REPÚBLICA DOMINICANA

# MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2024

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONSULTORÍA JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO

# MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2024

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONSULTORÍA JURÍDICA DEL
PODER EJECUTIVO

# TABLA DE CONTENIDOS

Memoria Institucional 2024


RESUMEN EJECUTIVO ..... 5

**Logros Acumulados Agosto 2020 a Noviembre 2024** ..... 8

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL ..... 11

**Organigrama** ..... 12

RESULTADOS MISIONALES ..... 15

RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO ..... 200

**Desempeño de la Dirección de Proyectos Jurídicos Especiales e Investigación Jurídica** ..... 200

**Desempeño de la Dirección de Derecho Constitucional y Procedimiento Constitucional** ..... 208

**Desempeño de la Dirección de Derecho Internacional y Política Exterior** ..... 210

**Desempeño de la Dirección de Derecho Económico y Política Comercial** ..... 212

**Desempeño del Departamento de Derecho Regulatorio** ..... 215

**Desempeño del Departamento de Cumplimiento Legal** ..... 217

**Desempeño del Departamento de Asuntos Institucionales** ... 218

**Desempeño del Departamento de Registro de Leyes y Gaceta Oficial** ..... 220

**Desempeño de la División de Correspondencias y Archivo** .. 223

**Desempeño de la División de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC)** ..... 225

**Desempeño de la Sección de Recursos Humanos** ..... 227

SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL ..... 231

**Nivel de Satisfacción con el Servicio** ..... 231

**Nivel de Cumplimiento de Acceso a la Información** ..... 231
**Resultados del Portal de Transparencia** ..... 232
**Resultados de Mediciones del Portal de Transparencia**..... 232
**Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias**..... 233
PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO..... 234
ANEXOS ..... 235
Matriz Logros Relevantes..... 235
Enero-Junio 2024..... 235
Matriz Logros Relevantes..... 235
Julio-Diciembre 2024..... 235

# RESUMEN EJECUTIVO

Memoria Institucional 2024

Durante el año 2024, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo (en lo adelante CJPE), como órgano del Poder Ejecutivo al servicio del presidente de la República, y dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el literal h del artículo 8 del Reglamento núm. 287-08, del 28 de julio de 2008, para el Funcionamiento de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, y sus modificaciones mediante los decretos números 307-16 y 341-20, ejecutó las asignaciones correspondientes a su competencia, las cuales consisten en la recepción, estudio y análisis de las solicitudes recibidas relativas a:

- Consultas u opiniones sobre interpretación y aplicación de textos legales vigentes.

- Certificaciones de leyes, resoluciones, decretos, reglamentos y poderes especiales.

- Emisión de poderes especiales a funcionarios de mayor jerarquía de distintas instituciones estatales para suscribir acuerdos, convenios y contratos, actuando en nombre y en representación del Estado.

- Emisión de autorizaciones o instrucciones, por parte del presidente de la República, para la realización de actos

que puedan comprometer la responsabilidad del Gobierno o del Estado.

- Emisión y registro de decretos presidenciales para designar funcionarios de la alta confianza del presidente de la República, declarar de utilidad pública e interés social la adquisición de inmuebles por parte del Estado, otorgar la naturalización dominicana a extranjeros (privilegiada y ordinaria), autorizar ventas de inmuebles a los municipios, otorgar execuátur para el ejercicio de distintas profesiones, autorizar el uso de franja marítima, conceder el beneficio de la jubilación y asignar pensiones del Estado a los servidores públicos, otorgar pensiones especiales, crear zonas francas industriales o comerciales, disponer la incorporación de cooperativas, disponer la entrega en extradición de nacionales o extranjeros, entre otros.

- Emisión de reglamentos para la aplicación de leyes vigentes o para normar actividades no reguladas por la ley.

- Remisión al Congreso Nacional de los contratos suscritos por el Estado dominicano para fines de aprobación.

- Remisión al Congreso Nacional de los proyectos de ley remitidos al Poder Ejecutivo para fines de su conocimiento, discusión y aprobación.

- Remisión al Tribunal Constitucional de los convenios internacionales suscritos por el Estado para que este ejerza sobre los mismos el control previo de constitucionalidad.

- Remisión al Congreso Nacional de los convenios, tratados o protocolos internacionales, luego de que el Tribunal Constitucional haya dictaminado su conformidad con la Constitución, para fines de aprobación.

- Remisión al Congreso Nacional de los nombramientos diplomáticos para ratificación.

- Promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de las leyes y resoluciones aprobadas por el Congreso Nacional.

# Logros Acumulados Agosto 2020 a Noviembre 2024

La Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, durante la gestión del presidente constitucional de la República, Luis Abinader, y dentro del marco de su competencia, conforme a lo establecido en su base legal, realizó el análisis y estudio de leyes, decretos, resoluciones y poderes especiales.

Asimismo, respondió a consultas y opiniones sobre interpretación de textos legales y otros requerimientos, a solicitud del presidente de la República y demás ministerios e instituciones de la Administración Pública.

Como miembro de la Junta de Aviación Civil (JAD), la CJPE participó activamente en cada una de sus sesiones celebradas durante la presente gestión, así como en las negociaciones de los distintos acuerdos internacionales de servicios aéreos discutidos y concertados con otros países.

El Departamento de Registro de Ley y Gaceta Oficial, durante el período comprendido entre agosto 2020 y noviembre 2024, inclusive, enumeró y publicó un total de 992 leyes y resoluciones, 3,437 decretos y 665 poderes especiales, para lo cual se necesitó la publicación de las Gacetas Oficiales desde la núm. 10984 hasta la núm. 11174.

Por su parte, el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC), continuó con las labores de digitalización de las leyes, decretos y resoluciones, atendiendo más de 298,000 visitas a nuestra página electrónica www.consultoria.gov.do.

En lo relacionado a los temas de arbitraje, esta Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, coordinó la defensa del Estado dominicano en 3 procesos arbitrales comerciales, participamos de forma activa tanto en los Debates Estructurados sobre la Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo de la OMC, como en las reuniones nacionales de coordinación y discusión interinstitucional del acuerdo producto de dichos debates, presentamos posiciones como parte de la delegación dominicana en cuatro (4) de los seis (6) grupos de trabajo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) sobre Solución de Controversias, Reforma del Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados, y participamos activamente en la formulación de las preguntas realizadas a los miembros de la OMC, dentro del marco del quinto examen de políticas comerciales.

Asimismo, la CJPE es la encargada de coordinar a nivel nacional, lo relativo al Grupo II de Trabajo sobre Solución de Controversias.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Reglamento núm. 287-08 del 28 de julio de 2008, y los decretos números 307-16 y 341-20, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo durante el año 2024, ejecutó las asignaciones correspondientes a su competencia, en consonancia con las prioridades de las políticas públicas y objetivos de la presente gestión gubernamental, garantizando la armonización en las respuestas a los asuntos jurídicos que corresponden al Poder Ejecutivo.

En ese orden, hasta el 30 de noviembre del presente año, revisó y publicó 43 leyes, promulgó 35 resoluciones, 677 decretos y reglamentos en nombre del señor presidente de la República, así como 222 poderes especiales, otorgados a los funcionarios e instituciones para representar al Estado dominicano en los actos

jurídicos. En ese sentido, para la publicación de las mencionadas disposiciones, editó 36 Gacetas Oficiales, contentivas de los decretos emitidos por el señor presidente de la República, Luis Abinader, así como las leyes y resoluciones promulgadas.

En materia de defensa del Estado dominicano, coordinó dos (2) procesos de arbitrajes internacionales de índole comercial, en uno (1) se dictó laudo final, en mayor parte a favor del Estado dominicano, y sobre el otro se está pendiente la emisión del laudo final que de por concluida la disputa.

Se actualizaron las informaciones contenidas en la página electrónica de la institución www.consultoria.gov.do, facilitando a los usuarios el acceso a dicho portal. Igualmente, en virtud de lo establecido en el acuerdo con la Suprema Corte de Justicia, localizó todas las leyes promulgadas y publicadas durante el 2024, con el propósito de verificar cantidad y formato de las mismas.

# INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2024

## Misión

Atender a los asuntos jurídicos que competen al Poder Ejecutivo, respondiendo a las consultas de forma transparente, oportuna y veraz, así como también a las demás solicitudes de ministerios y entes gubernamentales.

## Visión

Lograr la uniformidad de la doctrina jurídica del Poder Ejecutivo, garantizando estructurar una herramienta eficaz de consulta al servicio del señor presidente de la República, contribuyendo así al fortalecimiento de la seguridad jurídica del país.

## Valores

**COMPROMISO:** Esforzarnos para lograr las metas y valores de la organización, actuando con responsabilidad y objetividad.

**INTEGRIDAD:** Actuamos de acuerdo a los principios éticos y de la buena Administración Pública

**EQUIDAD:** Servimos a las personas de modo imparcial y en igualdad de condiciones, con pleno respeto a las diferencias.

**TRANSPARENCIA:** Ejercemos nuestras funciones con honestidad, coherencia.

# Organigrama

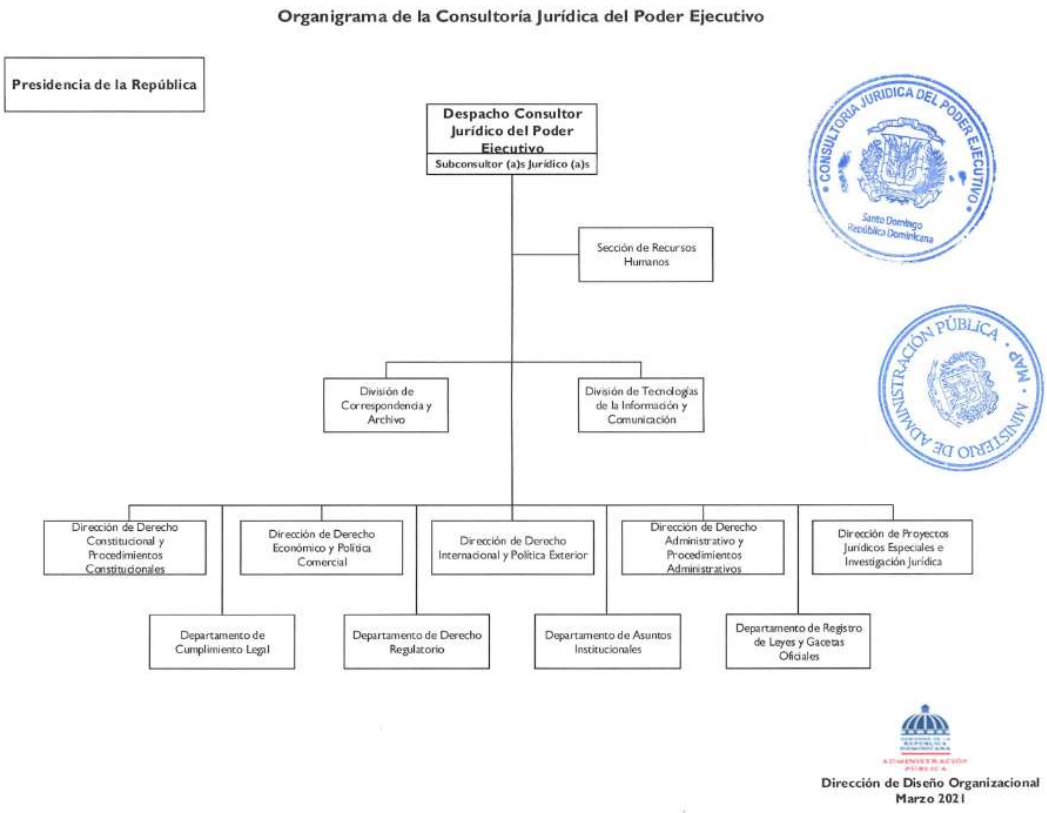

## PRINCIPALES FUNCIONARIOS

**Antoliano Peralta Romero**

Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo

**Pedro Luis Montilla Castillo**

Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo

**Noelia Rivera Guevara**

Subconsultora Jurídica del Poder Ejecutivo

**Felipe Fabricio Collado**

Director Derecho Constitucional y Procedimientos Constitucionales

**Noel Sued Canahuate**

Director Proyectos Jurídicos Especiales e Investigación Jurídica

**Nathalie Hernández**

Directora Derecho Económico y Política Comercial

**Sara Patnella García**

Directora Derecho Internacional y Política Exterior

**Cristian Martínez Vallejo**

Encargado Departamento de Cumplimiento Legal

**Emma López**

Encargada Departamento de Asuntos Institucionales

**Enmanuel Santiago**

Encargado Departamento Derecho Regulatorio

**Rolkin Lorenzo**

Coordinador Técnico

**Isabel del Rosario Liriano**

Encargada Departamento Registro de Ley y Gaceta Oficial

**William David Dietsch**

Encargado División Correspondencia y Archivo

**Simeón Clase**

Encargado División de Tecnología de la Información y Comunicación

**Karen Peña Frometa**

Encargada Recursos Humanos

Actos del Poder Ejecutivo

Decreto núm. 1-24, del 2 de enero de 2024, que establece los criterios e instrucciones para la contratación de la difusión de la publicidad oficial directamente con los medios de comunicación, comunicadores, periodistas o influenciadores de los medios digitales.

Decreto núm. 2-24, del 5 de enero de 2024, que deroga el Decreto núm. 270-20, que aprobó el establecimiento del Aeropuerto Internacional de Bávaro, en el paraje de Tres Piezas, sector El Salado, municipio Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia.

Decreto núm. 3-24, del 8 de enero de 2024, que declara de alto interés nacional la promoción y desarrollo de proyectos de generación eléctrica tradicionales y de fuentes renovables a ser ejecutados en el territorio de la República Dominicana para suplir la demanda creciente de electricidad y mantener la estabilidad del servicio eléctrico a nivel nacional.

Decreto núm. 4-24, del 8 enero de 2024, que concede pensiones especiales del Estado dominicano a seis (6) personas, y eleva el monto de la pensión que disfruta la señora Ángela Benita Ovalles García.

Decreto núm. 5-24, del 8 enero de 2024, que aumenta el monto de las pensiones otorgadas a 16 ex servidores del sector salud.

Decreto núm. 6-24, del 8 enero de 2024, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado a 18 empleados del sector salud.

Decreto núm. 7-24, del 8 enero de 2024, que concede el beneficio de la jubilación y asigna pensiones del Estado por antigüedad en el servicio y discapacidad a varios ex servidores de la Junta Central Electoral.

Decreto núm. 8-24, del 8 de enero de 2024, que concede pensiones del Estado por RD$10,000.00 mensuales a 3 personas, en virtud del marco del Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Dominicana.

Decreto núm. 9-24, del 8 de enero de 2024, que nombra a Melinton Francisco Jiménez Salvador, cónsul general de la República Dominicana en San Pedro de Sula, República de Honduras. Deroga el Decreto núm. 163-23.

Decreto núm. 10-24, del 9 de enero de 2024, que nombra a Igor David Rodríguez Durán, ministro Administrativo de la Presidencia, de manera interina, hasta tanto concluya la licencia tomada por el ministro José Ignacio Paliza.

Decreto núm.11-24, del 9 de enero de 2024, que dispone el aumento de un diez por ciento (10 %) a 2,290 pensionados de la Policía Nacional, que reciben pensiones entre RD$10,000.00 hasta RD$30,000.00 mensuales.

Decreto núm. 12-24, del 9 de enero de 2024, que dispone el aumento de un diez por ciento (10 %) a 2,290 pensionados de la Policía Nacional, que reciben pensiones desde RD$10,000.00 hasta RD$30,000.00 mensuales.

Decreto núm. 13-24, del 9 de enero de 2024, que dispone el aumento de un diez por ciento (10 %) a 3,679 pensionados de la Policía Nacional, que reciben pensiones desde RD$10,000.00 hasta RD$30,000.00 mensuales.

Decreto núm. 14-24, del 9 de enero de 2024, que dispone el aumento de un diez por ciento (10 %) a 2,291 pensionados de la Policía Nacional, que reciben pensiones desde RD$10,000.00 hasta RD$30,000.00 mensuales.

Decreto núm. 15-24, del 9 de enero de 2024, que dispone el aumento de un cinco por ciento (5 %) a 1,862 pensionados de la Policía Nacional, que reciben pensiones desde RD$50,001.00 hasta RD$80,000.00 mensuales, y un 2.5% a 508 miembros de dicha institución que reciben pensiones entre RD$80,001.00 hasta RD$100.000.00 mensuales.

Decreto núm. 16-24, del 9 de enero de 2024, que dispone el aumento de unos siete puntos cinco por ciento (7.5 %) a 3,480 pensionados de la Policía Nacional, que reciben pensiones desde RD$30,000.00 hasta RD$50,000.00 mensuales.

Decreto núm. 17-24, del 9 de enero de 2024, que dispone el aumento de un diez por ciento (10 %) a 2,116 pensionados de la Policía Nacional, que reciben pensiones entre RD$10,000.00 hasta RD$30,000.00 mensuales.

Decreto núm. 18-24, del 9 de enero de 2024, que dispone el aumento de un diez por ciento (10 %) a 4,458 pensionados de la Policía Nacional, que reciben pensiones por supervivencia entre RD$10,000.00 hasta RD$30,000.00 mensuales, un 7.5% a 181 pensionados por sobrevivencia de esa institución que perciben entre RD$30,001 hasta RD$50,000.00 mensuales, un 5% a 55 pensionados

por sobrevivencia que perciben pensiones desde RD$50,001.00 hasta RD$80,000.00 y un 2.5% a 8 pensionados por sobrevivencia de dicha institución que perciben entre RD$80,001.00 hasta RD$100,000.00 mensuales.

Decreto núm. 19-24, del 11 de enero de 2024, que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, al señor Yaseen Pérez Gómez, de nacionalidad cubana.

Decreto núm. 20-24, del 11 de enero de 2024, que deroga el artículo 38 del Decreto núm. 339-20, que designó a la señora Wanda García como directora general del Acuario Nacional. Designa a Jimmy Constantino García Saviñón, en adición a sus funciones de director de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, como director general del Acuario Nacional, de forma interina y a título honorífico.

Decreto núm. 21-24, del 13 de enero de 2024, que designa los miembros de la delegación que representará al Gobierno de la República Dominicana en los actos de transmisión del Mando Presidencial al excelentísimo señor César Bernardo Arévalo de León, presidente electo de la República de Guatemala, a celebrase el 14 de enero de 2024, en la ciudad de Nueva Guatemala de la Asunción, la cual estará presidida por el señor Roberto Álvarez Gil, ministro de Relaciones Exteriores.

Decreto núm. 22-24, del 15 de enero de 2024, que designa a Pedro José Frías Morillo, procurador adjunto de la Procuradora General de la República. Deroga el artículo 6 del Decreto núm. 333-20.

Decreto núm. 23-24, del 15 de enero de 2024, que crea el parque de zonas francas denominado Zona Franca Ecológica, bajo la administración técnica y operativa de la compañía Zona Franca Ecológica ZFE., S.R.L., ubicado en Santo Domingo Este, provincia

Santo Domingo, en una porción de terreno de 600,021.87 metros cuadrados.

Decreto núm. 24-24, del 15 de enero de 2024, que deroga el Decreto núm. 284-13, mediante el cual se creó el Parque Industrial Andrea Berroa, ubicado en el municipio de Miches, provincia El Seibo.

Decreto núm. 25-24, del 15 de enero de 2024, que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 419-19. Dispone que el parque de zona franca denominado Zona Franca Industrial Riosur, funcionará en dos (2) porciones de terrenos, con un total de 217,031.67 mt2., distribuidos entre varios inmuebles ubicados en la sección La Vigía, municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo.

Decreto núm. 26-24, del 15 de enero de 2024, que modifica los artículos 1 y 2 del Decreto núm. 311-18. Establece que la Zona Franca Industrial Santiago- Navarrete será ampliada en sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y un punto cuarenta y cinco metros cuadrados (62,471.45 mt2), distribuidos en dos porciones de terrenos ubicadas en las parcelas números 57 y 61, del Distrito Catastral núm. 161, municipio y provincia Santiago.

Decreto núm. 27-24, del 15 de enero de 2024, que modifica el artículo 3 del Decreto núm. 700-86. Dispone que la Zona Franca Industrial de La Romana II, funcionará en dos (2) porciones de terrenos ubicadas en el municipio y provincia La Romana, con un total de un millón trescientos cincuenta mil un punto cuarenta y seis metros cuadrados (1,350,001.46).

Decreto núm. 28-24, del 15 de enero de 2024, que autoriza al coronel piloto Víctor Aníbal Rojas Franco, FARD, a aceptar y usar la Medalla Orden al Mérito Aéreo por Servicios Distinguidos, en su única clase,

otorgada por la Aviación Militar Bolivariana de la República Bolivariana de Venezuela.

Decreto núm. 29-23, del 15 de enero de 2024, que concede pensiones especiales del Estado a 150 personas, y eleva el monto de las pensiones asignadas a 16 personas.

Decreto núm. 30-24, del 15 de enero de 2024, que designa 4 ministros consejeros, 2 consejeros y 2 primeras secretarias en el servicio interno del ministerio de Relaciones Exteriores. Deroga varios decretos que nombraron personas en el servicio exterior y en dicho ministerio.

Decreto núm. 31-24, del 15 de enero de 2024, que concede la condecoración de la Medalla al Mérito de la Seguridad de la Aviación Civil en distintas categorías a varios oficiales generales, superiores y subalternos de las Fuerzas Armadas y asimiladas militares del MIDE.

Decreto núm. 32-24, del 16 de enero de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones.

Decreto núm. 33-24, del 16 de enero de 2024, que deroga los decretos números 205-21, 206-21 y 316-22, que crearon el Programa de Arte Público y el Fideicomiso Nacional de Promoción Cultural de Arte Público, respectivamente, y modificaron los citados decretos números 205-21 y 206-21.

Decreto núm. 34-24, del 16 de enero de 2024, que dispone la entrega en extradición a la República Francesa, del nacional canadiense y ciudadano dominicano Paul Joseph Krusky.

Decreto núm. 35-24, del 16 de enero de 2024, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata al excelentísimo señor Renán Leite Paes Barreto, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Federativa de Brasil en nuestro país.

Decreto núm. 36-24, del 17 de enero de 2024, que nombra a Víctor Elías Atallah Lajam ministro de Salud Pública y Asistencia Social. Deroga el artículo 10 del Decreto núm. 356-20 y el Decreto núm. 132-21. Modifica el artículo 4 del Decreto núm. 594-22. Establece que la vicepresidenta de la República, señora Raquel Peña Rodríguez, queda designada presidenta del Gabinete de Salud.

Decreto núm. 37-24, del 18 de enero de 2024, que dispone la entrega en extradición a la República Francesa, del nacional dominicano José Antonio Tapia Martínez.

Decreto núm. 38-24, del 18 de enero de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones.

Decreto núm.39-24, del 18 de enero de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus diferentes profesiones.

Decreto núm.40-24, del 18 de enero de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer distintas profesiones. Modifica el numeral 26 del Decreto núm. 337-16 y los numerales 1,4, 6, 16 y 216, del Decreto núm.544-23.

Decreto núm. 41-24, del 18 de enero de 2024, que declara de utilidad pública e interés social una porción de terreno de 770.00 $mt^2$, dentro de la parcela núm. 154, distrito catastral núm. 4, provincia San Cristóbal, para ser

destinada a la construcción de un depósito regulador con capacidad de 900 m3 para el acueducto El Zumbón – calle Bonita – Los Ramírez, en la provincia San Cristóbal.

Decreto núm. 42-24, del 18 de enero de 2024, que aumenta pensiones especiales del Estado asignadas 5 personas, y concede una pensión por antigüedad en el servicio a dos ex servidores del ministerio de Relaciones Exteriores.

Decreto núm. 43-24, del 18 de enero de 2024, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Caballero, a la señora Lourdes Isabel Mejía de Grullón.

Decreto núm. 44-24, del 18 de enero de 2024, que concede el beneficio de una pensión del Estado por el monto de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD$10,000.00) mensuales a 105 afiliados del antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales que se encuentran dentro de un rango de 300 a 399 cotizaciones válidas.

Decreto núm. 45-24, del 19 de enero de 2024, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Alberto de la Cruz Gil.

Decreto núm. 46-24, del 19 de enero de 2024, que extiende hasta el 16 de agosto de 2024 el plazo establecido en el artículo 1 del Decreto núm. 5-23.

Decreto núm. 47-24, del 19 de enero de 2024, que deroga el artículo 18 del Decreto núm. 653-21 y el artículo 2 del Decreto núm. 101-23, que nombraron un consejero de la embajada de la República en Guatemala y una consejera en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como el artículo 2 del Decreto núm. 602-22, el Decreto núm. 334-04 y el artículo 7 del Decreto núm. 1426-04,

que nombraron un primer secretario en el servicio interno y un tercer secretario en el Departamento de Ceremonial de Estado y Protocolo de dicho ministerio.

Decreto núm. 48-24, del 19 de enero de 2024, que designa a Alejandra Victoria Liriano de la Cruz, embajadora en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Decreto núm. 49-24, del 19 de enero de 2024, que autoriza a la sociedad Lad Luxury Atlantic Devolopment, S.R.L., a hacer uso de una parte de los 60 metros de la franja marítima terrestre en el paraje Las Canas, distrito municipal El Limón, provincia Samaná, para la construcción de villas y apartamentos, además de un hotel y áreas de servicios, marina, área comercial de la marina, yatch club, plaza central anfiteatro, áreas de negocios, tiendas, casa club, y spa.

Decreto núm. 50-24, del 24 de enero de 2024, que dispone la entrega en extradición al Reino de España, del nacional dominicano Rodolfo Antonio Corporán de los Santos.

Decreto núm. 51-24, del 24 de enero de 2024, que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, al señor Luis Ernesto García Hernández, de nacionalidad colombiana.

Decreto núm. 52-24, del 24 de enero de 2024, que designa al señor Luis Ernesto García Hernández, comisionado ejecutivo para la implementación de los planes, estrategias y políticas de transformación y profesionalización de la Policía Nacional. Deroga el Decreto núm. 21-22.

Decreto núm. 53-24, del 26 de enero de 2024, que dispone la entrega en extradición a la República Francesa, de la nacional dominicana Evelyn del Carmen Jiménez Carela.

Decreto núm. 54-24, del 26 de enero de 2024, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Rafael Marrero Mercado.

Decreto núm. 55-24, del 26 de enero de 2024, que dispone la entrega en extradición a la República Italiana, del nacional dominicano Santos Medina Familia.

Decreto núm. 56-24, del 26 enero de 2024, que concede pensiones especiales del Estado dominicano a once (11) personas.

Decreto núm. 57-24, del 30 enero de 2024, que concede pensiones especiales del Estado de RD$10,000.00 mensuales a seis (6) personas.

Decreto núm. 58-24, del 30 de enero de 2024, que concede la naturalización dominicana a veintitrés (23) personas extranjeras. Modifica el numeral 9 del artículo 1 del Decreto núm. 230-23, el numeral 12 del artículo 1 del Decreto núm. 331-23 y los numerales 5, 8, 10, 13 y 18 del artículo 1 del Decreto núm. 478-23.

Decreto núm. 59-24, del 30 de enero de 2024, que modifica los artículos 5, 6 y 11 del Decreto núm. 167-23. Dispone que la Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), estará adscrita al ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Integra nuevamente su Consejo de Administración y dicta otras disposiciones.

Decreto núm. 60-24, del 30 de enero de 2024, que eleva a la suma de RD$60,000.00 mensuales, la pensión del Estado de que disfruta la señora Miledis Antonia del Rosario Cruz González de Cruz.

Decreto núm. 61-24, del 30 de enero de 2024, que nombra al agregado de defensa militar naval, aéreo y policial en la embajada de la República en los Estados

Unidos de América y jefe de misión ante la Junta Interamericana de Defensa. Designa los agregados de defensa militar, naval, aéreo y policial de las embajadas de la República en Guatemala, concurrente en Honduras, en Chile y en la República Popular China. Deroga el artículo 2 del Decreto núm. 4-21, los artículos 4 y 7 del Decreto núm. 392-21, así como el artículo 1 del Decreto núm. 85-19.

Decreto núm. 62-24, del 31 de enero de 2024, que crea e integra la Comisión Dominicana del Plátano bajo la dependencia funcional del presidente de la República y adscrita al Ministerio de la Presidencia. Dicha comisión será presidida por el ministro de Agricultura.

Decreto núm. 63-24, del 5 de febrero de 2024, que concede una pensión especial del Estado al señor Felipe Antonio Rodríguez Ureña.

Decreto núm. 64-24, del 5 de febrero de 2024, que concede pensiones especiales del Estado a nueve personas y aumenta el monto de las pensiones que reciben tres personas.

Decreto núm. 65-24, del 5 de febrero de 2024, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Carlos M. Núñez Arias.

Decreto núm. 66-24, del 5 de febrero de 2024, que deroga el artículo 7 del Decreto núm. 497-21, que designó a Eduardo Guarionex Estrella Cruz, viceministro de Cooperación y Relaciones Internacionales del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, renunciante.

Decreto núm. 67-24, del 5 de febrero de 2024, que concede pensiones especiales del Estado a 40 personas y aumenta el monto de pensiones que reciben cinco personas.

Decreto núm. 68-24, del 5 de febrero de 2024, que concede pensiones especiales del Estado a 49 personas y aumenta el monto de pensiones que reciben 4 personas.

Decreto núm. 69-24, del 5 de febrero de 2024, que concede pensiones especiales del Estado a 47 personas y aumenta el monto de pensiones que reciben 7 personas.

Decreto núm. 70-24, del 5 de febrero de 2024, que crea e integra una comisión para el seguimiento del uso de los fondos provenientes del contrato de concesión, renovado y reformado de los aeropuertos internacionales José Francisco Peña Gómez, Gregorio Luperón, Juan Bosch, Joaquín Balaguer, María Montez y el Aeropuerto Doméstico Arroyo Barril, suscrito entre el Estado dominicano, la Comisión Aeroportuaria y la razón social Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S.A., (AERODOM) en fecha 18 de noviembre de 2023. Dicha comisión dependerá funcionalmente del presidente de la República y estará adscrita administrativamente al Ministerio de la Presidencia.

Decreto núm. 71-24, del 7 de febrero de 2024, que ordena la racionalización de componentes importantes del gasto público por medio de la aplicación y cumplimiento de un conjunto de medidas administrativas. Las disposiciones del presente decreto aplican a los entes y órganos que conforman la Administración pública bajo dependencia del Poder Ejecutivo. El presente decreto no aplica a los demás poderes del Estado, ni a los órganos de rango constitucional. Prohíbe compras de vehículos de motor, las exoneraciones de los mismos, y su uso los sábados, domingos y días feriados. Prohíbe además la compra de boletos aéreos de viajes al exterior, y dispone cuáles funcionarios pueden disponer de flanqueadores motorizados.

Decreto núm. 72-24, del 7 de febrero de 2024, que autoriza al Ministerio de Defensa a identificar y formalizar los recursos que perciben los organismos bajo su dependencia por los bienes y servicios que ofrecen a los usuarios. Dichos recursos deben ser

incorporados en la Cuenta Única del Tesoro (CUT), y a su vez, al Presupuesto General del Estado.

Decreto núm. 73-24, del 7 de febrero de 2024, que designa a Edme Elizabeth Ana Arnaud Bencosme, embajadora en el servicio interno del ministerio de Relaciones Exteriores.

Decreto núm. 74-24, del 7 de febrero de 2024, que autoriza a la Constructora Playa Morón, S.R.L., a hacer uso de una parte de los 60 metros de franja marítima terrestre para la construcción de un proyecto turístico residencial denominado ”Xavier IV Aparthotel/ Residences”, ubicado en Las Terrenas, provincia Samaná.

Decreto núm. 75-24, del 7 de febrero de 2024, que nombra a Ruth Margarita Henríquez Manzueta, subdirectora de la Dirección General de Pasaportes.

Decreto núm. 76-24, del 7 de febrero de 2024, que modifica el artículo 2 del Decreto núm. 557-23. Dispone que el mayor general Eduardo Alberto Then (PN), queda colocado en honrosa situación de retiro, por el cese de sus funciones como director general de la Policía Nacional y lo asigna asesor honorífico del presidente de la República.

Decreto núm. 77-24, del 7 de febrero de 2024, que modifica el artículo 3 del Decreto núm. 276-21, modificado a su vez por el Decreto núm. 391-22, para que la autorización dada en el referido decreto, se extienda hasta el día 16 de agosto de 2024. Mantiene vigentes las demás disposiciones contenidas en el Decreto núm. 276-21,

Decreto núm. 78-24, del 16 de febrero de 2024, que declara de utilidad pública e interés social una porción de terreno de 39,809.69 mt2, en el municipio

Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, propiedad del señor Pedro Jaime Martínez, la cual será destinada a la construcción de edificaciones escolares. Deroga el Decreto núm. 325-19.

Decreto núm. 79-24, del 16 de febrero de 2024, que excluye de la expropiación efectuada mediante el artículo 1, numeral 21 del Decreto núm. 319-13 y el artículo 1, numeral 51 del Decreto núm. 320-13, dos porciones de terrenos ubicadas en el municipio San Felipe, provincia Puerto Plata, las cuales serían destinadas a edificaciones escolares.

Decreto núm. 80-24, del 16 de febrero de 2024, que excluye de la expropiación efectuada mediante el artículo 4, del Decreto núm. 85-14, dos porciones de terrenos ubicadas en el municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo, propiedad del Grupo Ovalles, S.R.L, las cuales serían destinadas a la construcción de edificaciones escolares.

Decreto núm. 81-24, del 16 de febrero de 2024, que modifica el numeral 25 del artículo 1 del Decreto núm. 412-14. Dispone que la parcela núm. 205427013160, con una extensión de 4,771.40 mt2, ubicada en el municipio Galván, provincia Bahoruco. Dicha parcela sería destinada a edificaciones escolares.

Decreto núm. 82-24, del 16 de febrero de 2024, que concede pensiones del Estado por antigüedad en el servicio a 165 servidores del Ministerio de Relaciones Exteriores, y reajusta las pensiones de que disfrutan 7 ex empleados de dicho ministerio. Asigna una pensión del Estado de RD$20,397.63 mensuales a la señora Francisca del Rosario Espinal García.

Decreto núm. 83-24, del 16 de febrero de 2024, que concede el beneficio de la jubilación y otorga pensiones por antigüedad en el

servicio a 22 servidores del Ministerio de Salud Pública y aumenta las pensiones de que disfrutan 4 ex empleados de dicho ministerio.

Decreto núm. 84-24, del 16 de febrero de 2024, que concede el beneficio de una pensión del Estado por el monto de RD$10,000.00 mensuales a 97 afiliados del antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales que se encuentran dentro de un rango de 300 a 399 cotizaciones validadas.

Decreto núm. 85-24, del 16 de febrero de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus diferentes profesiones.

Decreto núm. 86-24, del 16 de febrero de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones.

Decreto núm. 87-24, del 16 de febrero de 2024, que concede el beneficio de la incorporación y otorga reconocimiento oficial y personalidad jurídica a la Cámara de Comercio Industria y Turismo Portugal República Dominicana (CCITPRD), Inc.

Decreto núm. 88-24, del 16 de febrero de 2024, que autoriza a varios oficiales de la Armada, del Ejercito y de la Fuerza Aérea, a aceptar y usar condecoraciones extranjeras, otorgadas por el Consejo Superior de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas.

Decreto núm. 89-24, del 16 de febrero de 2024, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval con Medalla de Honor, al almirante Francisco Hernando Cubides Granados, comandante general de la Armada de la República de Colombia.

Decreto núm. 90-24, del 16 de febrero de 2024, que autoriza a los ayuntamientos de los municipios de Santiago de los Caballeros, San Felipe de Puerto Plata y de la provincia La Altagracia, a vender varias porciones de terrenos de sus propiedades.

Decreto núm. 91-24, del 16 de febrero de 2024, que concede pensiones especiales del Estado de RD$150,000.00 mensuales a tres personas.

Decreto núm. 92-24, del 16 de febrero de 2024, que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 273-23. Crea la Comisión Revisora de Contratos Relativos a la Disposición de Terrenos Propiedad del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), con el objetivo de revisar los contratos suscritos por el CEA pendientes de ser remitidos al Congreso Nacional, efectuados previo a la entrada en vigencia del Decreto núm. 268-16, y aquellos suscritos de conformidad con la parte in fine del artículo 6 del citado decreto, que prohíbe la venta de terrenos propiedad de ese organismo, salvo que la misma cuente con la autorización previa del Poder Ejecutivo.

Decreto núm. 93-24, del 20 de febrero de 2024, que designa cinco (5) miembros del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor, por un período de dos (2) años, en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de las empresas productoras de mercancías, de las empresas suplidoras de servicios y de las organizaciones de defensa de los derechos de los consumidores.

Decreto núm. 94-24, del 20 de febrero de 2024, que concede pensiones especiales del Estado a 47 personas y aumenta el monto de las pensiones que reciben 5 personas.

Decreto núm. 95-24, del 20 de febrero de 2024, que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 429-19, que a su vez modifica el numeral 30 del artículo 1 del Decreto núm. 82-14. Dispone que la Designación Catastral núm. 411025357915, con una extensión de 3,454.41 mt2, ubicada en el municipio de Sabana Grande de Boyá, provincia Monte Plata, propiedad de los señores Alcadio Sánchez de

los Santos y Altagracia Antonia Pérez Valdez, para ser utilizada en la construcción de edificaciones escolares.

Decreto núm. 96-24, del 20 de febrero de 2024, que deroga los decretos que nombraron tres (3) vicecónsules de la República en Brasil y Colombia, y un auxiliar consular de nuestro en Anse á Pitre, Haití.

Decreto núm. 97-24, del 20 de febrero de 2024, que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, al señor Manuel Hernández Jerez, de nacionalidad española.

Decreto núm. 98-24, del 20 de febrero de 2024, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Juan Pablo Goris Castellano.

Decreto núm. 99-24, del 21 de febrero de 2024, que designa la delegación de nuestro país que participará en la “VIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, a realizarse en la ciudad de Kingstown, San Vicente y Las Granadinas, presidida por el señor Rubén Arturo Silié Valdez, embajador, viceministro de Política Exterior Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Decreto núm. 100-24, del 21 de febrero de 2024, que concede pensiones especiales del Estado a 2 personas y aumenta el monto de

las pensiones que reciben 3 personas.

Decreto núm. 101-24, del 21 de febrero de 2024, que otorga exequátur a 254 profesionales para que puedan ejercer de licenciados en derecho. Modifica el numeral 48 del Decreto núm. 529-23 en lo que respecta a Ramona María Brito Zorrilla, licenciada en derecho.

Decreto núm. 102-24, del 21 de febrero de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer de sus respectivas profesiones.

Decreto núm. 103-24, del 21 de febrero de 2024, que deroga el artículo 23 del Decreto núm. 15-23, que designó a Manuel Hipócrates Conde Cabrera como miembro del Consejo Unificado de las Empresas Distribuidora de Electricidad.

Decreto núm. 104-24, del 22 de febrero de 2024, que aumenta a la suma de RD$70,000.00 mensuales la pensión de que disfruta el señor Leónidas Radhamés Peña Santana.

Decreto núm. 105-24, del 22 de febrero de 2024, que concede pensiones especiales del Estado a 6 personas y aumenta el monto de las pensiones asignadas a 3 personas.

Decreto núm. 106-24, del 22 de febrero de 2024, que modifica el artículo 3 del Decreto núm. 61-24. Designa al coronel Carlos Manuel Buenaventura Caballero Dantos, ERD, (DEM), agregado de defensa militar, naval, aéreo y policial en la Embajada de la República Dominicana en la República de Chile.

Decreto núm. 107-24, del 23 de febrero de 2024, que nombra a la señora Michelle Cohén de Friedlander, embajadora en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores. Deroga el Decreto núm. 1102-04 y el artículo 1 del Decreto núm. 196-23

Decreto núm. 108-24, del 23 de febrero de 2024, que deroga los numerales del 25 al 31 del artículo 1 del Decreto núm. 460-23, que concedió pensiones del Estado a varias personas.

Decreto núm. 109-24, del 23 de febrero de 2024, que concede pensiones del Estado a dos servidores públicos del sector salud.

Decreto núm. 110-24, del 23 de febrero de 2024, que modifica el Decreto núm. 679-23. Autoriza al capitán de corbeta Diógenes Asmed Fulcar de los Santos, ARD, para que pueda aceptar y usar la Condecoración Internacional Antorcha "General Francisco Menéndez", otorgada por la Fuerza Armada de El Salvador.

Decreto núm. 111-24, del 26 de febrero de 2024, crea el parque de zonas francas denominado Parque Industrial Dasstorage, bajo la administración técnica y operativa de la compañía Parque Industrial Dasstorage,S.R.L., ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, en una porción de terreno de 18,517.73 metros cuadrados.

Decreto núm. 112-24, del 26 de febrero de 2024, que modifica el artículo 2 del Decreto núm. 185-23. Dispone que el parque de zona franca Palavé Free Zone Park, funcionara en un área total de 45,535.92 mt2, distribuidos en varios inmuebles ubicados en Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo y en Santo Domingo Oeste.

Decreto núm. 113-24, del 26 de febrero de 2024, que otorga pensiones especiales del Estado a 9 personas y otorga pensiones especiales por discapacidad a 2 personas.

Decreto núm. 114-24, del 26 de febrero de 2024, que asciende a cuatro generales de brigada del Ejército Nacional al rango de mayor general, y a nueve coroneles de dicha institución al rango de general de brigada. Asciende al contralmirante Samuel Ogaris Jiménez Lorenzo, A.R.D., al

rango de vicealmirante y a cuatro capitanes de navío al rango de contralmirante. Asciende además a seis coroneles de la Fuerza Aérea de República Dominicana al rango de general de brigada.

Decreto núm. 115-24, del 26 de febrero de 2024, que asciende al coronel infantería Crescencio Aralín Gómez Contrera, FARD, al rango de general de brigada infantería, y coloca en honrosa situación de retiro, con disfrute de la pensión correspondiente, por antigüedad en el servicio, al vicealmirante Francisco Antonio Sosa Castillo, ARD.

Decreto núm. 116-24, del 26 de febrero de 2024, que autoriza al mayor general técnico de aviación Carlos A. Febrillet Rodríguez, FARD, comandante general de la Fuerza Aérea de República Dominicana, para que pueda aceptar y usar la Condecoración Orden de la Estrella de Italia (Ordine della Stella d` Italia), otorgada por el Gobierno de la República Italiana.

Decreto núm. 117-24, del 26 de febrero de 2024, que deroga los decretos números 86-06, 476-06, 55-07, 119-07, 402-07, 824-08, 331-11 y el artículo 1 del Decreto núm. 308-23, que designaron a Frank Hans Dannenberg Castellanos, embajador extraordinario y plenipotenciario y concurrente, de la República en varios países.

Decreto núm. 118-24, del 28 de febrero de 2024, que autoriza al Ayuntamiento del Distrito Nacional a vender a favor de la Empresa Mercasid, S.A, tres porciones de terrenos de su propiedad.

Decreto núm. 119-24, del 28 de febrero de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus diferentes profesiones.

Decreto núm. 120-24, del 28 de febrero de 2024, que concede el beneficio de la incorporación a varias asociaciones cooperativas.

Decreto núm. 121-24, del 1 de marzo de 2024, que asciende a doce (12) coroneles de la Policía Nacional al rango de general, P.N.

Decreto núm. 122-24, del 1 de marzo de 2024, que coloca en situación de retiro, con ascenso al rango superior inmediato y les concede la pensión correspondiente, a tres (3) generales y cinco (5) coroneles de la Policía Nacional.

Decreto núm. 123-24, del 1 de marzo de 2024, que modifica el artículo 2 del Decreto núm. 71-24. Excluye al Ministerio de Interior y Policía y a la Policía Nacional de la aplicación del Decreto núm. 71-24.

Decreto núm. 124-24, del 4 de marzo de 2024, que nombra a Acacia Mercedes Peralta Barrientos, ministra consejera en el servicio interno del ministerio de Relaciones Exteriores. Deroga el artículo 1 del Decreto núm. 172-18, el artículo 5 del Decreto núm. 815-09 y el artículo 1 del Decreto núm. 391-05, así como también deroga el artículo 13 del Decreto núm. 289-05, que nombraron secretarios de embajadas en varios países y en dicho ministerio. Deroga además los artículos 10 y 25 de los decretos números 638-20 y 736-20, que nombraron un auxiliar de la Embajada de nuestro país en Canadá y un vicecónsul en Montreal, así como también deroga el artículo 2 del Decreto núm. 339-23, que nombró una consejera en el servicio interno del ministerio de Relaciones Exteriores.

Decreto núm. 125-24, del 4 de marzo de 2024, que autoriza la apertura del Consulado Honorario de nuestro país en Daca, República Popular de Bangladesh. Designa a Nadia Khalil Choudhury, cónsul honoraria de la República Dominicana en dicho consulado.

Decreto núm. 126-24, del 4 de marzo de 2024, que autoriza la apertura del Consulado Honorario de la República Dominicana en Helsinki, República de Finlandia. Nombra a Henrik Gustaf Alexander Andersin, cónsul honorario de nuestro país en dicho consulado.

Decreto núm. 127-24, del 4 de marzo de 2024, que designa a Renso Antonio Herrera Franco, embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de nuestro país en la República Democrática Federal de Etiopia, con sede en los Emiratos Árabes Unidos.

Decreto núm. 128-24, del 4 de marzo de 2024, que modifica el Decreto núm. 118-24. Autoriza al Ayuntamiento del Distrito Nacional a vender a favor de la empresa Mercasid, S.A., tres porciones de terrenos de su propiedad.

Decreto núm. 129-24, del 4 de marzo de 2024, que autoriza al capitán de navío Pedro Meladio Knight Rymer, ARD, y al capitán

de fragata Algenis Ant. Manzueta Leónidas, ARD., para que puedan aceptar y usar la Medalla de "Escuela Superior de Guerra", en su categoría única "Por servicios distinguidos" otorgada por la Escuela Superior de Guerra " General Rafael Reyes Prieto", en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

Decreto núm. 130-24, del 4 de marzo de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer sus respectivas profesiones.

Decreto núm. 131-24, del 4 de marzo de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer distintas profesiones.

Decreto núm. 132-24, del 5 de marzo de 2024, que nombra a Luis Manuel Tolentino Schiffino, miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor,

por un período de dos (2) años, en representación del sector salud.

Decreto núm. 133-24, del 5 de marzo de 2024, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Josué Antonio Mejía Medina.

Decreto núm. 134-24, del 5 de marzo de 2024, que concede pensiones especiales del Estado a seis personas y otorga una pensión por discapacidad de RD$120,000.00 mensuales a la señora Claudia Isabel Luciano Corominas.

Decreto núm. 135-24, del 5 de marzo de 2024, que dispone la entrega en extradición a la República Italiana, del nacional dominicano Raulín Manuel Mota Paulino.

Decreto núm. 136-24, del 5 de marzo de 2024, que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización ordinaria, a cuatro personas.

Decreto núm. 137-24, del 5 de marzo de 2024, que deroga el artículo 4 de Decreto núm. 46-02 y el artículo 1 del Decreto núm. 1157-04, que designaron a Cesáreo Comprés Guzmán, fiscalizador del Tribunal de Tránsito, adscrito a CMA, la Casa del Conductor, y fiscalizador del Juzgado de Paz Especial de Tránsito del Distrito Nacional.

Decreto núm. 138-24, del 5 de marzo de 2024, que declara día de duelo oficial el miércoles 6 de marzo del presente año, con motivo del fallecimiento del señor José Augusto León Asensio.

Decreto núm. 139-24, del 6 de marzo de 2024, que concede pensiones especiales del Estado de RD$60,000.00 mensuales a 61 damas dominicanas, con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Decreto núm. 140-24, del 6 de marzo de 2024, que otorga la Medalla al Mérito de la Mujer Dominicana 2024, a 18 destacadas damas dominicanas.

Decreto núm. 141-24, del 6 de marzo de 2024, que modifica los artículos 79 y 190 del Decreto núm. 20-22, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de la Policía Nacional. Establece los requisitos para ingresar a esa institución, los cuales son, entre otros, ser bachiller y no tener más de 30 años de edad, y para ser rector o vicerrector del Instituto Policial de Educación, poseer título de maestría o doctorado en una universidad nacional o extranjera.

Decreto núm. 142-24, del 7 de marzo de 2024, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Caballero, a los endocrinólogos dominicanos Jaime A. Davidson y Carlos Alberto Aguilar Salinas.

Decreto núm. 143-24, del 8 de marzo de 2024, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, a la excelentísima señora Yesim Kebapcioglu, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República de Türkiye en nuestro país.

Decreto núm. 144-24, del 14 de marzo de 2024, que concede pensiones especiales del Estado de RD$30,000.00 mensuales a tres personas.

Decreto núm. 145-24, del 14 de marzo de 2024, que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización ordinaria a 24 personas.

Decreto núm. 146-24, del 14 de marzo de 2024, que autoriza a la sociedad comercial

Los Corales Development, S.R.L., a hacer uso de una porción de 18 metros de franja marítima terrestre de los 60 metros de dominio público, para el desarrollo del proyecto hotelero denominado Los Corales Blue Resort, ubicado en Los Corales, Bávaro, Higüey, provincia La Altagracia.

Decreto núm. 147-24, del 14 de marzo de 2024, que autoriza la apertura del Consulado Honorario de nuestro país en Tiflis, Georgia. Designa a Levan Choladze, cónsul honorario de la República Dominicana en dicho consulado .

Decreto núm. 148-24, del 14 de marzo de 2024, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión por antigüedad a 121 servidores públicos. Reajusta el monto de las pensiones de que disfrutan nueve personas.

Decreto núm. 149-24, del 14 de marzo de 2024, que concede el beneficio de la jubilación y otorga una pensión por antigüedad en el servicio a 37 servidores del sector salud.

Decreto núm. 150-24, del 14 de marzo de 2024, que concede pensiones especiales del Estado a tres personas, y aumenta el monto de las pensiones de que disfrutan 2 personas.

Decreto núm. 151-24, del 14 de marzo de 2024, que designa a Martín Canals Martín, subdirector de la Dirección General de Ganadería.

Decreto núm. 152-24, del 14 de marzo de 2024, que concede el beneficio de la jubilación y otorga una pensión del Estado por antigüedad a 27 servidores públicos. Otorga una pensión por antigüedad en el servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores por RD$48,000.00 mensuales a Francisco Aquino Almánzar. Asigna una pensión del Estado, en el marco del Convenio entre el Reino de España y la República

Dominicana por RD$10,000.00 a Carmen Luisa Adames Moreta y Juana Antonia Jiménez Ramírez.

Decreto núm. 153-24, del 14 de marzo de 2024, que concede el beneficio de una pensión del Estado por el monto de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD$10,000.00) mensuales, a 11 servidores públicos con más de 19 años y menos de 20 años en servicio.

Decreto núm. 154-24, del 14 de marzo de 2024, que nombra seis (6) vicecónsules y cuatro (4) auxiliares consulares de la República en varios países. Deroga el artículo 3 del Decreto núm. 169-15, que designó a Julio Alberto Martínez Ruiz, ministro consejero en la Embajada de nuestro país en la República Federal de Alemania.

Decreto núm. 155-24, del 14 de marzo de 2024, que concede el beneficio de una pensión del Estado por el monto de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD$10,000.00) mensuales a 192 afiliados del antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales que se encuentran dentro de un rango de 300 a 399 cotizaciones validadas.

Decreto núm. 156-24, del 19 de marzo de 2024, que nombra a los señores Jesús Castro Marte y Julio Miguel Ángel Castaños Guzmán, miembros del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Custodia y Administración de Bienes Incautados, Decomisados y en Extinción de Dominio.

Decreto núm. 157-24, del 19 de marzo de 2024, que concede pensiones especiales del Estado a 14 personas.

Decreto núm. 158-24, del 19 de marzo de 2024, que dispone la entrega en extradición a la República Italiana, del nacional italiano Roberto Bazzichi.

Decreto núm. 159-24, del 19 de marzo de 2024, que otorga exequátur a 242 profesionales para que puedan ejercer de licenciados en derecho. Modifica el numeral 434 del Decreto núm. 538-10, en lo que respecta a Antonio José Peralta García, licenciado en derecho.

Decreto núm. 160-24, del 19 de marzo de 2024, que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 703-86. Dispone que el parque de zona franca denominado Zona Franca Industrial de San Isidro, estará ubicado en un área superficial de 629,000.53 metros cuadrados, dentro de un conjunto de 154 porciones de terrenos, en el Distrito Catastral No.6, El Paredón, paraje San Isidro.

Decreto núm. 161-24, del 19 de marzo de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones.

Decreto núm. 162-24, del 20 de marzo de 2024, que modifica el literal d del artículo 31 del Decreto núm. 420-23, que establece el Reglamento para el Registro Nacional de Vehículos de Motor y Remolque, Licencias para Concesionarios y Distribuidores, Vendedores y Clasificación de Placas.

Decreto núm. 163-24, del 20 de marzo de 2024, que crea y conforma el Consejo Consultivo para la Promoción y Mercadeo del Turismo en la República Dominicana, presidido por el Ministro de Turismo e integrado por 11 miembros de manera honorífica, entre ellos un representante de la Asociación de Aeropuertos Privados y otro de los Aeropuertos Concesionados, así como un representante de la Asociación de Hoteles y Turismo.

Decreto núm. 164-24, del 22 de marzo de 2024, que concede una pensión especial del Estado de RD$50,000.00 mensuales al señor Olmedo del Carmen Valdez Cuevas.

Decreto núm. 165-24, del 22 de marzo de 2024, que concede pensiones especiales del Estado a 19 personas, y aumenta el monto de las pensiones de que disfrutan 2 personas.

Decreto núm. 166-24, del 22 de marzo de 2024, que nombra a Rafael Ulises Cruz Rodríguez director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial. Deroga el Decreto núm. 438-20.

Decreto núm. 167-24, del 22 de marzo de 2024, que concede pensiones especiales del Estado a 4 personas, y aumenta el monto de las pensiones de que disfrutan 2 personas.

Decreto núm. 168-24, del 22 de marzo de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer sus respectivas profesiones.

Decreto núm. 169-24, del 22 de marzo de 2024, que concede pensiones especiales del Estado a 36 personas, y aumenta el monto de las pensiones de que disfrutan 8 personas.

Decreto núm. 170-24, del 22 de marzo de 2024, que concede pensiones especiales del Estado a 123 personas, y aumenta el monto de las pensiones de que disfrutan 13 personas.

Decreto núm. 171-24, del 22 de marzo de 2024, que concede el beneficio de la jubilación y otorga una pensión del Estado por discapacidad de RD$120,000.00 mensuales, a la empleada del ministerio de Relaciones Exteriores señora Carmen Contreras Batista.

Decreto núm. 172-24, del 22 de marzo de 2024, que declara de alta prioridad nacional la actualización continua del marco legal y normativo que regula la aviación civil dominicana, para asegurar que el mismo se mantenga en consonancia con los estándares de seguridad operacional del transporte aéreo de la Organización de Aviación Civil

Internacional. Instruye al Instituto Dominicano de Aviación Civil a liderar el proceso de revisión y actualización de la Ley núm. 491-06, acorde a los estándares de la Organización de Aviación Civil Internacional.

Decreto núm. 173-24, del 25 de marzo de 2024, que crea una comisión para evaluar el funcionamiento y operatividad del Sistema

de Protección Especial de Niños, Niñas y Adolescentes, priorizando su atención en los hogares de paso gestionados por el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia. Dicha comisión estará adscrita administrativamente al Ministerio de la Presidencia e integrada por cinco miembros, los cuales ejercerán sus funciones de manera honorífica.

Decreto núm. 174-24, del 25 de marzo de 2024, que nombra al coronel Cecilio Franknildo Delgado Agramonte, P.N., rector del Instituto Policial de Educación. Designa a los coroneles Aida María Valdez Liranzo, P.N., y Rafael Alfredo Isaac Féliz Martínez, P.N., vicerrectora Académica y vicerrector Administrativo y Financiero de dicho instituto, respectivamente. Nombra además a la asimilada militar Fanny Torres Rosario, vicerrectora de Investigación, Extensión y Postgrado de dicho instituto.

Decreto núm. 175-24, del 26 de marzo de 2024, que declara de utilidad pública e interés social una porción de terreno de 2,454 mt2, dentro de la parcela núm. 4-86, D.C. núm.12, Los Alcarrizos, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, propiedad de la Congregación San Miguel Arcángel, de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, para ser destinada a la ampliación de la estación elevada de la Línea 2-C del Metro de Santo Domingo, desde el km.9 hasta el municipio Los Alcarrizos, Autopista Duarte y

Santo Domingo Oeste.

Decreto núm. 176-24, del 26 de marzo de 2024, que concede pensiones especiales del Estado a 17 personas y otorga pensiones especiales por discapacidad a 3 personas. Aumenta el monto de las pensiones asignadas a 7 personas.

Decreto núm. 177-24, del 26 de marzo de 2024, que aumenta el monto de las pensiones del Estado de que disfrutan los señores Paulino Rosario Guerrero y Manuel Cleodolfo Tejada García.

Decreto núm. 178-24, del 26 de marzo de 2024, que concede pensiones especiales del Estado a 8 personas y aumenta a la suma de RD$65,000.00 mensuales la pensión del Estado de que disfruta el señor Félix Orlando Espinal Tejeda.

Decreto núm. 179-24, del 26 de marzo de 2024, que aumenta a la suma de RD$50,000.00 mensuales la pensión del Estado asignada a la señora Juana Argelina Castillo Castillo de Solís.

Decreto núm. 180-24, del 26 de marzo de 2024, que concede pensiones especiales del Estado a 9 personas, y otorga una pensión especial por discapacidad de RD$20,000.00 mensuales, a la señora María Victoria Frías.

Decreto núm. 181-24, del 26 de marzo de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer sus respectivas profesiones.

Decreto núm. 182-24, del 26 de marzo de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer distintas profesiones.

Decreto núm. 183-24, del 26 de marzo de 2024, que concede pensiones especiales del Estado de RD$10,00.00 mensuales a 10 personas, y otorga

pensiones especiales por discapacidad de RD$10,000.00 mensuales, a 4 personas.

Decreto núm. 184-24, del 27 de marzo de 2024, que nombra al señor Fernando Acosta de los Santos, gobernador del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte. Deroga el artículo 11 del Decreto núm. 463-20.

Decreto núm. 185-24, del 27 de marzo de 2024, que declara de emergencia las compras y contrataciones para la construcción de la obra de toma y la rehabilitación del canal La Vigía, así como la construcción de la línea de impulsión para realimentar los diques Veterano 0, Veterano 1, y Don Pedro en la provincia Dajabón y cualquier obra, bien o servicio necesario responder al objeto del presente decreto, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1) del párrafo del artículo 6 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. Autoriza al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos a realizar dichas compras y contrataciones por un período de seis (6) meses.

Decreto núm. 186-24, del 5 de abril de 2024, que crea la Comisión para el Seguimiento al Plan de Reforma Penitenciaria, que tendrá entre otras funciones, la colaboración con las autoridades correspondientes para la culminación de los trámites legales, administrativos y logísticos necesarios para la habilitación del nuevo recinto penitenciario ”Las Parras”, la adecuación de la infraestructura rescatable de la Penitenciaría Nacional de La Victoria y otras tareas específicas que le sean asignadas por la Presidencia de República. Dicha Comisión estará adscrita al Ministerio de la Presidencia, presidida por Jorge A. Subero Isa e integrada por 7 miembros más, a título honorífico.

Decreto núm. 187-24, del 8 de abril de 2024, que concede pensiones especiales del Estado de RD$40,000.00 mensuales a 44 personas.

Decreto núm. 188-24, del 8 de abril de 2024, que concede el beneficio de la incorporación a varias asociaciones cooperativas.

Decreto núm. 189-24, del 8 de abril de 2024, que concede pensiones especiales del Estado de RD$40,000.00 mensuales a 46 personas.

Decreto núm. 190-24, del 8 de abril de 2024, que modifica el artículo 3 del Decreto núm. 660-05, que creó el Patronato de la Casa del General Gregorio Luperón. Dicho Patronato será presidido por el ministro administrativo de la Presidencia.

Decreto núm. 191-24, del 8 de abril de 2024, que concede pensiones especiales del Estado de RD$25,000.00 mensuales a 2 personas.

Decreto núm. 192-24, del 9 de abril de 2024, que dispone la conformación del Comité Organizador de la Copa Mundial Femenina Sud-17 de la FIFA 2024, que tendrá como propósito planificar, coordinar y ejecutar las acciones necesarias para la realización de esta actividad. Dicho Comité Organizador estará presidido por la señora Ana Bonetti e integrado por 8 miembros más, y cesará sus funciones cuando culmine la realización de la referida actividad deportiva.

Decreto núm. 193-24, del 11 de abril de 2024, que designa a las señoras María Minerva Navarro, Migdaly Antonia de los Santos Jiménez, Ivelisse Mercedes Méndez y Ana María Castillo Mateo, gobernadoras civiles de las provincias Azua, Elías Piña, La Romana y San Juan de la Maguana, respectivamente. Las gobernadoras civiles de La Romana y San Juan de la Maguana asumirán sus funciones a partir del día 24 de abril del año 2024.

Decreto núm. 194-24, del 11 de abril de 2024, que crea el Santuario Marino Orlando Jorge Mera, bajo la categoría IV de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), con el objetivo de preservar los ecosistemas asociados a las características geológicas y físicas únicas e inigualables que en el Caribe posee la Ecozona Cordillera Beata, así como también para mantener los servicios ecosistémicos provistos por este espacio y conservar su biodiversidad. Dicho santuario marino se encuentra ubicado en la provincia Barahona, específicamente en la costa de Punta Prieta.

Decreto núm. 195-24, del 11 de abril de 2024, que amplía los límites del Santuario de Mamíferos Marinos Bancos de La Plata y de La Navidad, con el objetivo de incluir la conservación y protección de ecosistemas y geoformas submarinas al norte, este y sureste de los límites actuales de dicho santuario, así como preservar los ecosistemas asociados a las características geológicas y físicas únicas que posee, fortalecer los procesos de conectividad de desplazamiento de especies a través de corredores biológicos, brindar mayor protección a las especies migratorias oceánicas y mantener los servicios ecosistémicos provistos en ese espacio y su biodiversidad asociada.

Decreto núm. 196-24, del 11 de abril de 2024, que declara de utilidad pública e interés social varias porciones de terrenos ubicadas en el municipio Navarrete, provincia Santiago de los Caballeros, propiedad de distintas personas, para ser destinadas a la construcción de la Avenida Circunvalación de Navarrete, provincia Santiago.

Decreto núm. 197-24, del 11 de abril de 2024, que declara de utilidad pública e interés social varias porciones de terrenos ubicadas en la provincia Santiago de los Caballeros, propiedad de diferentes

personas, para ser destinadas a la construcción del Proyecto de Saneamiento del Arroyo Gurabo y su entorno.

Decreto núm. 198-24, del 11 de abril de 2024, que deroga el numeral 5 del artículo 1, del Decreto núm. 114-16 y el numeral 20 del artículo 1, del Decreto núm. 384-23, que declararon de utilidad pública dos porciones de terrenos ubicadas en la provincia San Pedro de Macorís y en el municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, respectivamente.

Decreto núm. 199-24, del 11 de abril de 2024, que excluye de la expropiación efectuada mediante el artículo 1, numeral 3, del Decreto núm. 260-13, la parcela núm. 225 del D.C. núm. 02, ubicada en el municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, propiedad de los señores Mariano Paulino Camilo y Diomaris Yolanda Guzmán García.

Decreto núm. 200-24, del 11 de abril de 2024, que declara de utilidad pública e interés social, para ser destinada a la construcción de Línea de Transmisión a 138 kV SE WCGF Solar -SE Guerra 345 kv, una franja de terreno de 30 metros de ancho a todo lo largo, ubicada en el municipio San Antonio de Guerra, Santo Domingo Este, pasando por los sectores San Luis, La Reforma y Las Parras.

Decreto núm. 201-24, del 11 de abril de 2024, que declara de utilidad pública e interés social, para ser destinada a la construcción de aulas, una porción de terreno de 5,035.60 metros cuadrados, ubicada en el municipio de Pedro Brand, provincia Santo Domingo, propiedad de Inmobiliaria Geraldino, S.R.L.

Decreto núm. 202-24, del 11 de abril de 2024, que declara de utilidad pública e interés social, para ser destinada a la ampliación del acueducto de Navarrete, una porción de terreno de 400 mt2, ubicada

en la parcela núm. 314, distrito catastral núm. 2, municipio Villa Bisonó, provincia Santiago.

Decreto núm. 203-24, del 11 de abril de 2024, que concede la Condecoración de la Orden del Mérito Naval en distintas categorías a varios oficiales generales, superiores, subalternos y alistados de la Fuerza Aérea, del Ejercito, de la Armada de la República Dominicana y de la Policía Nacional. Concede una condecoración especial con Medalla de Servicio Distinguido a un comodoro y a un capitán de navío de la Armada de la República Dominicana, así como a varios oficiales extranjeros y a un sargento mayor superior de la Armada de los Estados Unidos de América.

Decreto núm. 204-24, del 15 de abril de 2024, que crea la Comisión de Bonos Temáticos, con el objetivo de asegurar la coherencia, coordinación y adecuada implementación del programa de emisiones de Bonos Públicos Soberanos Temáticos de la República Dominicana, incluyendo la evaluación de los criterios de selección y asociación de fondos de portafolio de gastos, inversiones y programas elegibles, así como presentar recomendaciones respecto al cumplimiento de los criterios de transparencia y rendición de cuentas establecidos en el marco de Referencia para las emisiones de bonos temáticos. La Comisión tendrá dependencia funcional del presidente de la República y estará adscrita al Ministerio de la Presidencia. La Dirección General de Crédito Público ejercerá la Secretaría de dicha comisión.

Decreto núm. 205-24, del 15 de abril de 2024, que eleva a la suma de RD$120,000.00 mensuales, la pensión del Estado de que disfruta el señor Fernando Ernesto Mangual Navarro.

Decreto núm. 206-24, del 15 de abril de 2024, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco en su segunda clase, al coronel de infantería de marina Germán Albarragán Cordero, agregado militar, naval y aéreo de la República de Colombia en la República Dominicana.

Decreto núm. 207-24, del 15 de abril de 2024, que declara de utilidad pública e interés social, para ser destinada a la construcción del Centro Comunitario Deportivo (CDC) de San Cristóbal, una porción de terreno con una extensión superficial de 1,760.46 mt2, ubicada en el distrito catastral núm. 8, parcela núm. 194-C, municipio y provincia San Cristóbal.

Decreto núm. 208-24, del 16 de abril de 2024, que declara de interés nacional la construcción, a través de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), de varias líneas de transmisión y subestaciones eléctricas que actualmente se encuentran en proceso de construcción en varios lugares del país.

Decreto núm. 209-24, del 19 de abril de 2024, que modifica los artículos 1, 2, 3, el literal b del artículo 4, los literales b, d, g y h del 6, así como los artículos 7, 8 y 9 del Decreto núm. 551-21, que constituyó el Fideicomiso de Becas y Créditos Educativos y Administración de Becas. Integra el Comité de Evaluación y Selección, presidido por el ministro de la Presidencia

Decreto núm. 210-24, del 19 de abril de 2024, que dispone la entrega en extradición a la República Francesa del nacional dominicano Reinardo Yan Trinidad.

Decreto núm. 211-24, del 19 de abril de 2024, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América del nacional dominicano Ángel Tomás García Mármol.

Decreto núm. 212-24, del 19 de abril de 2024, que modifica el Decreto núm. 600-23, que autorizó la entrega en extradición a los Estados Unidos de América del nacional dominicano Raymer Polanco Constanzo.

Decreto núm. 213-24, del 19 de abril de 2024, crea el parque de zonas francas denominado Zona Franca Industrial La Cuaba, bajo la administración técnica y operativa de la compañía Operadora Zona Franca JJ La Cuaba, S.R.L., ubicada en el municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo, en una porción de terreno de 50,518.19 metros cuadrados.

Decreto núm. 214-24, del 19 de abril de 2024, que ratifica el permiso expedido por el Consejo Nacional de Zonas Francas a favor de la empresa Interexport Free Zone Khoury, S.R.l., bajo la administración técnica y operativa de la Zona Franca Interexport Free Zone, la cual se beneficiará del régimen de incentivos y obligaciones contenidos en la Ley núm. 8-90, en lugar y sustitución de la empresa Zona Franca Interexport Free Zone, Inc., la cual estuvo ejerciendo la administración técnica y operativa de dicha zona franca, en virtud del Decreto núm. 340-10.

Decreto núm. 215-24, del 19 de abril de 2024, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, a 9 embajadores dominicanos en varios países extranjeros.

Decreto núm. 216-24, del 19 de abril de 2024, que concede de manera póstuma, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al excelentísimo embajador Ciro Amauri Dargám Cruz.

Decreto núm. 217-24, del 19 de abril de 2024, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, a 6 embajadores dominicanos en varios países extranjeros.

Decreto núm. 218-24, del 19 de abril de 2024, crea el parque de zonas francas denominado BHL Eco Free Zone, bajo la administración técnica y operativa de la compañía BHL Free Zone, S.R.L., ubicado en el municipio Montecristi, provincia Montecristi, en una porción de terreno de 302,626.45 metros cuadrados.

Decreto núm. 219-24, del 19 de abril de 2024, que declara día de duelo oficial el sábado 20 de abril del presente año, con motivo del fallecimiento del señor Francisco José (Franklin) Almeyda Rancier.

Decreto núm. 220-24, del 23 de abril de 2024, que dispone la entrega en extradición al Reino de los Países Bajos, del nacional neerlandés Urvin Laurance Wawoe.

Decreto núm. 221-24, del 23 de abril de 2024, que dispone la entrega en extradición a la República Bolivariana de Venezuela, del nacional venezolano Carlos José Fuentes Noriega.

Decreto núm. 222-24, del 23 abril de 2024, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado a 1105 servidores del sector salud y aumenta las pensiones de que disfrutan 24 ex empleados de dicho sector.

Decreto núm. 223-24, del 23 abril de 2024, que crea la Séptima (7ma) Brigada de Infantería del Ejército de República Dominicana, con asiento en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte, que comprende las provincias Duarte, Puerto Plata, Sánchez Ramírez, Hermanas Mirabal, María Trinidad Sánchez y Samaná.

Decreto núm. 224-24, del 23 de abril de 2024, que concede una pensión especial del Estado de RD$90,000.00 mensuales al señor Delfín Rafael López Gómez, y aumenta el monto de las pensiones de que disfrutan 2 personas.

Decreto núm. 225-24, del 23 de abril de 2024, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco en su segunda clase, al teniente coronel Christopher Smith, U.S. Army, jefe de sección del Ejercito de los Estados Unidos de América y del Departamento de Entrenamiento (OSC).

Decreto núm. 226-24, del 23 abril de 2024, que concede el beneficio de la jubilación y asigna pensiones del Estado por antigüedad en el servicio a 105 servidores públicos. Otorga una pensión por antigüedad de RD$10,000.00 a la servidora del Ministerio de Relaciones Exteriores Rosa Elvira Ramírez de los Santos. Concede una pensión del Estado, en el marco del Convenio entre el Reino de España y la República Dominicana por RD$10,000.00 mensuales a Carmen Cipriana Margarita Hernández Rosario, y además reajusta las pensiones asignadas a 6 personas.

Decreto núm. 227-24, del 23 de abril de 2024, que concede una pensión especial del Estado de RD$40,000.00 mensuales a 16 personas, y aumenta las pensiones de que disfrutan 2 personas.

Decreto núm. 228-24, del 23 de abril de 2024, que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 160-24. Determina la ubicación de la Zona Franca Industrial de San Isidro.

Decreto núm. 229-24, del 23 de abril de 2024, que concede pensiones especiales del Estado de RD$10,000.00 mensuales a 13 personas.

Decreto núm. 230-24, del 23 de abril de 2024, que deroga el artículo 3 del Decreto

núm. 348-20, que designo a Crystal Margarita Fiallo Scanlon, subdirectora de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Decreto núm. 231-24, del 23 abril de 2024, que concede el beneficio de la jubilación y asigna pensiones del Estado a 24 servidores públicos del sector salud

Decreto núm. 232-24, del 23 de abril de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer sus respectivas profesiones. Modifica los decretos números 341-11, 23-14, 481-14, 310-23, 544-23, 609-23, 610-23 y 672-23.

Decreto núm. 233-24, del 23 abril de 2024, que concede el beneficio de la jubilación y asigna pensiones del Estado por antigüedad en el servicio a 179 servidores públicos, y reajusta las pensiones asignadas a 5 personas.

Decreto núm. 234-24, del 23 de abril de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer diferentes profesiones.

Decreto núm. 235-24, del 23 de abril de 2024, que concede pensiones especiales del Estado de RD$30,000.00 mensuales a 72 personas.

Decreto núm. 236-24, del 23 de abril de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer distintas profesiones.

Decreto núm. 237-24, del 23 abril de 2024, que concede el beneficio de la jubilación y asigna pensiones del Estado por antigüedad en el servicio a 85 ex servidores de la Junta Central Electoral, y otorga pensiones especiales del Estado por discapacidad a 8 ex servidores de dicha institución.

Decreto núm. 238-24, del 23 abril de 2024, que concede el beneficio de la jubilación y asigna pensiones del Estado a 12 ex servidores del sector salud

Decreto núm. 239-24, del 23 de abril de 2024, que concede pensiones especiales del Estado a 17 personas, y otorga una pensión especial por discapacidad de RD$20,000.00 mensuales, a la señora Juana Trinidad Alberto.

Decreto núm. 240-24, del 30 de abril de 2024, que crea con carácter temporal la Oficina Nacional de Apoyo a la Reforma Penitenciaria (ONAPREP), la cual tendrá como fin dirigir y coordinar todos los esfuerzos institucionales del Poder Ejecutivo en apoyo al Ministerio Público, en el marco de la reforma del sistema penitenciario y correccional como órgano desconcentrado del Ministerio de la Presidencia.

Decreto núm. 241-24, del 30 de abril de 2024, que designa a Roberto José Santana Sánchez, director de la Oficina Nacional de Apoyo a la Reforma Penitenciaria (ONAPREP), e integra el consejo consultivo conformado por 6 personas.

Decreto núm. 242-24, del 30 de abril de 2024, que declara de utilidad pública e interés social una porción de terreno ubicada en el municipio de Guayubín, provincia Monte Cristi, propiedad del señor Darío Melquiades Castro Abreu, para ser destinada a la construcción de aulas.

Decreto núm. 243-24, del 30 de abril de 2024, que excluye de la expropiación efectuada mediante el artículo 1, numeral 23, del Decreto núm. 369-14, varias parcelas ubicadas en el municipio Villa Hermosa, provincia La Romana, propiedad de distintas personas.

Decreto núm. 244-24, del 30 de abril de 2024, que excluye de la expropiación efectuada mediante el artículo 1, numeral 13, del Decreto núm. 8-14, varias parcelas ubicadas en el municipio Jarabacoa, provincia La Vega, propiedad de Rosas de Andre, S.R.L.

Decreto núm. 245-24, del 30 de abril de 2024, que autoriza al teniente coronel Roenny Catano Martínez, P.N., para que pueda aceptar y usar la condecoración Medalla de la OCN-INTERPOL -Colombia, "Mayor Juan Carlos Guerrero Barrera", otorgada por la Policía Nacional de Colombia.

Decreto núm. 246-24, del 30 de abril de 2024, que concede la condecoración Orden del Mérito Aéreo con Distintivo Azul y Blanco, en sus diferentes categorías, a varios oficiales generales, superiores, subalternos y alistados del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional.

Decreto núm. 247-24, del 30 de abril de 2024, que concede pensiones especiales del Estado a 130 personas.

Decreto núm. 248-24, del 30 de abril de 2024, que concede el beneficio de una pensión del Estado por el monto de RD$10,000.00 mensuales a 480 afiliados del antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales que se encuentran dentro de un rango de 300 a 399 cotizaciones validadas.

Decreto núm. 249-24, del 30 de abril de 2024, que concede pensiones especiales del Estado a 31 personas.

Decreto núm. 250-24, del 30 de abril de 2024, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado por antigüedad de RD$112,000.00 mensuales, al señor Williams Páez Piantini.

Decreto núm. 251-24, del 30 de abril de 2024, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Radhamés Cedeño Castillo.

Decreto núm. 252-24, del 30 de abril de 2024, que deroga los decretos que nombraron

varios embajadores, viceministros, ministros consejeros, consejeros, primeros y segundos secretarios y vicecónsules, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en el servicio exterior.

Decreto núm. 253-24, del 30 de abril de 2024, que otorga exequátur a 227 profesionales para ejercer de licenciados en derecho.

Decreto núm. 254-24, del 23 de abril de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer sus respectivas profesiones.

Decreto núm. 255-24, del 23 de abril de 2024, que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 425-23. Dispone que la Zona Franca Industrial Avocado Acres funcionara en cuatro (4) porciones de terrenos con un total de 28,476.17 mt2, ubicados en el municipio Sabana Larga, provincia San José de Ocoa.

Decreto núm. 256-24, del 30 de abril de 2024, que declara de utilidad pública e interés social la parcela núm. 313277115187, con una extensión de 1,050.71 mt2, ubicada en el municipio y provincia La Vega, propiedad de la señora Ursina Ledesma Jiménez, para ser destinada a la construcción de aulas.

Decreto núm. 257-24, del 30 de abril de 2024, que concede de manera póstuma, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor embajador Enriquillo Antonio del Rosario Ceballos.

Decreto núm. 258-24, del 30 de abril de 2024, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata al señor embajador Eladio Elpidio Knipping Victoria.

Decreto núm. 259-24, del 2 de mayo de 2024, que crea de manera provisional el Comité de Administración y Cuidado del Estadio Tetelo Vargas, de

la ciudad de San Pedro de Macorís, hasta tanto sea incorporado como voluntariado en el Registro de Voluntariados de Instituciones Públicas, de conformidad con la Ley núm. 61-13 y su Reglamento de Aplicación núm. 237-22.

Decreto núm. 260-24, del 2 de mayo de 2024, que crea e integra el consejo consultivo para la coordinación y examen del proceso de discusión del instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluido en el medio marino, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el cual estará adscrito al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Dicho consejo será coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Decreto núm. 261-24, del 2 de mayo de 2024, que declara de utilidad pública e interés social para ser incluidas dentro del Plan Nacional de Titulación, varias porciones de terrenos ubicadas en las provincias La Vega, Puerto Plata, San Pedro de Macorís, La Altagracia y Azua.

Decreto núm. 262-24, del 7 de mayo de 2024, que crea de manera provisional el Comité de Administración y Cuidado del Estadio José Briseño, de la ciudad de Puerto Plata, hasta tanto sea incorporado como voluntariado en el Registro de Voluntariados de Instituciones Públicas, de conformidad con la Ley núm. 61-13 y su Reglamento de Aplicación núm. 237-22. Dicho comité estará integrado por 9 miembros, incluyendo al presidente de la Asociación de Hoteles, Restaurantes y Empresas Turísticas del Norte.

Decreto núm. 263-24, del 7 de mayo de 2024, que designa al señor Miguel Enrique Feris Chalas, presidente honorífico del Comité de Administración y Cuidado del Estado Tetelo Vargas. Nombra de manera honorífica 3 miembros más de dicho consejo.

Decreto núm. 264-24, del 7 de mayo de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer de licenciados en derecho.

Decreto núm. 265-24, del 7 de mayo de 2024, que nombra a los señores Alejandro Arias Zarzuela y Lourdes Margarita Franco-Zimmerman, embajadores extraordinarios y plenipotenciarios, concurrentes, de la República Dominicana en la República de Beralús, con sede en la Federación Rusa y en Finlandia, con sede en el Reino de Suecia, respectivamente.

Decreto núm. 266-24, del 7 de mayo de 2024, que designa 2 vicecónsules de la República en Boston, Massachusetts y Nueva Orleans, Luisiana, Estados Unidos de América. Deroga el artículo 4 del Decreto núm. 524-22, que designó a Yulia Gabriela Kano Salcedo, vicecónsul de la República en Boston, Massachussets. Nombra además 4 auxiliares consulares en Miami, Florida, Paterson, Nueva Jersey y en Amberes, Reino de Bélgica, respectivamente.

Decreto núm. 267-24, del 8 de mayo de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer de licenciados en derecho.

Decreto núm. 268-24, del 8 de mayo de 2024, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco en su segunda clase, al teniente coronel Adbiel Rosado Méndez, jefe de la Oficina de Cooperación y Seguridad (OSC), y al mayor Omar Alexis Rosario, oficial de Asuntos Bilaterales (BAO) de las US Army, por sus significativos aportes a favor de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas.

Decreto núm. 269-24, del 8 de mayo de 2024, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Medalla de Servicio Distinguido en su segunda categoría, al capitán de corbeta Joseph Prado, USCG, agregado de la Guardia Costera de los Estados Unidos

de América, por sus significativos y permanentes aportes a favor de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas.

Decreto núm. 270-24, del 13 de mayo de 2024, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, en su segunda clase, al mayor Jacob Mormón, U.S. Army, agregado militar del Ejército y la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América.

Decreto núm. 271-24, del 13 de mayo de 2024, que designa a la señora Ángela Marianna Vigliotta Mella, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de nuestro país, en Hungría, con sede en la República de Austria.

Decreto núm. 272-24, del 13 de mayo de 2024, que autoriza al capitán de navío Juan Carlos Holguín Terrero, ARD, DEMN, agregado de defensa, militar, naval, aéreo y policial de la embajada de nuestro país en la República Popular China, para que pueda aceptar y usar la condecoración ”Medalla al Mérito de la Orden de la Asociación de Agregados Militares Latinoamericanos, en el Grado Gran Estrella”, otorgada por el Consejo de la Orden de la Medalla de la Asociación de Agregados Militares de Latinoamérica, acreditada en la República Popular China.

Decreto núm. 273-24, del 13 de mayo de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer de licenciados en derecho.

Decreto núm. 274-24, del 13 de mayo de 2024, que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 273-23. Crea e integra la Comisión Revisora de Contratos Relativos a la Disposición de Terrenos Propiedad del Consejo Estatal del Azúcar, con el objetivo de revisar los contratos suscritos por el CEA pendientes de ser remitidos al Congreso Nacional, efectuados previo a la entrada en vigencia del

Decreto núm. 268-16, de conformidad con la parte in fine del artículo 6 de dicho decreto. Modifica además el artículo 2 del citado Decreto núm. 273-23. Deroga los decretos números 307-21 y 92-24. Establece que las disposiciones del Decreto núm. 268-16 que no fueron modificadas por el Decreto núm. 307-21 continuaran vigentes.

Decreto núm. 275-24, del 14 de mayo de 2024, que designa a la señora Mara Esther Díaz Medina, gobernadora civil de la provincia Bahoruco. Deroga el artículo 3 del Decreto núm. 340-20.

Decreto núm. 276-24, del 14 de mayo de 2024, que autoriza al mayor general técnico de aviación Carlos Ramón Febrillet Rodríguez, FARD, para que pueda aceptar y usar la condecoración "Medalla al Mérito Profesional RIAN", otorgada por la Secretaría General Ejecutiva de la Red Internacional Antinarcóticos (RIAN).

Decreto núm. 277-24, del 14 de mayo de 2024, que autoriza al capitán de fragata Gustavo Antonio Martínez Castillo, ARD, (DEM), para que pueda aceptar y usar la condecoración "Medalla al Mérito Profesional RIAN", otorgada por la Secretaría General de la Red Internacional Antinarcóticos (RIAN).

Decreto núm. 278-24, del 14 de mayo de 2024, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Huáscar Mejía González.

Decreto núm. 279-24, del 14 de mayo de 2024, que excluye de la expropiación efectuada mediante el artículo 1, del Decreto núm. 414 de 1982, una porción de terreno ubicada en la provincia Santiago, propiedad de la señora Aura Francisca Pérez Agramonte de Zarzuela.

Decreto núm. 280-24, del 14 de mayo de 2024, que modifica el artículo 8 del Decreto núm. 489-07, que aprueba el Reglamento Orgánico Funcional

de la Secretaría de Estado de Hacienda (actual Ministerio de Hacienda). Dispone que el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal tendrá el nivel jerárquico de dirección de área, con el propósito y las funciones que se indican en la presente modificación.

Decreto núm. 281-24, del 14 de mayo de 2024, que autoriza a los ayuntamientos de Santiago de los Caballeros y de Neyba, provincia Bahoruco, a vender terrenos de sus respectivas propiedades. Modifica varios decretos que autorizaron a dichos ayuntamientos a vender los citados terrenos.

Decreto núm. 282-24, del 20 de mayo de 2024, que declara de utilidad pública varias porciones de terrenos para ser destinadas a la reubicación colectiva con fines de reinserción en la vida productiva, así como la reubicación de las viviendas afectadas por los desastres naturales producidos en los ríos de la zona de Santiago Rodríguez. En dichos terrenos también se construirá la Presa Boca de los Ríos (Guayubín) por parte de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana.

Decreto núm. 283-24, del 20 de mayo de 2024, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Rafael Ambiorix Rodríguez Guzmán.

Decreto núm. 284-24, del 20 de mayo de 2024, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Manuel Sánchez Pérez.

Decreto núm. 285-24, del 20 de mayo de 2024, que concede pensiones del Estado a varias personas, y aumenta las pensiones de que disfrutan cuatro personas.

Decreto núm. 286-24, del 20 de mayo de 2024, que autoriza al capitán de navío Juan Carlos

Holguín Terrero, ARD, DEMN, agregado de defensa militar, naval, aéreo y policial de la Embajada de la República en la República Popular China, aceptar y usar la "Medalla al Mérito 1 de Agosto", otorgada por el Ejército de Liberación Popular de la República Popular China.

Decreto núm. 287-24, del 20 de mayo de 2024, que concede pensiones del Estado a 2,458 servidores del Ministerio de Educación, y aumenta las pensiones del Estado de que disfrutan 6 servidores de dicho ministerio.

Decreto núm. 288-24, del 21 de mayo de 2024, que dispone la entrega en extradición al Reino de los Países Bajos, del nacional neerlandés Dennis Goedee.

Decreto núm. 289-24, del 21 de mayo de 2024, que crea e integra de manera provisional, el Comité de Administración y Cuidado del Pabellón de Voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.

Decreto núm. 290-24, del 21 de mayo de 2024, que autoriza a la Entidad de Gestión Colectiva de Arreglistas Musicales a entrar en funcionamiento como una sociedad de gestión colectiva, en virtud del dictamen favorable de la Oficina Nacional de Derecho de Autor, emitido mediante Resolución núm. 010-2023.

Decreto núm. 291-24, del 21 de mayo de 2024, que autoriza al Centro Dominicano de Derechos Reprográficos a entrar en funcionamiento como una sociedad de gestión colectiva, en virtud del dictamen favorable de la Oficina Nacional de Derecho de Autor, emitido mediante Resolución núm. 014-2023.

Decreto núm. 292-24, del 21 de mayo de 2024, que autoriza a la Sociedad de Derechos Fotográficos a entrar en funcionamiento como una sociedad de gestión

colectiva, en virtud del dictamen favorable de la Oficina Nacional de Derecho de Autor, emitido mediante Resolución núm. 004-2023.

Decreto núm. 293-24, del 21 de mayo de 2024, que concede una pensión del Estado al señor Ramón de la Antigua Flores García, y aumenta el monto de la pensión del Estado de que disfruta el señor Antonio Castillo Rodríguez.

Decreto núm. 294-24, del 21 de mayo de 2024, que concede pensiones especiales del Estado a varias personas, y aumenta el monto de las pensiones de que disfrutan cuatro personas.

Decreto núm. 295-24, del 21 de mayo de 2024, que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización ordinaria, a 48 personas extranjeras. Modifica el numeral 8 del artículo 4 del Decreto núm. 58-24.

Decreto núm. 296-24, del 23 de mayo de 2024, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Félix Samuel Reynoso Ventura.

Decreto núm. 297-24, del 23 de mayo de 2024, que excluye de la expropiación efectuada mediante el artículo 1, literal c, numeral 1, del Decreto núm.1707 del año 1984, una porción de terreno de

2,468.41 metros cuadrados, ubicada en el Distrito Nacional, propiedad de las empresas Flor de Oro, S.A. y San Mari, S.R.L., las cuales serían utilizadas, por parte de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo para la construcción de un tanque de agua potable en el Distrito Nacional.

Decreto núm. 298-24, del 23 de mayo de 2024, que declara de utilidad pública una porción de terreno de 430.30 metros cuadrados, propiedad de Cristobalina Almonte Vda. Rodríguez, para ser destinada a los trabajos

de ampliación del Acueducto Múltiple de los municipios Monción – Sabaneta Zona Este, provincia Santiago Rodríguez.

Decreto núm. 299-24, del 23 de mayo de 2024, que declara de utilidad pública e interés social, para ser destinada a los trabajos de ampliación del Acueducto Múltiple de los municipios Mención – Sabaneta Zona Este, provincia Santiago Rodríguez, una porción de terreno de 1,961.24 metros cuadrados, dentro de la parcela núm. 585, D.C. núm. 2, de dicho municipio.

Decreto núm. 300-24, del 24 de mayo de 2024, que designa los miembros de las delegaciones que representarán a la República Dominicana en la 112ª. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, de la Organización Internacional del Trabajo, a celebrarse en Ginebra, Suiza, del 3 al 14 de junio del presente año. La Delegación gubernamental estará presidida por el Ministro de Trabajo.

Decreto núm. 301-24, del 27 de mayo de 2024, que integra la delegación que representará al Gobierno de la República Dominicana en los actos de toma de posesión del presidente electo de la República de El Salvador, la cual estará presidida por el ministro interino de la Presidencia.

Decreto núm. 302-24, del 5 de junio de 2024, que autoriza a la sociedad Veneta del Caribe, S.R.L., a hacer uso de una parte de los 60 metros de la franja marítima terrestre, para el desarrollo del proyecto turístico "Proyecto Puerto Multipropósito Boca del Yuma – Punta Cana", para la construcción de una terminal portuaria de cruceros, en el distrito municipal San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.

Decreto núm. 303-24, del 5 de junio de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones.

Decreto núm. 304-24, del 5 de junio de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer distintas profesiones.

Decreto núm. 305-24, del 5 de junio de 2024, que modifica el numeral 395 del articulo1 del Decreto núm. 421-04. Autoriza la corrección de la Cédula de Identidad y Electoral del señor Miguel Suárez.

Decreto núm. 306-24, del 5 de junio de 2024, que concede pensiones del Estado a varias personas, y aumenta el monto de pensiones concedidas a 5 personas.

Decreto núm. 307-24, del 5 de junio de 2024, que concede pensiones del Estado a varias personas, y aumenta el monto de pensiones de que disfrutan 4 personas.

Decreto núm. 308-24, del 5 de junio de 2024, que concede pensiones del Estado a 49 personas. Concede una pensión especial al señor Christian Terrero. Aumenta el monto de la pensión del Estado de que disfruta Isabel Altagracia Paulino Coste.

Decreto núm. 309-24, del 5 de junio de 2024, que aumenta la pensión del Estado de que disfruta la señora Luz María Cruz C. de Tejada. Deroga el numeral 24 del artículo 1 del Decreto núm. 169-24

Decreto núm. 310-24, del 5 de junio de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones.

Decreto núm. 311-24, del 7 de junio de 2024, que declara una situación de desastre de carácter regional como consecuencia de los daños y afectaciones causados por la vaguada que ha impactado el

territorio nacional, generando grandes daños en las provincias La Vega, Hermanas Mirabal, Espaillat, Duarte, Santiago y otras demarcaciones del país.

Decreto núm. 312-24, del 7 de junio de 2024, que declara de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios para la adquisición de insumos necesarios para ser utilizados en las labores de ayuda humanitaria y rescate, que como consecuencia de los daños ocasionados por los torrenciales, intensos y frecuentes aguaceros, tormentas eléctricas y ráfagas de viento acontecidos en mayo y junio del presente año, que han afectado las provincias Duarte, Espaillat, Hermanas Mirabal, La Vega, Puerto Plata, Sánchez Ramírez y Santiago. Autoriza a 12 instituciones del Estado a realizar los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios a través de la excepción de emergencia nacional.

Decreto núm. 313-24, del 7 de junio de 2024, que ordena la desconcentración funcional de la Dirección de Infraestructura Escolar, creada mediante el Decreto núm. 661-22, como dirección de área del Ministerio de Educación.

Decreto núm. 314-24, del 7 de junio de 2024, que nombra a Lorenzo David Ramírez Uribe, director general de Pasaportes. Deroga el artículo 1 del Decreto núm. 500-20. Designa además a la señora Digna Reynoso, directora ejecutiva del Consejo Nacional de Gestión Presidencial, y deroga el artículo 1 del Decreto núm. 133-23.

Decreto núm. 315-24, del 10 de junio de 2024, que modifica los límites del área protegida Parque Nacional Anacaona, creado mediante el Decreto núm. 571-09, a los fines de incluir dentro del ámbito de protección del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, bajo la categoría de parque nacional, parte de las extensiones territoriales de dominio público que

quedaron excluidas con la declaratoria de área protegida y el embalse de la Presa Montegrande.

Decreto núm. 316-24, del 10 de junio de 2024, que designa la Comisión Ejecutiva del Programa Gobierno Eficiente (Burocracia Cero) para que, a través de la Unidad de Gestión de Resultados, apoye en la implementación gradual de interoperabilidad en los entes y órganos de la Administración pública, en virtud de los requerimientos de la Junta Central Electoral para la puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Registro del Estado Civil.

Decreto núm. 317-24, del 11 de junio de 2024, que concede una pensión del Estado deRD$10,000.00 mensuales a dos ex servidores públicos con más de 19 y menos de 20 años en servicio.

Decreto núm. 318-24, del 11 de junio de 2024, que concede una pensión del Estado de por antigüedad en el servicio a dos ex servidores públicos con más de 19 y menos de 20 años en servicio.

Decreto núm. 319-24, del 11 de junio de 2024, que aumenta las pensiones otorgadas a dos ex servidores del sector salud.

Decreto núm. 320-24, del 11 de junio de 2024, que autoriza la emisión de sellos postales para el franqueo de correspondencias con diferentes denominaciones.

Decreto núm. 321-24, del 11 de junio de 2024, que autoriza a la Operadora Latin American Free Zone Invesment Dominicana, Inc., a ampliar la extensión de la Zona Franca Industrial de San Cristóbal, en 1,958.70 mt2, para que dicho parque de zona franca ostente un área total de 770,427.90 mt2, distribuidos en 15 porciones de terrenos ubicadas en la provincia San Cristóbal.

Decreto núm. 322-24, del 11 de junio de 2024, que aumenta a la suma de

RD$50,000.00 mensuales las pensiones otorgadas a 26 servidores públicos del sector salud.

Decreto núm. 323-24, del 13 de junio de 2024, que crea el Premio Anual Joven de Literatura, organizado y coordinado por los ministerios de Cultura y de la Juventud, con el objetivo de promover la escritura y estimular la producción literaria y el talento de los jóvenes dominicanos, consistente en un premio metálico y un diploma al joven galardonado que se otorgará anualmente a personas entre 18 y 35 años, que participen en uno de los géneros primarios de literatura: poesía, cuento, novela o ensayo, con obra inédita.

Decreto núm. 324-24, del 13 de junio de 2024, que declara de alta prioridad nacional la promoción, la innovación y el desarrollo de la industria de semiconductores en la República Dominicana, así como ordenar la formulación de la Estrategia Nacional de Fomento de la Industria de Semiconductores "ENFIS" y sus planes de acción, con la visión de apertura al mercado internacional, de atracción de inversión extranjera y de posicionar al país como destino estratégico, competitivo y confiable para esta industria.

Decreto núm. 325-24, del 14 de junio de 2024, mediante el cual se acogen las resoluciones de la Comisión Aeroportuaria números 6093 y 6900 del 18 de diciembre de 2023 y 21 de marzo de 2024, respectivamente, en virtud de las cuales se disponen las tasas indicadas en lo adelante del presente decreto.

Decreto núm. 326-24, del 14 de junio de 2024, que concede de manera póstuma, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Caballero, al doctor Diógenes Arismendy Santos Viloria.

Decreto núm. 327-24, del 14 de junio de 2024, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Juan Rafael Parra Arias.

Decreto núm. 328-24, del 14 de junio de 2024, que autoriza la apertura del Consulado Honorario de nuestro país en Bursa, República de Turquía. Designa al señor Ömer Aydogdu, Cónsul Honorario de la República Dominicana en dicho consulado.

Decreto núm. 329-24, del 14 de junio de 2024, que concede pensiones especiales del Estado a 34 personas. Otorga una pensión por discapacidad de RD$70,000.00 mensuales al señor Diómedes Nicolás Núñez Germán, y aumenta el monto de pensiones concedidas a 6 personas.

Decreto núm. 330-24, del 14 de junio de 2024, que concede el beneficio de una pensión del Estado por el monto de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD$10,000.00) mensuales a 144 afiliados del antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales que se encuentran dentro de un rango de 300 a 399 cotizaciones validadas.

Decreto núm. 331-24, del 14 junio de 2024, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado a 20 ex servidores públicos del sector salud.

Decreto núm. 332-24, del 14 junio de 2024, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado por antigüedad a 195 ex servidores públicos, y reajusta el monto de las pensiones otorgadas a 5 personas.

Decreto núm. 333-24, del 14 de junio de 2024, que concede el beneficio de una pensión del Estado por el monto de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD$10,000.00) mensuales a 45 afiliados

del antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales que se encuentran dentro de un rango de 300 a 399 cotizaciones validadas.

Decreto núm. 334-24, del 14 de junio de 2024, que aumenta a la suma de RD$50,000.00 mensuales la pensión del Estado de que disfruta la señora María Blasina Matías Delgado de Ángeles.

Decreto núm. 335-24, del 14 de junio de 2024, que autoriza al Ayuntamiento del municipio Moca, provincia Espaillat, a vender terrenos de su propiedad a varias personas.

Decreto núm. 336-24, del 14 de junio de 2024, que nombra a la señora Hilda Chireno de Lorenzo, gobernadora del Edificio de Oficinas Gubernamentales de San Pedro de Macorís. Deroga el Decreto núm. 533-20.

Decreto núm. 337-24, del 17 de junio de 2024, que crea e integra la comisión presidencial denominada “Comisión Meta RD 2036”, para el diseño e implementación de un plan que tenga por objeto el desarrollo pleno de la República, duplicando el Producto Interno Bruto (PIB) real del país al año 2036. Dicha comisión dependerá funcionalmente del presidente de la República y estará adscrita administrativamente al Ministerio de la Presidencia. Crea además la Unidad para la Gestión de Resultados.

Decreto núm. 338-24, del 19 de junio de 2024, que declara de utilidad pública e interés social una porción de terreno de 7,707.56 mt2, ubicada en el municipio Matanzas, provincia Peravia, propiedad de la sociedad comercial Empresas Bello Veloz, S.A., para ser utilizada en la construcción de una edificación escolar.

Decreto núm. 339-24, del 20 de junio de 2024, que eleva a la suma de RD$130,000.00 mensuales, la pensión del Estado de que disfruta el señor Delio Irene Gómez Ochoa.

Decreto núm. 340-24, del 21 de junio de 2024, que declara de utilidad pública e interés social una porción de terreno de 4,172.29 mt2, ubicada en el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo, propiedad del señor José del Carmen Cruz Gómez, para ser utilizada en la construcción de un centro hospitalario en el municipio de Pantoja.

Decreto núm. 341-24, del 21 de junio de 2024, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Miguel Ángel Vásquez, alias Miguel Disla.

Decreto núm. 342-24, del 21 de junio de 2024, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano José Ismael Diloné Rodríguez.

Decreto núm. 343-24, del 21 de junio de 2024, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano José Manuel Nuez.

Decreto núm. 344-24, del 21 de junio de 2024, que dispone la entrega en extradición a la República Argentina, de la nacional dominicana Doris de la Rosa Sánchez.

Decreto núm. 345-24, del 21 de junio de 2024, que modifica el numeral 3 del artículo 1 del Decreto núm. 384-13. Declara de

utilidad pública una porción de terreno de 6,604.21 metros cuadrados en Laguna Salada, municipio Valverde, la cual fue destinada originalmente a la construcción de edificaciones escolares.

Decreto núm. 346-24, del 21 de junio de 2024, que excluye de la expropiación efectuada mediante el artículo 1, numeral 9 del Decreto núm. 186-14, la parcela núm. 5378-29, D.C. núm. 8, municipio Azua de Compostela, provincia Azua, propiedad de la señora Josefina Ramírez, la cual sería destinada a edificaciones escolares.

Decreto núm. 347-24, del 21 de junio de 2024, que declara de utilidad pública e interés social varias porciones de terrenos ubicadas en el Distrito Nacional, propiedad de diferentes personas, para ser destinadas al diseño y construcción del distribuidor de tráfico de la Avenida República de Colombia, esquina Jacobo Majluta de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Decreto núm. 348-24, del 21 de junio de 2024, que concede el beneficio de la incorporación a varias asociaciones cooperativas.

Decreto núm. 349-24, del 21 de junio de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones.

Decreto núm. 350-24, del 21 de junio de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer distintas profesiones.

Decreto núm. 351-24, del 21 de junio de 2024, que concede el beneficio de la incorporación a varias asociaciones cooperativas.

Decreto núm. 352-24, del 24 de junio de 2024, que designa a la señora Yovanis Agustina Baltazar Núñez de Tavárez, gobernadora civil de la provincia San Pedro de Macorís.

Decreto núm. 353-24, del 25 de junio de 2024, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública.

Decreto núm. 354-24, del 26 de junio de 2024, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión especial del Estado al señor Luis Naut. Deroga el artículo 5 del Decreto núm. 519-12.

Decreto núm. 355-24, del 29 de junio de 2024, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval con Medalla de Servicio Distinguido, en su Segunda Categoría, al coronel de infantería de marina Germán Albarracín Cordero, Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República de Colombia en la República Dominicana.

Decreto núm. 356-24, del 29 de junio de 2024, que autoriza al uso de procedimiento de excepción por situaciones de seguridad nacional establecidos en el numeral 1 del párrafo del artículo 6 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, para la contratación del Servicio de Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Decreto núm. 357-24, del 29 de junio de 2024, que dispone la constitución de un fideicomiso público de desarrollo inmobiliario, administración, inversión, fuente de pago, garantía y oferta pública, denominado Fideicomiso Público para la Modernización de los Mercados de Abastos de Santo Domingo (Fideicomiso FIMERCA-SD).

Decreto núm. 358-24, del 2 de julio de 2024, que dispone la entrega en extradición a la República de Honduras, del nacional estadounidense Gilbert Reyes Bermúdez.

Decreto núm. 359-24, del 2 de julio de 2024, que dispone la entrega en extradición a la República Portuguesa, del ciudadano portugués Bruno Miguel NogueiraVilaca Cardoso.

Decreto núm. 360-24, del 2 de julio de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones.

Decreto núm.361-24, del 2 de julio de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer distintas profesiones.

Decreto núm. 362-24, del 2 de julio de 2024, que concede pensiones especiales del Estado dominicano a varias personas.

Decreto núm. 363-24, del 2 de julio de 2024, que nombra a los señores Alejandro Arias Zarzuela y Erika Ylonca Álvarez Rodríguez, embajadores extraordinarios y plenipotenciarios, concurrentes, de la República Dominicana en la República de Kazajstán, con sede en la Federación de Rusia y en Mozambique, con sede en la República de Sudáfrica, respectivamente.

Decreto núm. 364-24, del 2 de julio de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer diferentes profesiones.

Decreto núm. 365-24, del 2 de julio de 2024, que nombra a Ángela Marianna Vigliotta Mella, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República de Moldavia, con sede en Austria, y en la República de Eslovenia, con sede en dicho país. Designa a Alejandro Arias Zarzuela, embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Mongolia, con sede en la Federación de Rusia.

Decreto núm. 366-24, del 2 de julio de 2024, que modifica el artículo 2 del Decreto núm. 227-24. Aumenta a la suma de RD$40,000.00 mensuales las pensiones del Estado otorgadas a los señores Antonio Valdez Cordero y Régulo Peña Lebrón.

Decreto núm. 367-24, del 2 de julio de 2024, que declara de utilidad pública e interés social una porción de terreno de 1,455.00 mt2, ubicada en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, propiedad del señor David Rafael Roberto Infante, para ser utilizada en la construcción de edificaciones escolares.

Decreto núm. 368-24, del 2 de julio de 2024, que declara de utilidad pública e interés social una porción de terreno de 10,000.00 mt2, ubicada en el municipio y provincia San José de Ocoa, propiedad de diferentes personas, para ser destinada a la construcción de edificaciones escolares.

Decreto núm. 369-24, del 2 de julio de 2024, que declara de utilidad pública e interés social varios inmuebles ubicados en el municipio Villa Altagracia, provincia San Cristóbal, propiedad de diferentes personas, para ser destinados a la construcción de edificaciones escolares.

Decreto núm. 370-24, del 9 de julio de 2024, que crea una comisión especial de carácter honorífico, con el propósito de revisar, en coordinación con la Dirección General de la Policía Nacional, la Ley núm. 590-16, Orgánica de la Policía Nacional. Dicha comisión estará bajo dependencia del Ministerio de Interior y Policía, coordinada por el señor Servio Tulio Castaños Guzmán e integrada por varias personas.

Decreto núm. 371-24, del 9 de julio de 2024, que establece los principios rectores, los lineamientos generales y la gobernanza del proceso de reforma, modernización y transformación policial. Modifica los artículos 1 y 4 del Decreto núm. 2-22. Crea en su artículo 9, párrafo I, las unidades para la Modernización Educativa y

el Desarrollo Humano, para la Modernización Operativa y para la Modernización y Sostenibilidad Administrativa y Financiera.

Decreto núm. 372-24, del 12 de Julio de 2024, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional estadounidense y ciudadano dominicano Edwin José Antigua Ramos.

Decreto núm. 373-24, del 12 de Julio de 2024, que deroga el artículo 1 del Decreto núm. 637-22, que designó a Rosaury Manuela Hernández Sánchez, subdirectora del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.

Decreto núm. 374-24, del 12 de julio de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer diferentes profesiones.

Decreto núm. 375-24, del 12 de julio de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones.

Decreto núm. 376-24, del 12 de julio de 2024, que modifica el numeral 9 del artículo 1 del Decreto núm. 305-16, que declaró de utilidad pública e interés social varias porciones de terrenos en distintos municipios del país para ser utilizadas en edificaciones escolares.

Decreto núm. 377-24, del 12 de julio de 2024, que concede el beneficio de la incorporación y otorga personalidad jurídica a la Cámara de Comercio de las Islas Turcas y Caicos en la República Dominicana, con domicilio en la Avenida Gustavo Mejía Ricart, núm. 81, Torre Biltmore II, suite 805, Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Decreto núm. 378-24, del 12 de julio de 2024, que deroga los decretos que nombraron 3 embajadoras adscritas al ministerio de Relaciones Exteriores, 3 consejeros

de embajadas en Estados Unidos de América, en el Reino de España y adscrita a dicho ministerio, así como una tercera secretaria en el Departamento de Prensa del citado Ministerio. Deroga además el artículo 2 del Decreto núm. 1176-04, que nombró el cónsul general de la República en Curazao.

Decreto núm. 379-24, del 12 de julio de 2024, que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización ordinaria a 17 personas. Modifica los numerales 3,11,14 y 21 del artículo 1 del Decreto núm. 145-24, los numerales 22 y 33 del artículo 1 del Decreto núm. 295-24 y modifica además el numeral 30 del artículo 1 del Decreto núm. 2136 de 1980.

Decreto núm. 380-24, del 12 de julio de 2024, que declara de utilidad pública e interés social varias porciones de terrenos, ubicadas en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte, propiedad del señor Luis Alvarado Ramírez, para ser destinadas a la construcción de aulas.

Decreto núm. 381-24, del 12 de julio de 2024, que autoriza a los ayuntamientos de Mao, Monte Plata, Bayaguana y Santiago de los Caballeros, a vender y permutar a diferentes personas varias porciones de terrenos de sus respectivas propiedades.

Decreto núm. 382-24, del 12 de julio de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer distintas profesiones.

Decreto núm. 383-24, del 12 de julio de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones.

Decreto núm. 384-24, del 15 de julio de 2024, que modifica el artículo 2 del Decreto núm. 705-21. Integra nuevamente la Comisión

Técnico - Científica, la cual estará presidida por el ministro de la Presidencia.

Decreto núm. 385-24, del 15 de julio de 2024, que crea el Comisionado para las Reformas del Estado, presidido por el presidente de la República, con el propósito de coordinar la planificación, elaboración e implementación de las reformas normativas, institucionales y administrativas, tanto generales como sectoriales impulsadas desde el Poder Ejecutivo en cumplimiento de los mandatos constitucionales. Deroga el artículo 4 del Decreto núm. 149-21.

Decreto núm. 386-24, del 16 de julio de 2024, que autoriza al general de brigada Félix Edwin Santana Morillo, ERD, para que pueda aceptar y usar la presea "Distinción Militar", otorgada por la Secretaría de la Defensa Nacional de los Estados Unidos Mexicanos, con motivo a su participación en la sesión inaugural de la Conferencia de los Ejércitos Americanos (CEA).

Decreto núm. 387-24, del 16 de julio de 2024, que designa a la señora Ángela Marianna Vigliotta Mella, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de nuestro país en la República Checa, con sede en la República de Austria.

Decreto núm. 388-24, del 16 de julio de 2024, que designa a Nathalie Guillermina Abreu Patxot, consejera en el servicio interno del ministerio de Relaciones Exteriores. Nombra a Gloria Altagracia Peguero Méndez, vicecónsul de nuestro país en Marsella, Francia y deroga el artículo 2 del Decreto núm. 385-18.

Decreto núm. 389-24, del 16 de julio de 2024, que autoriza al capitán de navío Mac Donal Belliard González, ARD, (DEMN) y al teniente de navío Wilbert de la Cruz Cornielle, ARD, para que puedan aceptar

y usar la barra "Honor al Mérito" en su única clase, otorgada por el comandante del Buque Escuela AB "Simón Bolívar", (BE-11) de la Armada de la República Bolivariana de Venezuela.

Decreto núm. 390-24, del 17 de julio de 2024, que nombra los ministros de Administración Pública, Administrativo de la Presidencia, y de la Juventud, al Comisionado para las Reformas del Estado, al director del Instituto Dominicano de Aviación Civil, al presidente de la Junta de Aviación Civil, al Rector del Instituto Tecnológico de las Américas, los cónsules generales de la República en Madrid, España y en Milán, Italia, una consejera en el servicio interno del ministerio de Relaciones Exteriores, así como un viceministro Administrativo y Financiero del ministerio Administrativo de la Presidencia.

Decreto núm. 391-24, del 17 de julio de 2024, que nombra a Milton Teófilo Morrison Ramírez, director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre. Deroga los artículos 3 del Decreto núm. 343-20 y 2 del Decreto núm. 414-22, así como el Decreto núm. 578-23.

Decreto núm. 392-24, del 22 de julio de 2024, que excluye de la expropiación efectuada mediante el artículo 1, numeral 17 del Decreto núm. 112-16, una porción de terreno ubicada en el municipio y provincia Santiago, la cual sería destinada a edificaciones escolares.

Decreto núm. 393-24, del 22 de julio de 2024, que excluye de la expropiación efectuada mediante el artículo 1, numeral 22 del Decreto núm. 82-14, una porción de terreno ubicada en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, la cual sería destinada a edificaciones escolares.

Decreto núm. 394-24, del 22 de julio de 2024, que designa al señor Milton Leónidas Ray Guevara miembro y presidente honorífico del Comité de Administración y Cuidado del Pabellón de Voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte. Nombra además 4 miembros honoríficos de dicho comité.

Decreto núm. 395-24, del 22 de julio de 2024, que designa al señor Juan Guillermo Pérez Bonelly, miembro y presidente honorífico del Comité de Administración y Cuidado del Estadio José Briceño. Nombra además 5 miembros honoríficos de dicho comité.

Decreto núm. 396-24, del 22 de julio de 2024, que crea una comisión especial de carácter honorífico, bajo dependencia del Ministerio de Interior y Policía, con el propósito de revisar, en coordinación con la Dirección General de la Policía Nacional, la Ley núm. 590-16, Orgánica de la Policía Nacional y proponer su adecuación mediante un anteproyecto de ley. Dicha comisión estará coordinada por el señor Servio Tulio Castaños Guzmán e integrada por cinco personas más. Deroga el Decreto núm. 370-24.

Decreto núm. 397-24, del 22 de julio de 2024, que aumenta a la suma de RD$150,000.00 mensuales, la pensión del Estado de que disfruta el señor Andrés Rafael Reyes Rodríguez.

Decreto núm. 398-24, del 22 de julio de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones.

Decreto núm. 399-24, del 22 de julio de 2024, que dispone el aumento de un diez por ciento (10%) a treinta y nueve (39) pensionados de la Policía Nacional que perciben pensiones entre RD$10,000.00 a RD$30,000.00 mensuales. Dispone además el aumento de un siete punto cinco por ciento (7.5%) a cuatro pensionados de dicha

institución que perciben pensiones entre RD$30,001.00 a RD$50,000.00 mensuales.

Decreto núm. 400-24, del 22 de julio de 2024, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo con Distintivos Azul y Blanco, en diferentes categorías, a varios oficiales superiores y subalternos de la Fuerza Aérea de la República Dominicana.

Decreto núm. 401-24, del 22 de julio de 2024, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval con Medalla al Servicio Distinguido, a dos tenientes coroneles del US ARMY y a un capitán de corbeta USCG, de los Estados Unidos de América, los

cuales prestan servicios en la República Dominicana.

Decreto núm. 402-24, del 22 de julio de 2024, que designa a las señoras Ángela Marianna Vigliotta Mella y Erika Ylonca Álvarez Rodríguez, embajadoras extraordinarias y plenipotenciarias, concurrentes de nuestro país, en la República Eslovaca, con sede en la República de Austria y en la República de Madagascar con sede en la República de Sudáfrica, respectivamente.

Decreto núm. 403-24, del 22 de julio de 2024, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 34-23, de Atención, Inclusión y Protección para las Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Decreto núm. 404-24, del 29 de julio de 2024, que designa a Néstor Julio Matos Ureña, director general del Instituto Dominicano para la Calidad. Deroga el artículo 1 del Decreto núm. 500-20.

Decreto núm. 405-24, del 29 de julio de 2024, que nombra a los señores José Ramón Holguín Brito y Luis Gregorio Madera Sued, Rector del Instituto Técnico Superior Comunitario y viceministro de Monitoreo y

Coordinación Gubernamental del Ministerio de la Presidencia, respectivamente. Deroga los artículos 1 del Decreto núm. 330-20 y 9 del Decreto núm. 15-23.

Decreto núm. 406-24, del 29 de julio de 2024, que deroga el literal c del artículo 3 y los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 27, 28, 31 y 32 del Decreto núm. 645-12, concernientes a la estructura organizativa interna del Ministerio de Educación.

Decreto núm. 407-24, del 29 de julio de 2024, que designa a Sigmon Freud Mena, en adición a sus funciones de Ministro de Administración Pública, como director ejecutivo del Fideicomiso para el Desarrollo Turístico de la Provincia Pedernales (Fideicomiso Pro-Pedernales), a título honorífico.

Decreto núm. 408-24, del 29 de julio de 2024, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al excelentísimo señor Eric Fournier, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Francesa en nuestro país.

Decreto núm. 409-24, del 29 de julio de 2024, que autoriza al capitán de fragata Misael Zacarías Gertrudis Herrera Vásquez, ARD (DEM), para que pueda aceptar y usar la condecoración de la "Medalla al Mérito JAHO", otorgada por la Junta Asesora del Hemisferio Occidental (JAHO), Instituto de Cooperación para la Seguridad del Hemisferio Occidental (WHINSEC), Fort Moore, Georgia, EE.UU.

Decreto núm. 410-24, del 29 de junio de 2024, que autoriza a la sociedad comercial Stella Ocean Residences, S.R.L., a hacer uso de una porción de 20 metros de la franja marítima terrestre de los 60 metros de dominio público, para el desarrollo del proyecto

denominado Stella Ocean Residences, ubicado en la sección Costa Dorada, municipio San Felipe, provincia Puerto Plata.

Decreto núm. 411-24, del 29 de julio de 2024, que declara de utilidad pública e interés social una porción de terreno ubicada en el municipio y provincia San Cristóbal, propiedad del señor Héctor Rojas Canaán, para ser destinada a la construcción de edificaciones escolares.

Decreto núm. 412-24, del 29 de julio de 2024, que declara de utilidad pública e interés social una franja de terreno ubicada en la provincia Santiago, para ser destinada a la construcción y puesta en servicio del Monorriel y Teleférico de Santiago.

Decreto núm. 413-24, del 29 de julio de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer sus respectivas profesiones.

Decreto núm. 414-24, del 29 de julio de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer diferentes profesiones. Modifica el numeral 1, del Decreto núm. 422-11, en lo que respecta a Delkis Abigail Suero de los Santos, cédula de identidad y electoral núm. 001-1520186-5, arquitecta.

Decreto núm. 415-24, del 29 de julio de 2024, que designa a Raidon Rafael Moscoso Castillo, director general de Política y Legislación Tributaria del Ministerio de Hacienda.

Decreto núm. 416-24, del 30 de julio de 2024, que concede pensiones especiales del Estado dominicano a cinco personas.

Decreto núm. 417-24, del 30 de julio de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones. Modifica el artículo 239 del Decreto núm. 362-15, en lo que respecta a Cristóbal Colón de los Santos, doctor en medicina, el artículo 3 del Decreto

núm. 232-24, en lo que respecta a Carolina Emperatriz Durán Luna, licenciada en psicología clínica, el numeral 34 del Decreto núm. 48-05, en lo que respecta a Elizabeth Cornielle Hidalgo, doctora en medicina.

Decreto núm. 418-24, del 30 de julio de 2024, que concede el beneficio de la incorporación a varias asociaciones cooperativas. Modifica el artículo 19 del Decreto núm. 412-21, en cuanto a la Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples Quisqueya, con domicilio en Fantino, provincia Sánchez Ramírez.

Decreto núm. 419-24, del 30 de julio de 2024, que designa al señor Elvis Alam Lora, embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente de nuestro país en la República Islámica de Irán, con sede en la República de Turquía, para representar al Gobierno de la República Dominicana en la Ceremonia de Toma de Posesión de Su Excelencia Mosoud Pezshkian, presidente electo de la República Islámica de Irán, a celebrarse el 30 de julio de 2024 en esa nación.

Decreto núm. 420-24, del 30 de julio de 2024, que designa nombra a los señores Faride Virginia Raful Soriano y Jesús Vásquez Martínez, como ministra de Interior y Policía y cónsul general de nuestro país en Nueva York, Estados Unidos de América, respectivamente. Designa además al señor Eligio Antonio Jáquez Cruz, asesor del Poder Ejecutivo para asuntos agrícolas, a título honorífico. Deroga el artículo 4 del Decreto núm. 324-20 y el artículo 10 del Decreto núm. 354-20. Ordena que dichas designaciones tendrán efecto a partir del 16 de agosto de 2024.

Decreto núm. 421-24, del 2 de agosto de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones.

Decreto núm. 422-24, del 2 de agosto de 2024, que nombra a la señora Lourdes Margarita Franco-Zimmerman, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en el Reino de Dinamarca, con sede en el Reino de Suecia.

Decreto núm. 423-24, del 2 de agosto de 2024, que dispone la entrega en extradición al Reino de España, del nacional búlgaro Vasil Damyanov Telbisov.

Decreto núm. 424-24, del 2 de agosto de 2024, que dispone la entrega en extradición al Reino de los Países Bajos, del nacional neerlandés Henriq Girigori Martha.

Decreto núm. 425-24, del 2 de agosto de 2024, que concede el beneficio de la jubilación y otorga pensiones del Estado a 246 servidores públicos del sector salud. Deroga el Decreto núm. 222-24.

Decreto núm. 426-24, del 2 de agosto de 2024, que concede el beneficio de una pensión del Estado por el monto de RD$10,000.00 mensuales, a 122 afiliados del antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales que se encuentran dentro de un rango de 300 a 399 cotizaciones validadas.

Decreto núm. 427-24, del 2 de agosto de 2024, que concede pensiones solidarias del Régimen Subsidiado del Sistema Dominicano de la Seguridad Social, por vejez y discapacidad, por el monto de RD$6,000.00 mensuales, a 4,648 personas.

Decreto núm. 428-24, del 2 de agosto de 2024, que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 317-13, para que en lo adelante diga Zona Franca Industrial Emilio Reyes Vargas.

Decreto núm. 429-24, del 2 de agosto de 2024, que crea el parque de zonas francas

denominado Frontier Free Zone & Logistics Services, bajo la administración técnica y operativa de la compañía Zona Multimodal Fronteriza La Hispaniola Zmfh, S.R.L., ubicado en el municipio y provincia Dajabón.

Decreto núm. 430-24, del 2 de agosto de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer diferentes profesiones.

Decreto núm. 431-24, del 2 de agosto de 2024, que concede una pensión especial del Estado de RD$100,000.00 mensuales, al señor Leónidas Ignacio de Jesús Caraballo Caba.

Decreto núm.432-24, del 2 de agosto de 2024, que excluye de la expropiación efectuada mediante el artículo 1, numeral 4 del Decreto núm. 169-14 y el artículo 1, numeral 4 del Decreto núm. 369-14, una porción de terreno ubicada en el municipio Neyba, provincia Bahoruco, propiedad del señor Duarte Octavio Feliz Herasme, la cual sería destinada a edificaciones escolares.

Decreto núm. 433-24, del 2 de agosto de 2024, que eleva a la suma de RD$60,000.00 mensuales, la pensión del Estado de que disfruta el señor Marcelino Silverio Vásquez.

Decreto núm. 434-24, del 2 de agosto de 2024, que designa al señor

Armando Paíno Henríquez Dájer, ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Deroga el artículo 1 del Decreto núm. 386-21 y el artículo 1 del Decreto núm. 361-22.

Decreto núm. 435-24, del 5 de agosto de 2024, que concede pensiones del Estado por antigüedad, discapacidad y especiales a ex empleados de la Junta Central Electoral.

Decreto núm. 436-24, del 9 de agosto de 2024, que excluye de la expropiación efectuada mediante el artículo 1, numeral 28 del

Decreto núm. 318-13, una porción de terreno ubicada en el municipio Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, propiedad de Alejandro Miguel Abud, Sucesores, S.A, la cual sería destinada a edificaciones escolares.

Decreto núm. 437-24, del 9 de agosto de 2024, que modifica el artículo 3 del Decreto núm. 111-22. Extiende hasta el 31 de diciembre de 2024 el plazo establecido en el artículo 5 del citado decreto núm. 111.22.

Decreto núm. 438-24, del 12 de agosto de 2024, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Medalla de Mérito Naval, en su segunda categoría, al coronel de infantería de marina Germán Albarracín Cordero, agregado militar, naval y aéreo de la República de Colombia en nuestro país.

Decreto núm. 439-24, del 12 de agosto de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer diferentes profesiones.

Decreto núm. 440-24, del 12 de agosto de 2024, que deroga las decretos que nombraron a Héctor Galván Suzaña, Luisa Angélica Sherezada Vicioso Sánchez, Socorro Celeste Castellanos Tavares, Claudia Isabel Luciano Corominas, Esmeldy Rafael Jiménez Jiménez y Sara Luisa Corripio Martínez, como embajadores extraordinarios y plenipotenciarios de la República Dominicana en distintos países, y adscritos al Ministerio de Relaciones Exteriores, y ministros consejeros y consejeros en diversas embajadas y adscritos a dicho ministerio, así como un vicecónsul en New York, Estados Unidos de América.

Decreto núm. 441-24, del 15 de agosto de 2024, que designa a Kelvin Antonio Cruz Cáceres, ministro de Deportes y Recreación. Deroga el artículo 20 del Decreto núm. 324-20.

Decreto núm. 442-24, del 15 de agosto de 2024, que confirma a los señores Héctor Valdez Albizu y Clarissa de la Rocha, como gobernador y vicegobernadora del Banco Central de la República Dominicana, respectivamente. Confirma además al señor Alejandro Fernández Whipple, como superintendente de Bancos de la República Dominicana.

Decreto núm. 443-24, del 15 de agosto de 2024, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Manace A. Núñez Núñez.

Decreto núm. 444-24, del 15 de agosto de 2024, que designa a los señores José Ignacio Paliza Nouel y Joel Adrián Santos Echevarría, ministros de la Presidencia y de Energía y Minas, respectivamente. Nombra a Antonio Almonte Reynoso, cónsul general de la República en Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América y al señor Reynaldo Enrique García Sánchez, embajador en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, y de manera honorífica en adición a sus funciones lo designa como asesor del presidente de la República en materia energética. Deroga los artículos 7 del Decreto núm. 324-20, 9 del Decreto núm. 414-22 y 1 del Decreto núm. 481-22.

Decreto núm. 445-24, del 15 de agosto de 2024, que asciende al mayor general Carlos Antonio Fernández Onofre al rango de teniente general, E.R.D., y lo designa ministro de Defensa, y coloca en situación de retiro al teniente general Carlos Luciano Diaz Morfa. Nombra al mayor general Miguel Ángel Rubio Báez, ERD, y al mayor general técnico de aviación Carlos Ramón Febrillet Rodríguez F.A.R.D., viceministros para Asuntos Militares y para Asuntos Aéreos y Espaciales, respectivamente. Designa oficiales generales en distintas dependencias del Ejército, de la Armada y de la Fuerza

Aérea de República Dominicana. Deroga varios decretos que nombraron oficiales generales en el ministerio de Defensa y en instituciones de dicho ministerio. Deroga además los decretos que nombraron oficiales generales de dicho ministerio en distintas dependencias de esa institución.

Decreto núm. 446-24, del 19 de agosto de 2024, que designa cuatro ministros consejeros y un consejero en el servicio interno del ministerio de Relaciones Exteriores. Deroga los decretos que nombraron varios ministros consejeros, consejeros, un auxiliar de embajada, primeros y segundos secretarios y un vicecónsul de la República en Boston, Estados Unidos de América.

Decreto núm. 447-24, del 19 de agosto de 2024, que establece la Clasificación Internacional de los Delitos con Fines Estadísticos adaptada a la República Dominicana, con el fin de armonizar los datos sobre delitos en cualquier etapa del proceso de justicia penal en la que se encuentren, contenidos en los registros de distintas instituciones nacionales y jurisdicciones de justica penal.

Decreto núm. 448-24, del 19 de agosto de 2024, que extiende hasta el 16 de agosto de 2028 la vigencia del Gabinete para el Desarrollo del Sistema de Transferencia de Competencias desde los Órganos y Entes del Poder Ejecutivo hacia la Administración Local, creado mediante el Decreto núm. 734-22. Extiende a la misma fecha la vigencia de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego, creada mediante Decreto núm. 204-21.

Decreto núm. 449-24, del 19 de agosto de 2024, que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 619-22 y agrega un párrafo al artículo 5 de dicho decreto.

Decreto núm. 450-24, del 19 de agosto de 2024, que concede pensiones especiales del Estado dominicano a siete personas, y eleva a la suma de RD$15,000.00 mensuales la pensión de que disfruta el señor José Antonio Núñez.

Decreto núm. 451-24, del 19 de agosto de 2024, que modifica el artículo 6 del Decreto núm. 559-22. Concede incorporación a la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples de Artistas de la Escena, con domicilio en la avenida Expreso V Centenario, edificio núm. 29, apartamento 2-E, sector Villa Consuelo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Decreto núm. 452-24, del 19 de agosto de 2024, que designa a las señoras Patricia María Muñoz Salcedo, Maribel Guadalupe Simón Vargas de Reyes, María López Polanco, Lucrecia Santana Leyba, María de Jesús Collado Ozoria de López y Severina Gil Carreras, gobernadoras civiles de las provincias Espaillat, Hato Mayor, María Trinidad Sánchez, Santo Domingo, Valverde y Dajabón, respectivamente. Deroga los decretos que nombraron las gobernadoras civiles en dichas provincias.

Decreto núm. 453-24, del 20 de agosto de 2024, que constituye la Empresa Minera Dominicana, S.A., como una empresa pública de capital único estatal, en la forma de sociedad anónima, de conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 479-08, General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la cual tendrá como objeto social principal la exploración y eventual explotación de recursos mineros estratégicos del Estado, incluyendo la Reserva Fiscal Minera Ávila y otras que existan o que puedan ser declaradas por el Estado dominicano. Dicha empresa estará adscrita al ministerio de Energía

y Minas. El ministro de la Presidencia será el presidente del Consejo de Administración.

Decreto núm. 454-24, del 21 de agosto de 2024, que aumenta a la suma de RD$180,000.00 mensuales la pensión del Estado de que disfruta el señor Nelson Antonio Rodríguez Monegro.

Decreto núm. 455-24, del 21 de agosto de 2024, que nombra a los señores Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Guido Gómez Mazara y Príamo Rafael Ramírez Ubiera, directora del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, presidente del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones y director ejecutivo del Consejo Directivo del Fideicomiso Publico – Privado para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, respectivamente. Designa varios funcionarios en distintas instituciones del Estado.

Decreto núm. 456-24, del 21 de agosto de 2024, que nombra al señor Augusto Virgilio de los Santos Almánzar, director general del Sistema Único de Beneficiarios, así como cuatro (4) viceministros en Interior y Policía, dos (2) en Economía, Planificación y Desarrollo, uno (1) en Vivienda, Hábitat y Edificaciones, y tres (3) en el Ministerio de la Juventud. Designa a Paola Aimeé Pla Puello, subdirectora del Instituto Dominicano de Aviación Civil.

Decreto núm. 457-24, del 22 de agosto de 2024, que nombra cinco (5) viceministros en el Ministerio de Administración Pública. Deroga los artículos 17 y 18 del Decreto núm. 330-20, así como el Decreto núm. 101-21.

Decreto núm. 458-24, del 22 de agosto de 2024, que deroga los decretos que nombraron 23 vicecónsules y 7 auxiliares consulares de la República en varios países.

Decreto núm. 459-24, del 22 de agosto de 2024, que designa al señor Julio César Valentín Jiminián, Superintendente de Seguros.

Decreto núm. 460-24, del 22 de agosto de 2024, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero, al honorable señor Mauricio Ramírez Villegas, coordinador residente del Sistema de las Naciones Unidas en la República Dominicana.

Decreto núm. 461-24, del 23 de agosto de 2024, que declara de utilidad pública e interés social una porción de terreno de 37,400 mt2, dentro de la parcela núm. 1683, distrito catastral No.11, municipio Licey al Medio, provincia Santiago, propiedad del señor José Danilo Batista, para ser destinada a la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Sistema de Alcantarillado Sanitario de Licey al Medio, provincia Santiago.

Decreto núm. 462-24, del 23 de agosto de 2024, que designa al señor Luis Guillermo Vásquez Martínez, subdirector general de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Decreto núm. 463-24, del 23 de agosto de 2024, que autoriza a los ayuntamientos de Santiago de los Caballeros, San Rafael del Yuma, Bayaguana, Neiba, Barahona y Tenares, a vender a diferentes personas varias porciones de terrenos de sus respectivas propiedades.

Decreto núm. 464-24, del 23 de agosto de 2024, que modifica el artículo 20 del Decreto núm. 456-24. Dispone que la señora Paola Aimeé Pla Puello, queda designada subdirectora general del Instituto Dominicano de Aviación Civil. Deroga el artículo 2 del Decreto núm. 134-21.

Decreto núm. 465-24, del 23 de agosto de 2024, que declara disueltas las

Cooperativas de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de los Empleados de la Superintendencia de Bancos y la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Múltiples de los Empleados de Harrison's.

Decreto núm. 466-24, del 23 de agosto de 2024, que designa al señor Ángel Julián Serulle Joa, Intendente del Mercado de Valores. Deroga el artículo 1 del Decreto núm. 726-22.

Decreto núm. 467-24, del 23 de agosto de 2024, que concede pensiones especiales del Estado dominicano a los señores Andrea Victoria Gómez Guzmán y Persio Rufino Jiménez Ulloa.

Decreto núm. 468-24, del 23 de agosto de 2024, que autoriza a los ayuntamientos de Baní y Santiago de los Caballeros, a vender a diferentes personas varias porciones de terrenos de sus respectivas propiedades. Modifica el artículo 14 del Decreto núm. 281-22.

Decreto núm. 469-24, del 23 de agosto de 2024, que dispone la entrega en extradición a la República Francesa, del ciudadano francés Stephane Harry Fanon.

Decreto núm. 470-24, del 23 de agosto de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones.

Decreto núm. 471-24, del 23 de agosto de 2024, que nombra 5 cónsules generales de nuestro país en Paterson, Nueva Jersey y Filadelfia, Estados Unidos de América, Cuidad de México, Bogotá, Colombia y Ciudad de Panamá, respectivamente, y deroga los decretos que nombraron cónsules generales de la República en dichos países. Designa al señor Juan Agustín Peña de los Santos, embajador en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Decreto núm. 472-24, del 23 de agosto de 2024, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Isaías Ulloa Peralta.

Decreto núm. 473-24, del 23 de agosto de 2024, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano José Heriberto Vinicio de Jesús.

Decreto núm. 474-24, del 26 de agosto de 2024, que designa al señor René Antonio Mateo de los Santos, sub-administrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana. Deroga el artículo 1 del Decreto núm. 380-22.

Decreto núm. 475-24, del 26 de agosto de 2024, que nombra al señor Alejandro Arias Zarzuela, embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de nuestro país en la República de Armenia, con sede en la Federación de Rusia.

Decreto núm. 476-24, del 26 de agosto de 2024, que excluye de la expropiación efectuada mediante el artículo 1, literal h del Decreto núm. 813 de 1975, el solar núm. 20, manzana 349, del Distrito Nacional, propiedad de la empresa Inversiones Leixpa, S.R.L.

Decreto núm. 477-24, del 26 de agosto de 2024, que modifica el numeral 1, del artículo 1, del Decreto núm. 379-18. Declara de utilidad pública una porción de terreno de 2,360.08 metros cuadrados en el municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, la cual sería destinada a edificaciones escolares.

Decreto núm. 478-24, del 26 de agosto de 2024, que excluye de la expropiación efectuada mediante el artículo 1, numeral 1, del Decreto núm. 367-13, la parcela núm. 317124885719, ubicada en la comunidad La Mata, provincia Sánchez Ramírez, propiedad del señor

Rodolfo Antonio Diplán Hernández.

Decreto núm. 479-24, del 26 de agosto de 2024, que modifica el numeral 3 del artículo 1 del Decreto núm. 385-13. Declara de utilidad pública una porción de terreno de 7,890.00 metros cuadrados, en el municipio de Tamboril, provincia Santiago de los Caballeros, la cual sería destinada a edificaciones escolares.

Decreto núm. 480-24, del 27 de agosto de 2024, que deroga el artículo 14 del Decreto núm. 388-20, el artículo 2 del Decreto núm. 523-21 y el Decreto núm. 67-22, que nombraron a los señores Maritza Contreras, Carlos Mendieta Rodríguez y Alfredo Herrera Rodríguez, vicerrectores en varias áreas del Instituto Técnico Superior Comunitario de San Luis.

Decreto núm. 481-24, del 27 de agosto de 2024, que deroga el artículo 7 del Decreto núm. 373-20, que nombró al señor Víctor J. Rojas de Jesús, vicepresidente ejecutivo de Seguros Banreservas.

Decreto núm. 482-24, del 27 de agosto de 2024, que modifica el artículo 2 del Decreto núm. 90-18. Dispone que la Zona Franca Industrial San Miguel funcionará en tres porciones de terrenos con un área total de 38,946.67 m2, ubicadas en el municipio y provincia San Cristóbal.

Decreto núm. 483-24, del 27 de agosto de 2024, que designa a los señores Carlos Augusto Batista Batista, Lenín Ramón Bueno Rodríguez y Ana Emilia Pimentel Rodríguez, viceministros en varias áreas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Deroga los artículos 25 y 26 del Decreto núm. 330-20 y el Decreto núm. 577-22, que nombraron tres (3) viceministros en dicho ministerio.

Decreto núm. 484-24, del 27de agosto de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer de licenciados en derecho.

Decreto núm. 485-24, del 27 de agosto de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer de licenciados en derecho. Modifica los numerales 145 del Decreto núm. 267-24, el 263 del Decreto núm. 264-24, el 37 del Decreto núm. 276-23, y el 67 del Decreto núm. 309-99.

Decreto núm. 486-24, del 28 de agosto de 2024, que designa a la señora Bernarda de Jesús Franco Candelario, secretaria de la Junta de Aviación Civil.

Decreto núm. 487-24, del 28 de agosto de 2024, que designa al señor Jorge Leandro Santana Sánchez, subdirector del Departamento Aeroportuario. Deroga el artículo 4 del Decreto núm. 356-20.

Decreto núm. 488-24, del 28 de agosto de 2024, que designa a las señoras Ligia Jeanette Pérez Peña y Maritza Altagracia López Castaños de Ortiz, presidenta ejecutiva del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, y presidenta del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo, respectivamente. Deroga el Decreto núm. 506-22 y el artículo 47 del Decreto núm. 339-20.

Decreto núm. 489-24, del 30 de agosto de 2024, que designa al señor Miguel de Jesús Ceara Hatton, superintendente de Salud y Riesgos Laborales. Deroga el Decreto núm. 201-21.

Decreto núm. 490-24, del 2 de septiembre de 2024, que designa al señor Juan Antonio Taveras Hernández, miembro del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, propuesto por las empresas prestadoras de servicios de difusión.

Decreto núm. 491-24, del 2 de septiembre de 2024, dispone que la Junta Directiva del Instituto Policial de Educación queda integrada por diez (10) miembros con carácter honorífico, y designa a la señora Yuleidy Yarisa Soto Tejeda, secretaria de dicha junta. Deroga el Decreto núm. 371-22, que establece dos procesos complementarios a fines de la ejecución del Plan de Transformación y Modernización de la Policía Nacional.

Decreto núm. 492-24, del 2 de septiembre de 2024, que autoriza al Banco Central de la República Dominicana a realizar los aportes que fueren necesarios para el aumento de la cuota de la República Dominicana como miembro del Fondo Monetario Internacional, de conformidad con los términos de la Decimosexta Revisión General de Cuotas del Fondo Monetario Internacional, correspondiente a los países afiliados a dicho organismo.

Decreto núm. 493-24, del 4 de septiembre de 2024, que excluye de la expropiación efectuada mediante el artículo 1, numeral 4, de los decretos números 169-14 y 369-14, una porción de terreno ubicada en el municipio de Neyba, provincia Bahoruco, propiedad del señor Duarte Octavio Feliz Herasme, la cual sería destinada a edificaciones escolares.

Decreto núm. 494-24, del 9 de septiembre de 2024, que concede pensiones especiales del Estado dominicano a tres personas.

Decreto núm. 495-24, del 9 de septiembre de 2024, que nombra nueve (9) ministros consejeros, tres (3) consejeros y una (1) primera secretaria en embajadas de la República Dominicana en diferentes países. Deroga los decretos que nombraron dicho personal en las respectivas embajadas.

Decreto núm. 496-24, del 9 de septiembre de 2024, que nombra diez (10) ministros consejeros, veintiún (21) consejeros y cinco (5) secretarios en embajadas de la República Dominicana en diferentes países. Deroga los decretos que nombraron dicho personal en las respectivas embajadas.

Decreto núm. 497-24, del 9 de septiembre de 2024, que declara de utilidad pública e interés social, para ser destinada a la construcción de Línea de Transmisión a 138 kv Joya Solar - Subestación Mirasol, una franja de terreno de 30 metros de ancho a todo lo largo, ubicada en San Antonio de Guerra, Santo Domingo Este, pasando por las secciones de Enjugador, Mata de Palma y La Joya, y los barrios / parajes de La Batata, La Joya, Tierra Blanca, El Alto, Capacito, Los Berroa y La Culebra.

Decreto núm. 498-24, del 9 de septiembre de 2024, que modifica el artículo 2, del Decreto núm. 146-95, modificado por los decretos números 807-09, 156-14 y 286-22. Dispone que el Parque Excel Boca Chica Zona Franca Industrial funcionará en tres porciones de terrenos con un área global de 44,584.43 mt2, ubicadas en distrito municipal La Caleta, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo.

Decreto núm. 499-24, del 9 de septiembre de 2024, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Jovanni Antonio Rosario García.

Decreto núm. 500-24, del 9 de septiembre de 2024, que dispone la entrega en extradición al Reino de España, del nacional ruso Sergei Berezin.

Decreto núm. 501-24, del 9 de septiembre de 2024, que deroga el artículo 6 del Decreto núm. 546-20, que designó a Héctor Fodil Rosa

Mercedes, como subdirector del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.

Decreto núm. 502-24, del 9 de septiembre de 2024, que concede el beneficio de la jubilación y otorga una pensión del Estado por antigüedad en el servicio a 55 personas. Reajusta las pensiones otorgadas por el Estado a 4 personas.

Decreto núm. 503-24, del 9 de septiembre de 2024, que concede pensiones especiales del Estado dominicano a tres personas, y aumenta a la suma de RD$70,000.00 mensuales la pensión del Estado de que disfruta el señor Norberto Martínez Luna.

Decreto núm. 504-24, del 9 de septiembre de 2024, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado por antigüedad a 7 empleados de la Junta Central Electoral. Otorga pensiones por discapacidad y especiales a 20 empleados de dicha institución.

Decreto núm. 505-24, del 9 de septiembre de 2024, que concede el beneficio de una pensión del Estado por el monto de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD$10,000.00) mensuales a 112 afiliados del antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales que se encuentran dentro de un rango de 300 a 399 cotizaciones validadas.

Decreto núm. 506-24, del 9 de septiembre de 2024, que concede el beneficio de la jubilación y otorga pensiones del Estado a 25 servidores del sector salud. Aumenta a la suma de RD$60,745.32 mensuales la pensión asignada por el Estado a la señora Mariana Teajen Juan.

Decreto núm. 507-24, del 9 de septiembre de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus

respectivas profesiones.

Decreto núm. 508-24, del 9 de septiembre de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer de licenciados en derecho.

Decreto núm. 509-24, del 9 de septiembre de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer diferentes profesiones.

Decreto núm. 510-24, del 9 de septiembre de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones.

Decreto núm. 511-24, del 9 de septiembre de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer diferentes profesiones.

Decreto núm. 512-24, del 9 de septiembre de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer de licenciados en derecho.

Decreto núm. 513-24, del 11 de septiembre de 2024, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Caballero, al destacado baloncestista dominicano Alfred Joel Horford Reynoso (Al Horford).

Decreto núm. 514-24, del 11 de septiembre de 2024, que designa al señor Elizardo Ramón Cairo Benoit, director ejecutivo de Alianzas Público – Privadas, de manera interina.

Decreto núm. 515-24, del 11 de septiembre de 2024, que designa a la señora Noelia Eulalia del Corazón de Jesús Shephard de Bencosme, directora del Despacho Presidencial. Deroga el Decreto núm. 353-20.

Decreto núm. 516-24, del 11 de septiembre de 2024, que designa al señor Félix Daniel Paulino Fortuna, subdirector de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad. Deroga el Decreto núm. 212-23.

Decreto núm. 517-24, del 11 de septiembre de 2024, que designa a la señora Edirda Yoalis De Oleo Peña, gobernadora civil de la provincia Pedernales. Deroga el artículo 15 del Decreto núm. 340-20.

Decreto núm. 518-24, del 11 de septiembre de 2024, que concede pensiones especiales del Estado dominicano a diez personas, y aumenta las pensiones del Estado de que disfrutan dos personas.

Decreto núm. 519-24, del 11 de septiembre de 2024, que modifica el numeral 73 del artículo 2 del Decreto núm. 289-96, para que en lo adelante diga de la siguiente manera: El apartamento núm. 403, del edificio núm. 5, de la manzana núm. 11, del Proyecto Habitacional José Contreras (II Etapa), del Distrito Nacional, a favor de Flor Daniza Collado Romero.

Decreto núm. 520-24, del 11 de septiembre de 2024, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Caballero, al señor Melitón Cordero, supervisor de la DEA en la República Dominicana.

Decreto núm. 521-24, del 11 de septiembre de 2024, que designa a Robert Miky Takata Pimentel, embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de nuestro país en Tuvalu, con sede en Japón.

Decreto núm. 522-24, del 11 de septiembre de 2024, que concede pensiones especiales del Estado dominicano a 119 personas. Aumenta las pensiones del Estado asignadas a 14 personas.

Decreto núm. 523-24, del 11 de septiembre de 2024, que designa a Alejandro Arias Zarzuela, embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de nuestro país en la República de Uzbekistán, con sede en la Federación de Rusia.

Decreto núm. 524-24, del 11 de septiembre de 2024, que concede pensiones especiales del Estado por el monto de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD$10,000.00) mensuales a 52 personas. Otorga pensiones especiales del Estado de veinte mil pesos dominicanos con 00/100 (RD$20,000.00) mensuales a 57 personas.

Decreto núm. 525-24, del 16 de septiembre de 2024, que concede pensiones especiales del Estado dominicano a 32 personas, y aumenta las pensiones del Estado de que disfrutan tres personas.

Decreto núm. 526-24, del 16 de septiembre de 2024, que concede pensiones especiales del Estado dominicano a 42 personas.

Decreto núm. 527-24, del 16 de septiembre de 2024, que declara de utilidad pública e interés social, para ser destinada a la construcción de aulas, una porción de terreno de 965.64 mt2, ubicada en el municipio y provincia Santiago de los Caballeros, propiedad del señor José Wander Piña Terrero.

Decreto núm. 528-24, del 16 de septiembre de 2024, que concede el beneficio de la incorporación a 22 asociaciones cooperativas. Modifica el artículo 3 del Decreto núm. 459-22 y el artículo 7 del Decreto núm. 560-22.

Decreto núm. 529-24, del 16 de septiembre de 2024, que modifica el literal h del artículo 2 del Decreto núm. 385-24, que crea el Comisionado para las Reformas del Estado. Dispone que el director ejecutivo, designado por el ministro de la Presidencia, previa

recomendación del Comisionado para las Reformas del Estado, tendrá voz, pero no voto.

Decreto núm. 530-24, del 16 de septiembre de 2024, que otorga exequátur a 221 profesionales para ejercer de licenciados en derecho.

Decreto núm. 531-24, del 16 de septiembre de 2024, dispone que de conformidad con lo establecido en el artículo 2, párrafo I, del Decreto núm. 260-24, se designa a los señores Alvin Rodríguez Cuevas, como presidente de la Red Ambiental de Universidades Dominicanas, en calidad de representante de las universidades de la República, Mariely Ponciano Pichardo de Cabrera, directora ejecutiva de Nueva Vida para los Residuos, como representante de las Organizaciones No Gubernamentales del sector de Medio Ambiente, los Recursos Naturales y el Cambio Climático, y Robinson García Silfa, como coordinador general del Movimiento de Recicladores del país, en calidad de representante de la Sociedad Civil.

Decreto núm. 532-24, del 16 de septiembre de 2024, que modifica el artículo 1, del Decreto núm. 77-24, que modificó el artículo 3 del Decreto núm. 276-21, modificado a su vez por el Decreto núm. 391-22, para que la autorización dada en el referido decreto, se extienda hasta el 16 de agosto de 2025.

Decreto núm. 533-24, del 16 de septiembre de 2024, que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización ordinaria, a 17 personas.

Decreto núm. 534-24, del 16 de septiembre de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer diferentes profesiones.

Decreto núm. 535-24, del 16 de septiembre de 2024, que concede pensiones especiales

del Estado dominicano a 6 personas, y eleva a la suma de RD$120,000.00 mensuales la pensión del Estado de que disfruta el señor Luis Valdez Ramos.

Decreto núm. 536-24, del 16 de septiembre de 2024, que concede pensiones especiales del Estado dominicano a 38 personas, y eleva el monto de las pensiones de que disfrutan 4 personas.

Decreto núm. 537-24, del 16 de septiembre de 2024, que confirma al señor Mario Lama Olivero como director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud, por un período de 4 años.

Decreto núm. 538-24, del 17 de septiembre de 2024, que deroga el artículo 2 del Decreto núm. 564-20, que designó a la subdirectora del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo.

Decreto núm. 539-24, del 17 de septiembre de 2024, que modifica el numeral IV del párrafo del artículo 1 del Decreto núm. 498-20, para que en lugar del Gabinete de Educación y Cultura disponga Gabinete de Educación.

Decreto núm. 540-24, del 17 de septiembre de 2024, que designa a la vicepresidenta de la República, señora Raquel Peña Rodríguez, presidenta del Gabinete de Educación. Modifica el numeral 1 del párrafo 1 del artículo 4 del Decreto núm. 117-21. Nombra al señor Joel Adrián Santos Echevarría, presidente del Gabinete del Sector Eléctrico. Deroga el artículo 1 del Decreto núm. 594-22.

Decreto núm. 541-24, del 18 de septiembre de 2024, que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, al señor Daniil Trífonov, de nacionalidad rusa.

Decreto núm. 542-24, del 18 de septiembre de 2024, que designa a los señores Antonio Alfonso Rodríguez Tejada y Betty Soto Viñas,

viceministros de Energía Nuclear y de Ahorro Energético Gubernamental, respectivamente, del Ministerio de Energía y Minas. Deroga el artículo 49 del Decreto núm. 330-20 y el artículo 1 del Decreto núm. 379-22.

Decreto núm. 543-24, del 19 de septiembre de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones.

Decreto núm. 544-24, del 19 de septiembre de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones. Modifica el Decreto núm. 609-23, en lo que respecta a Yusmairy Derickson Medina, licenciada en psicología clínica, el Decreto núm. 119-24, en lo que respecta a Nicaurys Jiménez Vizcaino y Mirna Lissette Feliz Cuevas, licenciadas en psicología mención psicología industrial, el Decreto el Decreto núm. 671-10, en lo que respecta a Emelania de Jesús Molina López, licenciada en psicología industrial y el Decreto núm. 310-23 en lo que respecta a Michelle Marie Sánchez Castillo, doctora en medicina veterinaria.

Decreto núm. 545-24, del 19 de septiembre de 2024, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado a 24 empleados del sector salud, y aumenta a la suma de RD$50,000.00 mensuales la pensión de que disfrutan 7 empleados de dicho sector.

Decreto núm. 546-24, del 24 19 septiembre de 2024, que dispone la entrega en extradición a la República Argentina, del nacional dominicano Melvin Augusto Bonilla Rodríguez.

Decreto núm. 547-24, del 24 19 septiembre de 2024, que dispone la entrega en extradición a la República Argentina, de la nacional argentina Claudia Nerea Rubio.

Decreto núm. 548-24, del 24 19 septiembre de 2024, que modifica el artículo 2 del Decreto núm. 58-17, que fue modificado por el Decreto núm. 234-22. Dispone que el Parque de Zona Franca Punta Cana Free Zone estará ubicado en la sección El Salado, Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia, en 13 porciones de terrenos con una superficie global de 731,118.70 metros cuadrados.

Decreto núm. 549-24, del 19 de septiembre de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer de licenciados en derecho.

Decreto núm. 550-24, del 19 de septiembre de 2024, que autoriza al coronel piloto Rubén Guillermo Mejía del Carmen, FARD (DEM), para que pueda aceptar y usar la Medalla de Legión al Mérito Confraternidad Aérea Interamericana, en su clase oficial, otorgada por el jefe de Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina, en la ciudad de San Carlos Bariloche, Argentina.

Decreto núm. 551-24, del 19 de septiembre de 2024, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo con Distintivo Blanco, en primera, segunda y tercera categoría, a varios oficiales generales, superiores y subalternos de la Fuerza Aérea de República Dominicana, así como de la Policía Nacional.

Decreto núm. 552-24, del 19 de septiembre de 2024, que autoriza al subteniente I (CO) Luis David Veloz Feliz, ARD, para que pueda aceptar y usar la Medalla al Logro de Servicio Conjunto (Joint Service Archievement Medal), otorgada por el Secretario de Defensa del Pentágono de los Estados Unidos, a través del Comando Sur de los EE.UU.

Decreto núm. 553-24, del 19 de septiembre de 2024, que autoriza a varios oficiales generales, superiores y subalternos, así como clases,

rasos y asimilados de las Fuerzas Armadas dominicanas, a aceptar y usar distintas condecoraciones otorgadas por el Consejo Superior de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC).

Decreto núm. 554-24, del 20 de septiembre de 2024, que nombra 9 cónsules generales de la República en varias ciudades de distintos países, y deroga las designaciones de 6 cónsules generales de nuestro país en ciudades extranjeras. Designa 2 embajadores y 3 consejeros adscritos en el servicio interno del ministerio de Relaciones Exteriores, así como también deroga las designaciones de 2 vicecónsules en Amberes, Bélgica y en Marsella, Francia. Deroga además el artículo 3 del Decreto núm. 579-20, que designó a Rosa Yanina Torres Tamares, subdirectora de Gestión Operativa y Territorial del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia.

Decreto núm. 555-24, del 20 de septiembre de 2024, que nombra a los señores Besaida María Manuela Santana Sierra de Báez y Arístides Victoria Yeb, miembros del Consejo de Directores del Banco de Reservas. Deroga los artículos 2 y 5 del Decreto núm. 573-20.

Decreto núm. 556-24, del 20 de septiembre de 2024, que deroga el Decreto núm. 155-07, que declaró de utilidad pública una porción de terreno de 137.359 metros cuadrados en Villa Altagracia, provincia San Cristóbal, la cual sería destinada a la construcción de un parque industrial por parte del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial.

Decreto núm. 557-24, del 20 de septiembre de 2024, que deroga los decretos que nombraron seis (6) vicecónsules y cuatro (4) auxiliares de consulados de nuestro país en varias ciudades extranjeras.

Decreto núm. 558-24, del 27 de septiembre de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer de licenciados en derecho.

Decreto núm. 559-24, del 27 de septiembre de 2024, que autoriza al mayor general técnico de aviación Carlos Ramón Febrillet Rodríguez, FARD, y al general de brigada piloto Rafael Candelario Acosta Sena, FARD, para que puedan aceptar y usar la medalla "Honor al Mérito Aéreo", en primera clase, otorgada por el comandante en jefe del Ejército de Nicaragua.

Decreto núm. 560-24, del 29 de septiembre de 2024, que designa al vicealmirante Luis Rafael Lee Ballester, ARD, Director General de Migración.

Decreto núm. 561-24, del 30 de septiembre de 2024, que designa al señor Venancio Alcántara Valdez, asesor del presidente de la República. Deroga el artículo 10 del Decreto núm. 414-22.

Decreto núm. 562-24, del 30 de septiembre de 2024, que declara duelo oficial el día 1 de octubre del presente año, con motivo del fallecimiento del señor Osvaldo José Virgil Pichardo.

Decreto núm. 563-24, del 3 de octubre de 2024, que designa al señor Tomás Hernán Pérez Duey, miembro del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones, propuesto por las empresas prestadoras de servicios públicos finales de telecomunicaciones.

Decreto núm. 564-24, del 4 de octubre de 2024, que concede pensiones especiales del Estado dominicano a 14 personas.

Decreto núm. 565-24, del 4 de octubre de 2024, que nombra a los señores María del Pilar Cañas López, Alexis Isaac Jiménez González, Edgar de Jesús

Batista Carrasco y Luis Gregorio Madera Sued, viceministros en varias áreas del Ministerio de la Presidencia. Modifica el artículo 3 del Decreto núm. 405-24. Deroga el artículo 2 del Decreto núm. 330-20, así como el Decreto núm. 701-22.

Decreto núm. 566-24, del 4 de octubre de 2024, que dispone la entrega en extradición a la República Italiana, del nacional dominicano César Antonio Vargas Reyes.

Decreto núm. 567-24, del 4 de octubre de 2024, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión por antigüedad a 2 empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores. Otorga además una pensión del Estado, en el marco del Convenio entre el Reino de España y la República Dominicana por el monto de RD$10,000.00 mensuales a las señoras Basilia Polanco Rojas, Juana María López Alcántara y Rosario Moreno Dipré. Reajusta las pensiones otorgadas a 7 personas.

Decreto núm. 568-24, del 4 de octubre de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones.

Decreto núm. 569-24, del 4 de octubre de 2024, que concede el beneficio de la jubilación y asigna pensiones por antigüedad a 234 personas. Otorga una pensión del Estado por antigüedad en el servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores por el monto de RD$47,444.44 mensuales al señor Félix Campusano Soto, y reajusta las pensiones otorgadas a 5 personas.

Decreto núm. 570-24, del 4 de octubre de 2024, que declara la modificación del derecho de vía de la Avenida Estados Unidos, ubicada en Punta Cana, Higüey, provincia La Altagracia, para que en lo adelante sea de 20.00 metros, es decir 10.00 metros a cada lado de

su eje, para preservar dicho espacio para una futura ampliación de la vía a cuatro carriles.

Decreto núm. 571-24, del 4 de octubre de 2024, que concede el beneficio de la jubilación y asigna pensiones del Estado por antigüedad a 192 personas.

Decreto núm. 572-24, del 4 de octubre de 2023, dispone que la zafra azucarera del período 2024-2025 en los ingenios del país comprenderá todo el año calendario.

Decreto núm. 573-24, del 4 de octubre de 2023, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado dominicano a 14 servidores del sector salud. Aumenta a la suma de RD$50,000.00 mensuales las pensiones otorgadas a 8 servidores de dicho sector.

Decreto núm. 574-24, del 4 de octubre de 2024, que autoriza al teniente coronel Roenny Catano Martínez, P.N., para que pueda aceptar y usar la Medalla de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, “Mayor Pedro Alejandro Rojas Betancourt”, otorgada por la Policía Nacional de Colombia.

Decreto núm. 575-24, del 4 de octubre de 2024, que concede el beneficio de una pensión del Estado por el monto de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD$10,000.00) mensuales a 199 afiliados del antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales que se encuentran dentro de un rango de 300 a 399 cotizaciones validadas.

Decreto núm. 576-24, del 4 de octubre de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer distintas profesiones. Modifica el numeral 37, del literal B, del Decreto núm. 98-17, en lo que respecta a Daniel Abrahán Hernández Méndez, el numeral 38 del literal B, del Decreto

núm. 655-23, relativo a Francia Fernández Jean, el numeral 132 del literal B del Decreto núm. 482-23, en lo que respecta a Jenniffer Elizabeth Ventura

Sánchez, y el numeral 6 del Decreto núm. 234-09, respecto a Nurys Anyelina Paniagua Méndez, todos licenciados en contabilidad.

Decreto núm. 577-24, del 4 de octubre de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer diferentes profesiones.

Decreto núm. 578-24, del 4 de octubre de 2024, que modifica el Decreto núm. 437-24, que extendió hasta el 31 de diciembre de 2024 el plazo para que determinadas instituciones públicas puedan hacer uso de los procedimientos de excepción por situaciones de seguridad nacional establecidos en el numeral 1 del párrafo del artículo 6 de la Ley núm. 340-06.

Decreto núm. 579-24, del 4 de octubre de 2024, que ratifica la declaratoria de interés nacional respecto a la recuperación de los bienes, fondos y valores distraídos del patrimonio estatal, a fin de que éstos sean restituidos al erario y sean empleados en la ejecución de planes y proyectos de desarrollo nacional que redunden en la mejoría de la calidad de vida del pueblo dominicano. Ratifica, además, a los señores Jorge Luis Polanco Rodríguez como coordinador del equipo de abogados y Manuel Conde Cabrera, Rafael Rivas Solano y Fernando P. Henríquez como coordinadores de los equipos de abogados que a partir del Decreto núm. 22-21, han representado al Estado dominicano en las acciones y acuerdos resarcitorios y restitutivos de bienes, fondos y valores distraídos.

Decreto núm. 580-24, del 4 de octubre de 2024, que crea una comisión especial para coordinar los procesos administrativos y legales relativos a la fusión de los ministerios de Educación y de

Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para lo cual se dispondrá de un plazo de seis meses. Dicha comisión estará integrada por 12 miembros, entre ellos el ministro de Administración Pública quien fungirá como coordinador de esta comisión.

Decreto núm. 581-24, del 8 de octubre de 2024, que designa al señor Julio Cesar de Jesús Estévez Guzmán, administrador general del Proyecto La Cruz de Manzanillo. Deroga el Decreto núm. 480-22.

Decreto núm. 582-24, del 8 de octubre de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer diferentes profesiones. Modifica el numeral 137 del literal S, del Decreto núm. 119-24, referente a Yanet Alexandra Fanith Diroche y el numeral 27 del Decreto núm.519-01, en lo que respecta a Rosio del Pilar Ryme Pichardo, ambas, doctoras en medicina.

Decreto núm. 583-24, del 9 de octubre de 2024, que deroga el Decreto núm. 276-06 y el artículo 7 del Decreto núm. 710-08, que designaron a la señora Acacia Mercedes Peralta Barrientos, ministra consejera en la Embajada de nuestro país en Trinidad y Tobago.

Decreto núm. 584-24, del 10 de octubre de 2024, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al excelentísimo señor Masahiro Takagi, embajador extraordinario y plenipotenciario del Japón en nuestro país.

Decreto núm. 585-24, del 10 de octubre de 2024, que declara de prioridad nacional el establecimiento de una Estrategia Nacional sobre Drogas Sintéticas en la República Dominicana, y crea bajo la dependencia directa del presidente de la República, un Comisionado Presidencial para la Impulsión, Vigilancia y Evaluación de la Estrategia Nacional sobre Drogas Sintéticas.

Decreto núm. 586-24, del 10 de octubre de 2024, que modifica el artículo 2 del Decreto núm. 340-10, modificado a su vez por el por el Decreto núm. 214-24. Dispone que la Zona Franca Intererport Free Zone funcionará en tres (3) porciones de terrenos ubicadas en el municipio Cabral y en la provincia Barahona.

Decreto núm. 587-24, del 10 de octubre de 2024, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 32-23, de Facturación Electrónica de la República Dominicana.

Decreto núm. 588-24, del 10 de octubre de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones. Modifica el Decreto núm. 432-01 en lo que respecta a Indhira Generosa de la Cruz Cabreja y el numeral 11, del literal O, del Decreto núm. 413-24, referente a Grabiela García Pérez, ambas licenciadas en psicología escolar.

Decreto núm. 589-24, del 10 de octubre de 2024, que modifica el artículo 60 del Decreto núm. 496-24, y deroga el artículo 23 del Decreto núm. 653-21. Modifica además el artículo 61 del Decreto núm. 496-24, y deroga el artículo 20 del Decreto núm. 653-21.

Decreto núm. 590-24, del 11 de octubre de 2024, que modifica el artículo 1 del Decreto núm. 580-24. Adiciona como miembros de la comisión especial para coordinar los procesos administrativos y legales relativos a la fusión de los ministerios de Educación y de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, a los señores Editrudis Beltrán Crisóstomo, rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y el Rvdo. P. Cecilio Espinal, por la Asociación Dominicana de Universidades e Institutos Especializados Católicos de la República Dominicana.

Decreto núm. 591-24, del 11 de octubre de 2024, que designa al señor José Florentino Rodríguez, vicepresidente del Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras de Electricidad, a título honorífico, y en adición a sus funciones de presidente ejecutivo del Consejo de Directores del Fondo Patrimonial de Empresas Reformadas.

Decreto núm. 592-24, del 11 de octubre de 2024, crea el parque de zonas francas Boca Chica Free Zone Park, bajo la administración técnica y operativa de la compañía Boca Chica Free Zone Park, S.R.L., ubicado en San Andrés, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, en una porción de terreno de 500,000.00 metros cuadrados.

Decreto núm. 593-24, del 14 de octubre de 2024, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Francisco Alberto López Reyes.

Decreto núm. 594-24, del 15 de octubre de 2024, que declara de utilidad pública e interés social varias porciones de terrenos propiedad de la compaña Falconbridge Dominicana C. por A, ubicadas en la provincia Monseñor Nouel, para ser destinadas al Plan de Desarrollo de dicha provincia.

Decreto núm. 595-24, del 15 de octubre de 2024, dispone que el Consejo Provincial del Proyecto Hidroeléctrico Los Toros, sea integrado por 17 miembros, entre ellos el director ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos quien lo presidirá.

Decreto núm. 596-24, del 15 de octubre de 2024, que concede el beneficio de la incorporación y otorga reconocimiento oficial y personalidad jurídica a The Dominican Republic-Guyana Chamber of Comerce Guyacham-Dr, Inc., con domicilio en el Edificio Rannik,

Avenida Abraham Lincoln, núm. 504, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Decreto núm. 597-24, del 15 de octubre de 2024, que declara de utilidad pública e interés social cinco (5) porciones de terrenos ubicadas en Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, para

ser destinadas en la remediación mediante la ejecución del cierre técnico del vertedero a cielo abierto y construcción de una estación de transferencia, en Cancino, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, a cargo del Fideicomiso Publico – Privado para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Decreto núm. 598-24, del 15 de octubre de 2024, que crea el parque de zonas francas denominado Zona Franca Industrial Flor de Jamaica, bajo la administración técnica y operativa de la compañía Maahes, S.R.L., ubicada en el municipio Tamboril, provincia Santiago, en una porción de terreno de 25,127.88 metros cuadrados.

Decreto núm. 599-24, del 17 de octubre de 2024, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial, en su primera clase, con distintos distintivos, a varios oficiales generales, superiores y subalternos de la Policía Nacional, así como a alistados de dicha institución caídos en el desempeño de sus funciones. Concede dicha condecoración a nueve (9) ex directores, oficiales generales y superiores de la citada institución. Concede además dicha condecoración a varios miembros de las Fuerzas Armadas, así como también a 29 personalidades de la clase civil.

Decreto núm. 600-24, del 21 de octubre de 2024, que designa a los señores Ada Francisca de Asís Hernández Rivera, Manuel Eugenio Félix Matos, Larissa Caridad Veloz Santana, Iván Emilio de Jesús Ogando Lora y Mario Arvelo Caamaño, embajadores representantes

permanentes y alternos de nuestro país, ante varias organizaciones internacionales y en el servicio interno del ministerio de Relaciones Exteriores, respectivamente. Deroga los decretos que nombraron dicho personal ante esas organizaciones. Deroga además el Decreto núm. 221-13, que nombró un ministro consejero encargado de Asuntos Consulares de nuestra embajada en la República de Argentina.

Decreto núm. 601-24, del 21 de octubre de 2024, que designa doce (12) vicecónsules de la República en varios países. Nombra además un auxiliar consular en el Consulado de nuestro país en Filadelfia, Pensilvania, Estados Unidos de América.

Decreto núm. 602-24, del 21 de octubre de 2024, que deroga el artículo 1 del Decreto núm. 451-20, el artículo 2 del Decreto núm. 599-20 y el artículo 1 del Decreto núm. 706-20, que designaron tres (3) cónsules generales de la República en París, Francia, Atenas, República Helénica y en Praga, República Checa. Deroga además el

artículo 4 del Decreto núm. 266-24, que nombró una auxiliar consular en el Consulado de nuestro país en Miami, Florida, Estados Unidos de América.

Decreto núm. 603-24, del 21 de octubre de 2024, que nombra al señor Gregorio de Jesús Montero Montero, director del Instituto Nacional de Administración Pública. Designa dos (2) subdirectoras en distintas áreas del Programa Supérate, un asesor del Poder Ejecutivo en materia de titulación inmobiliaria. Nombra además a la señora Fabiana Tapia Valenzuela, subdirectora del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia y designa dos (2) subdirectores del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil. Deroga

los decretos que nombraron dicho personal en las referidas instituciones.

Decreto núm. 604-24, del 21 de octubre de 2024, que declara de utilidad pública e interés social una porción de terreno propiedad de la Finca Agro-Energética Puig, C por A., ubicada en el municipio y provincia Montecristi, para ser destinada a la ampliación del acueducto múltiple de la Línea Noroeste, comunidades Laguna Verde – Rincón, provincia Montecristi.

Decreto núm. 605-24, del 21 de octubre de 2024, que excluye de la expropiación efectuada mediante el artículo 1, literal a del Decreto núm. 61-06, la parcela identificada con la designación catastral núm. 211820667742, ubicada en el municipio Pepillo Salcedo, provincia Montecristi, propiedad de la compañía Aguarda Investment Company, S.A.S.

Decreto núm. 606-24, del 21 de octubre de 2024, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al excelentísimo señor Javier Antonio Zepeda Herman, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República de Guatemala en nuestro país.

Decreto núm. 607-24, del 21 de octubre de 2024, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al excelentísimo señor Axel Eduardo Cabrera Martínez, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República de Chile en nuestro país.

Decreto núm. 608-24, del 21 de octubre de 2024, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al excelentísimo señor

Mockbul Ali, embajador extraordinario y plenipotenciario del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en nuestro país.

Decreto núm. 609-24, del 21 de octubre de 2024, que aprueba el Reglamento de Aplicación del Título III de la Ley núm.168-21, de Aduanas de la República Dominicana, sobre las Personas Vinculadas a la Actividad Aduanera. Deroga los artículos 1,2,3 del Decreto núm. 284 del año 1974, que crea los Almacenes de Depósito Fiscal; los artículos 3,4,6,8,9, y 18 del Decreto núm. 106-96, que establece el Reglamento para la Reexportación de Mercancías; los artículos 20 y 21 del Decreto núm. 96-98, que establece el Reglamento de los Consolidadores; los artículos 5 y 6 del Decreto núm. 48-99, que establece el Reglamento para la Operación de Depósitos de Consolidación de Cargas, así como la Resolución núm. 111-2018, del Ministerio de Hacienda, que establece el procedimiento y requisitos para operar como Agente de Aduanas.

Decreto núm. 610-24, del 21 de octubre de 2024, que designa al señor Eddy Osvaldo Arango Ciriaco, subdirector de Fiscalización de la Dirección General de Impuestos Internos. Deroga el artículo 13 del Decreto núm. 339-20.

Decreto núm. 611-24, del 21 de octubre de 2024, que designa a los señores Olga Margarita Espaillat Bencosme, Thelma Camarena, Rolando Guzmán y Darío Fausto Rosario Adames, miembros, a título honorífico, de la Junta de Directores del Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña.

Decreto núm. 612-24, del 22 de octubre de 2024, que reorganiza las competencias del Estado en materia de ciberseguridad. Modifica los artículos 7,8, y 9 del Decreto núm. 313-22, así como también los artículos 10,12 y 14 del Decreto núm. 230-18.

Decreto núm. 613-24, del 22 de octubre de 2024, que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización ordinaria, a nueve personas.

Decreto núm. 614-24, del 23 de octubre de 2024, que designa al señor Carlos Pimentel Florenzán, director ejecutivo de la Dirección General de Alianzas Público – Privadas, en adición de sus funciones de director general de Contrataciones Públicas. Modifica el artículo 8 del Decreto núm. 329-20, para que en adelante dichas funciones sean ejercidas a título honorífico. Deroga el Decreto núm. 514-24.

Decreto núm. 615-24, del 23 de octubre de 2024, que ratifica al señor Henry Sadhalá Dumit, como tesorero de la Seguridad Social. Designa al señor Elías Báez De Los Santos, director general de Información y Defensa de los Afiliados. Deroga el artículo 4 del Decreto núm. 477-20.

Decreto núm. 616-24, del 23 de octubre de 2024, que declara de utilidad pública e interés social para ser incluidos en el Plan Nacional de Titulación, varios inmuebles ubicados en el municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo y en las provincias San Pedro de Macorís y La Romana, propiedad de distintas personas y de la empresa Servicios Legales Dominicanos, S.R.L.

Decreto núm. 617-24, del 23 de octubre de 2024, que deroga el Decreto núm. 858-03, que designó al señor Felipe Antonio Rodríguez Ureña, subcomisionado presidencial de la República Dominicana para el Estado de Florida, Estados Unidos de América.

Decreto núm. 618-24, del 23 de octubre de 2024, que designa a la señora Lourdes Margarita Franco-Zimmermann, embajadora

extraordinaria y plenipotencia, concurrente, de nuestro país en el Reino de Noruega, con sede en el Reino de Suecia.

Decreto núm. 619-24, del 28 de octubre de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones.

Decreto núm. 620-24, del 28 de octubre de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer diferentes profesiones.

Decreto núm. 621-24, del 28 de octubre de 2024, que deroga los artículos 1 y 2 del Decreto núm. 435-20.

Decreto núm. 622-24, del 29 de octubre de 2024, que nombra once (11) vicecónsules de la República en consulados nuestros en países extranjeros. Deroga el artículo 6 del Decreto núm. 274-21, en lo que respecta a Johanna Berenice Rosa María, como auxiliar consular en el Consulado de la República en Madrid, España.

Decreto núm. 623-24, del 29 de octubre de 2024, que autoriza al Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, a vender a la Constructora Luba, S.R.L., una porción de terreno ubicada en el sector Rincón Largo, municipio Santiago de los Caballeros. Modifica el artículo 9 del Decreto núm. 281-22. Autoriza a dicho ayuntamiento a vender un solar a la Cooperativa La Altagracia, Inc.

Decreto núm. 624-24, del 29 de octubre de 2024, que concede el beneficio de una pensión del Estado por el monto de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD$10,000.00) mensuales a 152 afiliados del antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales que se encuentran dentro de un rango de 300 a 399 cotizaciones validadas.

Decreto núm. 625-24, del 29 de octubre de 2024, que designa al señor Roger Gregorio

Pujols Rodríguez, viceministro de Proyectos Especiales y Coordinación de Seguridad del Ministerio de la Presidencia. Deroga el artículo 4 del Decreto núm. 330-20.

Decreto núm. 626-24, del 29 de octubre de 2024, mediante el cual se mantiene la designación de Carlos Pimentel Florenzán, como director general de Contrataciones Públicas, realizada conforme el artículo 8 del Decreto núm. 329-20, con todo el alcance, responsabilidad, atribuciones y prerrogativas inherentes a dicho cargo. Deroga el Decreto núm. 614-24.

Decreto núm. 627-24, del 29 de octubre de 2024, que nombra a Eliardo Ramón Benoit, subdirector técnico de la Dirección General de Alianzas Público -Privada, de forma interina, como Director Ejecutivo de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas.

Decreto núm. 628-24, del 31 de octubre de 2024, que nombra diez (10) miembros del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana.

Decreto núm. 629-24, del 31 de octubre de 2024, que otorga exequatur a varios profesionales para que puedan ejercer diferentes profesiones.

Decreto núm. 630-24, del 31 de octubre de 2024, que designa al señor Noel Rafael Báez Paredes, viceministro de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas. Deroga el artículo 47 del Decreto núm. 330-20.

Decreto núm. 631-24, del 31 de octubre de 2024, que otorga exequatur a varios profesionales para que puedan ejercer de licenciados en derecho. Modifica el numeral 150, del literal A del Decreto núm. 484-24 y el artículo 4 del Decreto núm. 485-24.

Decreto núm. 632-24, del 31 de octubre de 2024, que otorga exequatur a varios profesionales para que puedan ejercer de licenciados en derecho.

Decreto núm. 633-24, del 5 de noviembre de 2024, que nombra once (11) vicecónsules de la República en varias ciudades de distintos países y cinco (5) auxiliares consulares de nuestro país en distintas ciudades de Puerto Rico, Guadalupe, Reino de España, Estados Unidos de América y Estados Unidos Mexicanos. Queda sin efecto el artículo 2 del Decreto núm. 557-24, que nombra un vicecónsul de la República en Valencia, Reino de España.

Decreto núm. 634-24, del 7 de noviembre de 2024, que nombra dos (2) jueces de Atención Permanente, un Procurador Fiscal Titular del Tribunal Militar de Primera Instancia, así como una Procuradora Fiscal de dicho tribunal. Estas instituciones pertenecen al Ejercito Nacional.

Decreto núm. 635-24, del 7 de noviembre de 2024, que nombra a los señores: Elisabeth Burgos de Amador y Wilson Rodríguez Peña, subdirectores general y administrativo, respectivamente, de la Dirección General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación. Deroga el artículo 3 del Decreto núm. 392-20 y el artículo 3 del Decreto núm. 707-21.

Decreto núm. 636-24, del 7 de noviembre de 2024, que suprime la Comisión Internacional Asesora de Ciencia y Tecnología, y deroga el Decreto núm. 1133-04, que creó dicha comisión como una agencia de carácter oficial adscrita a la Presidencia de la República, la cual tendría su sede en New York, Estados Unidos de América. El Ministerio de Educación será el responsable de concluir los programas que estén en curso y ejecución de la citada comisión. Dispone que los bienes

que correspondían a dicha comisión pasaran a la Dirección General de Bienes Nacionales.

Decreto núm. 637-24, del 7 de noviembre de 2024, que suprime la Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria. Deroga el Decreto núm. 144-05. Dispone que la Autoridad Portuaria Dominicana será la responsable de dar continuidad a las funciones que venían siendo desarrolladas por la citada comisión. Establece que la Administración General de Bienes Nacionales administrará los bienes que pertenecían a la mencionada comisión presidencial. Deroga además del Decreto núm. 406-10, el cual modificó los artículos 3 y 7 del Decreto núm. 144-05, el Decreto núm. 510-10, que estableció el Reglamento de la citada comisión presidencial, así como el Decreto núm. 540-10, que modificó los artículos 22 y 25 del citado decreto 510-10, y derogó el acápite b) del artículo 13 de dicho decreto.

Decreto núm. 638-24, del 7 de noviembre de 2024, que declara de utilidad pública una porción de terreno en el Distrito Nacional de 494-38 metros cuadrados, la cual será destinada a la construcción de la Escuela Primaria Cruz Grande.

Decreto núm. 639-24, del 7 de noviembre de 2024, que declara de utilidad pública una porción de terreno de 1,260.00 metros cuadrados en la provincia Valverde, la cual será destinada a la construcción del camino de acceso a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Mao.

Decreto núm. 640-24, del 11 de noviembre de 2024, que deroga el Decreto núm.2091 del año 1968, que creó el Consejo Nacional de Población y Familia. Dispone que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social será el responsable de dar continuidad a las funciones que

desarrollaba esta institución. Establece que los bienes que pertenecían a este pasaran a la Administración General de Bienes Nacionales. Deroga el Decreto núm. 507-20, que modificó el artículo 5 del citado Decreto núm.2091, así como también deroga el artículo 1 del Decreto núm. 686-20.

Decreto núm. 641-24, del 11 de noviembre de 2024, que concede una pensión especial del Estado de RD$10,000.00., mensuales, a la señora María Magdalena Valdez Valdez.

Decreto núm. 642-24, del 11 de noviembre de 2024, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Caballero a la destacada escritora dominicana Rhina Polonia Espaillat.

Decreto núm. 643-24, del 11 de noviembre de 2024, el cual tiene por objeto establecer los principios rectores, los lineamientos generales y la gobernanza del proceso de reforma, modernización y transformación policial. Modifica los artículos 1 y 4 del Decreto núm. 2-22, así como el artículo 3 del Decreto núm.396-24, y deroga el Decreto núm.371-24.

Decreto núm. 644-24, del 13 de noviembre de 2024, que dispone reducir el 3.2% el aporte que hace el pensionado, hasta el tope de 10 salarios mínimos nacional, para los planes especiales transitorios de servicios de salud para los jubilados y pensionados del Estado. Dicha reducción será de aplicación para aquellos que hayan estado contribuyendo por encima del 3.2% del monto de su pensión al

momento la entrada en vigencia del presente decreto.

Decreto núm. 645-24, del 13 de noviembre de 2024, que declara de utilidad pública una porción de terreno en Santiago de los Caballeros, para ser destinada a

la construcción de planteles escolares en Los Cerros de Gurabo y zonas aledañas.

Decreto núm. 646-24, del 13 de noviembre de 2024, que dispone la supresión de la Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional. Deroga los decretos números 3-02 y 339-20. El Ministerio de Industria y Comercio será el responsable de dar continuidad a las funciones que venían siendo desarrolladas por dicha dirección. Dispone que los bienes que correspondían a la citada dirección pasaran a la administración de la Dirección General de Bienes Nacionales y esta última institución traspasará al Ministerio de Industria y Comercio aquellos bienes que fueren necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Decreto núm. 647-24, del 13 de noviembre de 2024, que otorga exequatur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesionales.

Decreto núm. 648-24, del 13 de noviembre de 2024, que confirma por un período de dos (2) años, seis (6) miembros de la Junta Monetaria.

Decreto núm. 649-24, del 13 de noviembre de 2024, que declara de utilidad pública varias porciones de terrenos en las provincias Santo Domingo, Baní, San Cristóbal, Hato Mayor y Azua, las cuales serán destinadas a edificaciones escolares.

Decreto núm. 650-24, del 13 de noviembre de 2024, que otorga exequatur a varios profesionales para que puedan ejercer diferentes profesiones.

Decreto núm. 651-24, del 13 de noviembre de 2024, que concede naturalización dominicana ordinaria a siete (7) personas extranjeras.

Decreto núm. 652-24, del 13 de noviembre de 2024, que otorga exequatur a diferentes profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones.

Decreto núm. 653-24, del 14 de noviembre de 2024, que modifica el artículo 5 del Decreto núm. 277-13, que creó el fideicomiso para la Operación, Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana-RD-VIAL.

Decreto núm. 654-24, del 15 de noviembre de 2024, que nombra a los señores Benny Eurípides Mets Muñoz y Alexis Antonio Alcántara Dionicio, presidente y director ejecutivo del Consejo Nacional de Discapacidad. Deroga los artículos 1 y 2 del Decreto núm. 528-22.

Decreto núm. 655-24, del 15 de noviembre de 2024, que crea el Premio Nacional de Buenas Prácticas para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales -José Ramón Báez López-Penha, organizado y coordinado por el Ministerio de Cultura.

Decreto núm. 656-24, del 18 de noviembre de 2024, que declara de alto interés la seguridad vial en todo el territorio nacional. Dispone que el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre iniciará el proceso de elaboración e implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2025-2030. Conforma el Comité Consultivo de Participación Social de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Crea además, la Red de Patrullaje de Carreteras y Vías.

Decreto núm. 657-24, del 20 de noviembre de 2024, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Caballero, al doctor en derecho Francisco Holguín Haché.

Decreto núm. 658-24, del 20 de noviembre de 2024, que nombra a los señores Joan Margarita

Cedano García de Madera, Jorge Gerardo Neftalí Marte Báez y Víctor Valdemar Suárez Díaz, embajadores extraordinarios y plenipotenciarios de la República en varios países. Deroga el artículo 3 del Decreto núm. 363-20, el artículo 2 del Decreto núm. 550-20, el Decreto núm. 131-20, así como los decretos números 232-21 y 74-22.

Decreto núm. 659-24, del 20 de noviembre de 2024, que declara de utilidad pública una porción de terreno de 5,969.42 mt2, en Padre Las Casas, provincia Azua, para ser destinada a la construcción del Acueducto de Villarpando, de esa ciudad.

Decreto núm. 660-24, del 20 de noviembre de 2024, crea el parque de Zona Franca Industrial Agripark, bajo la administración de la compañía Zona Franca Agripark, S.R.L., ubicada en el municipio Pedro Brand, Provincia Santo Domingo.

Decreto núm. 661-24, del 20 de noviembre de 2024, crea el parque de zonas francas Agroprocess Monte Plata, bajo la administración de la compañía Agroglobal Monte Plata, S.R.L., el cual estará ubicado en la sección El Dián, Cruce de Pajón, de dicha provincia.

Decreto núm. 662-24, del 20 de noviembre de 2024, que concede pensiones especiales del Estado a 3 personas, y aumenta el monto de las pensiones de que disfrutan 4 personas.

Decreto núm. 663-24, del 21 de noviembre de 2024, que deroga el Decreto núm. 149-01, así como varios decretos que nombraron embajadores, cónsules generales, consejeros, ministros consejeros y secretarios de primera, segunda y tercera clase. Modifica el artículo 2 del Decreto núm. 622-24, y designa a Carlos Manuel Bretón García, vicecónsul en el Consulado de la República en Praga, República Checa.

Decreto núm. 664-24, del 25 noviembre de 2024, que concede el beneficio de la jubilación y asigna una pensión del Estado por antigüedad por RD$48,576.00 mensuales, a la servidora pública Rosina Susana de la Alt. Fernández Tejada. Concede además pensiones por discapacidad a 4 empleados de la Junta Central Electoral, y otorga pensiones especiales a 25 empleados de dicha institución.

Decreto núm. 665-24, del 25 de noviembre de 2024, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Erick Jason Victoria Brito.

Decreto núm. 666-24, del 25 de noviembre de 2024, que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del nacional dominicano Yoniel Santana Gómez.

Decreto núm. 667-24, del 27 de noviembre de 2024, que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, al señor Fred Oscar Imbert, de nacionalidad estadounidense.

Decreto núm. 668-24, del 27 de noviembre de 2024, que declara de utilidad pública e interés social una porción de terreno ubicada en la provincia La Vega, propiedad de la señora Máxima Antonia de la Cruz Socorro, para ser destinada a la construcción de la Escuela Básica Francisco Panal.

Decreto núm. 669-24, del 27 de noviembre de 2024, que designa al señor José Julio Gómez Beato, embajador extraordinario y plenipotenciario de nuestro país en la República Popular China y al señor Briunny Garabito Segura, embajador en el servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores. Deroga el artículo 19 del Decreto núm. 354-20, el Decreto núm. 231-18, el artículo 3 del

Decreto núm. 630-21, el artículo 1 del Decreto núm. 317-22 y el artículo 2 del Decreto núm. 29-23.

Decreto núm. 670-24, del 27 de noviembre de 2024, que autoriza al capitán de navío Abel Elías Esmurdoc Romero, ARD, para que pueda aceptar y usar la condecoración "Madalha ao Mérito Militar" con estrella dorada, otorgada por la Asociación de Agregados Militares Acreditados en Brasil, (AAMAB).

Decreto núm. 671-24, del 27 de noviembre de 2024, que autoriza al teniente de fragata Niccole Yovanny Santana Ayala, ARD, para que pueda aceptar y usar la condecoración "Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales" otorgada por Secretaría de la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales, Mayport, Florida.

Decreto núm. 672-24, del 27 de noviembre de 2024, que otorga exequátur a 191 profesionales para ejercer de licenciados en derecho.

Decreto núm. 673-24, del 27 de noviembre de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer diferentes profesiones. Modifica el artículo 1, literal H, numeral 5 del Decreto núm.374-24, en lo que respecta a Odette Yahaira Paula Cabrera, licenciada en Mercadotecnia, el artículo 1, literal F, numeral 1, del Decreto núm. 421-24, referente a Freddy Ernesto Aguasvivas Araujo, licenciado en Dirección y Gestión Empresarial y el Decreto núm. 158-07, relativo a Ramón Antonio González, licenciado en Contabilidad.

Decreto núm. 674-24, del 27 de noviembre de 2024, que otorga exequátur a varios profesionales para ejercer distintas profesiones. Modifica el Decreto núm. 140-05, en lo que respecta a Valeria Polanco Morillo, licenciada en psicología mención psicología industrial, el literal B, numeral 6 del Decreto núm. 256-16, relativo a Pahola Suárez Santana, licenciada en bioanálisis, el artículo 1,

literal S, numerales 9,10,11 y 12 del Decreto núm. 417-24, en lo que respecta a Ehimy Leonardo Batista, Fidel Ernesto Guillén Lovera, Martín Díaz Batista y Alba Iris Polanco Jiménez, médicos veterinarios.

Decreto núm. 675-24, del 27 de noviembre de 2024, que crea el Parque Nacional Hoyo del Pino, bajo la Categoría II de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, localizado en las provincias Monseñor Nouel y La Vega, con el objetivo de proteger un conjunto ecosistémico y los nacimientos de fuentes acuíferas que garantizan el abastecimiento de agua a una gran parte de la población dominicana. Dicho parque cuenta con un área aproximada de 95.74 km2.

Decreto núm. 676-24, del 29 de noviembre de 2024, que deroga el Decreto núm. 312-11, que constituyó e integró la Unidad Ejecutora del Proyecto de construcción de la sede definitiva de la Academia Dominicana de la Historia y la ampliación del parqueo ubicado entre las calles Padre Billini, Hostos y Arzobispo Meriño, de la Zona Colonial de la ciudad de Santo Domingo.

Decreto núm. 677-24, del 29 de noviembre de 2024, que crea e integra nuevamente la Comisión Nacional del Cacao, presidida por el ministro de Agricultura, la cual estará integrada por 28 personas e instituciones. Deroga el Decreto núm. 155-00 del 3 de abril del año 2000.

Actos del Poder Legislativo

Ley núm. 1-24, del 15 de enero de 2024, que crea la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI). Deroga la Ley núm. 857 del año 1978, que dispone

que el Departamento Nacional de Investigaciones estará bajo la dependencia de las Fuerzas Armadas. Suprime el Departamento Nacional de Investigaciones. Agrega el numeral 8 al artículo 91 de la Ley núm. 155-17.

Resolución núm. 2-24, del 16 de enero de 2024, que aprueba el Convenio de Préstamo No.95-30-DO, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto de US$100,000,000.00, para ser utilizado en el financiamiento del Proyecto de Apoyo a la Implementación de las Estrategias del Programa Supérate y el Fortalecimiento del Sistema de Protección Social, el cual será ejecutado a través del Programa Supérate.

Ley núm. 3-24, del 16 de enero de 2024, que designa con el nombre profesora Idaliza Elba Féliz Tapia, la escuela primaria del barrio Los Mangos, municipio Comendador, provincia Elías Piña.

Ley núm. 4-24, del 16 de enero de 2024, que declara la provincia Montecristi, como Provincia Ecoturística.

Resolución núm. 5-24, del 16 de enero de 2024, que aprueba el Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones, entre el Fondo Opep para el Desarrollo Internacional (Fondo Opep) y la República Dominicana, suscrito el 27 de mayo de 2022.

Ley núm. 6-24, del 16 de enero de 2024, que declara la provincia Pedernales como Provincia Ecoturística.

Ley núm. 7-24, del 16 de enero de 2024, que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a efectuar la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta millones

doscientos doce mil ciento dieciocho pesos dominicanos con 00/100 (RD$344,980,212,118.00) o su equivalente en moneda extranjera.

Resolución núm. 8-24, del 16 de enero de 2024, que aprueba el Convenio sobre la Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales y Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial, hecho en La Haya el 15 de noviembre de 1965.

Resolución núm. 9-24, del 16 de enero de 2024, que aprueba el Acuerdo entre la República Dominicana y el Gobierno de Costa Rica, sobre el libre ejercicio de actividades renumeradas para dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las misiones diplomáticas y oficinas consulares de ambos países.

Ley núm. 10-24, del 18 de enero de 2024, que designa con el nombre" Gladys Gutiérrez" la calle 23 Este, paralela a la calle Olof Palme, lado sur, entre la calle Lorenzo Despradel, al oeste, y la calle Abigaíl Coiscou, al este, del sector Los Prados, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Ley núm. 11-24, del 12 de febrero de 2024, que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal Tireo, municipio Constanza, provincia La Vega.

Resolución núm. 12-24, del 16 de febrero de 2024, que aprueba la carta modificatoria suscrita entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 15 de octubre de 2021, la cual tiene por objeto acordar enmiendas contractuales necesarias en relación con las modificaciones a la base del cálculo de los intereses correspondiente a los contratos de préstamo identificados en su Anexo I, así como aquellas disposiciones contractuales que permitan conferirle al prestatario la opción de conversión de la tasa de interés correspondiente a una tasa base alternativa.

Ley núm. 13-24, del 23 de abril de 2024, Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana – Banco Múltiple, con un capital de 39,000.000.000.00. Integra el Consejo de Directores presidido por el ministro de Hacienda. Deroga y sustituye la Ley núm. 6133, del 17 de diciembre de 1962.

Ley núm. 14-24, del 7 de mayo de 2024, la cual tiene por objeto garantizar a todos los niños y niñas recién nacidos, la detención temprana, atención y seguimiento de posibles alteraciones en el metabolismo y diversas enfermedades congénitas, mediante la realización de las pruebas del tamizaje neonatal.

Ley núm. 15-24, del 2 de junio de 2024, que eleva el distrito municipal La Victoria, provincia Santo Domingo, a la categoría de municipio.

Ley núm. 16-24, del 2 de junio de 2024, que eleva a la categoría de municipio al distrito municipal Villa Central, provincia Barahona.

Ley núm. 17-24, del 5 de junio de 2024, que introduce modificaciones a la Ley núm. 491-16, de Aviación Civil de la República Dominicana.

Ley núm. 18-24, del 27 de junio de 2024, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Deroga la Ley núm. 10-04 del 20 de enero de 2004. Crea en su artículo 6 el Sistema Nacional de Control y Fiscalización, y en el artículo 16 dispone que la Cámara de Cuentas está compuesta por 5 miembros elegidos por el Senado de la República. Dispone que la máxima autoridad de dicha cámara será el Pleno y éste designará la secretaría general, y en el artículo 82 establece que dicha cámara dispondrá de una Dirección de Gestión de Calidad.

Ley núm. 19-24, del 2 de julio de 2024, que crea el Instituto Dominicano de

Meteorología, adscrito al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Resolución núm. 20-24, del 16 de julio de 2024, que aprueba el Acuerdo suscrito entre la República Dominicana y la República de Kazajstán, sobre la exención de los requisitos de visa para los titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio.

Resolución núm. 21-24, del 16 de julio de 2024, que aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Antigua y Barbuda, suscrito en la ciudad de Saint John, Antigua y Barbuda, el 7 de julio del año 2019.

Ley núm. 22-24, del 22 de julio de 2024, que crea los distritos judiciales de Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte y Santo Domingo Oeste. Modifica la Ley núm. 821 del año 1927, sobre Organización Judicial, así como el artículo 9 de la Ley núm. 141-02, que crea la Corte de Apelación de Santo Domingo.

Resolución núm. 23-24, del 29 de julio de 2024, que aprueba el Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Reino de los Países Bajos, respecto a San Martín, y la República Dominicana respecto al Transporte Aéreo entre y más allá de sus respectivos territorios, suscrito en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana el 13 de mayo de 2019.

Ley núm. 24-24, del 29 de julio de 2024, que designa con el nombre Ricardo Gioriber Arias el Palacio de Voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Ley núm. 25-24, del 29 de julio de 2024, que modifica el artículo 11 de la Ley núm. 11-92, del 16 de mayo de 1992, que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana.
Ley núm. 26-24, del 29 de julio de 2024, que modifica la Ley núm. 80-23, del 20 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2024.

Ley núm. 27-24, del 29 de julio de 2024, que designa con el nombre de Orlando Jorge Mera, al mirador ubicado dentro del Parque Nacional El Morro, provincia Montecristi.

Ley núm. 28-24, del 30 de julio de 2024, que crea el Cuerpo Especializado de Mitigación a Emergencias y Desastres (CEMED).

Resolución núm. 29-24, del 30 de julio de 2024, que aprueba las adendas núm. 1, del 16 de noviembre de 2021, y núm. 2, del 8 de agosto de 2022, al contrato del fideicomiso Fonvivienda, suscrito el 23 de agosto de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S.A.

Ley núm. 30-24, del 30 de julio de 2024, sobre los Centros Logísticos, Empresas Operadoras de Centros Logísticos y Empresas Operadoras Logísticas. Deroga el Reglamento núm. 262-15. Crea en el artículo 4 de esta ley el Consejo Nacional de Logística. Modifica en su artículo 80 los artículos 15 y 16 de la Ley núm. 168-21, Ley de Aduanas de la República Dominicana.

Resolución núm. 31-24, del 2 de agosto de 2024, que aprueba la primera enmienda al Contrato de Préstamo núm. 2209, del 9 de abril de 2018, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica, para el financiamiento del Proyecto

Múltiple de la Presa Montegrande Fase III, suscrita el 29 de septiembre de 2023

Resolución núm. 32-24, del 2 de agosto de 2024, que aprueba el Contrato de Préstamo núm. 5818/OC-DR, suscrito el 20 de diciembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de hasta USD$95,000.000.00, para ser utilizado en el Financiamiento del Programa de Financiación de Inversiones Sostenibles y Mejora de la Productividad en el Sector Agrícola de la República Dominicana, a ser ejecutado por el Ministerio de Agricultura.

Resolución núm. 33-24 del 2 de agosto de 2024, que aprueba el Convenio de Préstamo núm. 9473-DO, suscrito el 25 de octubre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto de USD$200,000.000.00, para ser destinado al Financiamiento de Proyectos de Respuesta a Emergencias y Resiliencia de la República Dominicana, el cual será ejecutado por los ministerios de la Presidencia y de Economía, Planificación y Desarrollo.

Resolución núm. 34-24, del 2 de agosto de 2024, que aprueba el Convenio de Préstamo núm. 9620-DO, suscrito el 21 de marzo de 2024, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto de USD$190,000.000.00, para ser destinado al Financiamiento de Programa de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, el cual será ejecutado por los ministerios de Salud Pública y Asistencia Social y de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones

Ley núm. 35-24, del 2 de agosto de 2024, de Responsabilidad Fiscal de las Instituciones Estatales.

Ley núm. 36-24, del 6 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo.

Ley núm. 37-24, del 9 de agosto de 2024, que crea el Distrito Judicial del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Ley núm. 38-24, del 9 de agosto de 2024, que establece la cláusula de conciencia como protección de los derechos laborales en favor de los periodistas en la República Dominicana.

Ley núm. 39-24, del 9 de agosto de 2024, que eleva el distrito municipal La Caleta, perteneciente al municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, a la categoría de municipio. Deroga la Ley núm. 107-04, que elevó la sección La Caleta a distrito municipal.

Ley núm. 40-24, del 9 de agosto de 2024, que modifica el artículo 10 de la Ley núm. 15-24, que elevó el distrito municipal La Victoria, provincia Santo Domingo a la categoría de municipio. Dispone que esta ley entrará en vigencia a partir del primero de enero de 2026.

Ley núm. 41-24, del 9 de agosto de 2024, que dispone un procedimiento judicial para declarar fallecidas a las personas reportadas desaparecidas que se encontraban el 14 de agosto de 2023, en la explosión ocurrida en el mercado viejo del municipio San Cristóbal.

Ley núm. 42-24, del 9 de agosto de 2024, que designa con el nombre de Juan Bautista Rojas Almánzar, el tramo carretero desde el puente sobre el río Bacuí hasta el Alto de Los Rojas, municipio Salcedo,

provincia Hermanas Mirabal.

Ley núm. 43-24, del 9 de agosto de 2024, que declara el Parque Libertad de la provincia San José de Ocoa, como Parque Patrimonio Histórico, Cultural y Ecológico de la República Dominicana.

Ley núm. 44-24, del 9 de agosto de 2024, que designa con el nombre de Diana Antonia Rodríguez Guzmán, la escuela Jaime Molina Mota, ubicada en la sección Palmarito, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal

Ley núm. 45-24, del 9 de agosto de 2024, que declara la Provincia Independencia como Provincia Ecoturística.

Res. núm. 46-24, del 26 de agosto de 2024, que aprueba el Contrato de Fideicomiso Público del Parqueo de la Cámara de Diputados, suscrito el 17 de julio de 2024, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas, S.A.

Ley núm. 47-24, del 26 de agosto de 2024, que declara el día 21 de junio de cada año, como Día Nacional del Endocrinólogo Dominicano.

Ley núm. 48-24, del 26 de agosto de 2024, que designa con el nombre de José de Jesús Sánchez Pérez el Complejo Deportivo de la Ciudad de Moca, y con el nombre de doctor Rubén Lulo Gitte el Pabellón Bajo Techo de dicho complejo. Deroga la Ley núm. 212-15.

Ley núm. 49-24, del 26 de agosto de 2024, que declara el Municipio de Cevicos, como Capital de la Piña.

Ley núm. 50-24, del 26 de agosto de 2024, que declara la Reserva Natural de Flora y Fauna a los Manglares de Las Garitas, ubicados

en el municipio Sánchez, provincia Samaná. Agrega el numeral 74.1 al artículo 37 de la Ley núm. 202-04, Ley Sectorial de Áreas Protegidas.

Ley núm. 51-24, del 26 de agosto de 2024, que designa con el nombre de doctor Simón B. Pelletier Lajara, la Autopista Circunvalación de Azua, de la provincia Azua.

Ley núm. 52-24, del 26 de agosto de 2024, que declara la Provincia Valverde como Provincia Ecoturística.

Resolución núm. 53-24, del 9 de septiembre de 2024, que aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Turquía, suscrito el 15 de abril del 2014.

Ley núm. 54-24, del 11 de septiembre de 2024, que designa con el nombre Marcio Veloz Maggiolo, el edificio del Ministerio de Cultura.

Ley núm. 55-24, del 11 de septiembre de 2024, que designa con el nombre Hugo Álvarez Valencia, el Palacio de Justicia del Distrito Judicial de la provincia La Vega.

Resolución núm. 56-24, del 16 de septiembre de 2024, que aprueba el Convenio de Préstamo núm. 15216P, suscrito el 25 de abril de 2024, entre la República Dominicana y el Fondo Opep para el Desarrollo Internacional, por un monto de USD$60,000,000.00, para ser destinado al Programa de Mejoramiento de los Sistemas Nacionales de Distribución, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A., y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A.

Resolución núm. 57-24, del 16 de septiembre de 2024, que aprueba el Convenio de Préstamo núm. CDO 110301F, suscrito entre la República

Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo, por el monto de USD$25,000,000.00, para ser utilizado en el Programa de Financiación de Inversiones Sostenibles en el Sector Agrícola, el cual será ejecutado por el Ministerio de Agricultura.

Resolución núm. 58-24, del 16 de septiembre de 2024, que aprueba la modificación a los contratos de préstamos siguientes: el suscrito el 29 de septiembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica, mediante el cual se hace una enmienda a los siguientes contratos de préstamos: a) Contrato de Préstamo núm.1861 suscrito el 20 de febrero de 2009, modificado el 15 de julio de 2010; b) Contrato de Préstamo núm. 2058, suscrito el 15 de noviembre de 2011 y c) Contrato de Préstamo núm. 2111, suscrito el 14 de junio de 2013.

Resolución núm. 59-24, del 16 de septiembre de 2024, que aprueba el Convenio de Préstamo núm. 15217P, suscrito el 25 de abril de 2024, entre la República Dominicana y el Fondo Opep para el Desarrollo Internacional, por un monto de USD$60,000,000.00, para ser destinado al Programa de Mejoramiento de los Sistemas Nacionales de Distribución, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A., y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A.

Resolución núm. 60-24, del 16 de septiembre de 2024, que aprueba el Convenio de Préstamo No. 9613-DO, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto de USD$40,000,000.00, para ser utilizado en el financiamiento del Proyecto de Apoyo a la Implementación del Plan de Reforma y Modernización del Estado, el cual será ejecutado por el Ministerio de Administración Pública.

Ley núm. 61-24, del 2 de octubre de 2024, que declara la necesidad de reformar la Constitución de la República en los artículos 81, 166, 167, 169, 171, 178, 179, 209, 268, y 274, así como adicionar una disposición general como artículo 278, revisar y adicionar disposiciones transitorias.

Resolución núm. 62-24, del 15 de octubre de 2024, que aprueba el Acuerdo entre la República Dominicana y el Gobierno de Antigua y Barbuda, sobre la exención del requisito de visado para los portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales entre ambos países.

Ley núm. 63-24, del 31 de octubre de 2024, que modifica los artículos 3 y 7 de la Ley núm. 137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.

Resolución núm. 64-24, del 5 de noviembre de 2024, que aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos, entre República Dominicana y el Gobierno de la República de Guatemala, suscrito el 1 de junio del año 2022.

Resolución núm. 65-24, del 5 de noviembre de 2024, que aprueba el Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y el Ratán, elaborado en Beijing, República Popular China, el 6 de noviembre de 1997.

Resolución núm. 66-24, del 5 de noviembre de 2024, que aprueba La Carta de Notificación de Cambio JICA-LG 202208180001, notificada el 18 de agosto de 2022, entre el gobierno de la República Dominicana y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, la cual introduce modificaciones al Convenio de Préstamo núm. DO-F-C1, suscrito el 28 de julio de 2021, entre ambas partes.

Resolución núm. 67-24, del 13 de noviembre de 2024, que aprueba el Adendum núm.6, de fecha 14 de abril de 2023, al Contrato de

Fideicomiso para la construcción de viviendas de bajo costo (Fideicomiso VBC-RD), entre el Estado dominicano, el Consejo Estatal del Azúcar y la Fiduciaria Reservas.

Resolución núm. 68-24, del 19 de noviembre de 2024, que aprueba el Contrato de Préstamo núm.5806/OC/DR, suscrito el 12 de diciembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de US$300,000,000.00, para ser destinado al financiamiento del Programa de Acción Climática para un Crecimiento Económico Sostenido.

Resolución núm. 69-24, del 19 de noviembre de 2024, que aprueba el Convenio de Préstamo núm. 9624-DO, suscrito el 20 de mayo de 2024, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto de US$225,000,000.00, para ser destinado al financiamiento del Programa de Mejoramiento de Redes Media y Baja Tensión y Normalización de Clientes de las Empresas Distribuidoras de Electricidad a Nivel Nacional, el cual será ejecutado por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur, S.A., la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A., y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A.

Resolución núm. 70-24, del 19 de noviembre de 2024, que aprueba la Carta Enmienda al Contrato de Financiamiento FI núm. 87487 SERAPIS núm. 2017-0112, suscrito el 27 de mayo de 2024, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), para el financiamiento del Proyecto de Mejoramiento de Obras Públicas para Reducir el Riesgo de Desastres, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

Resolución núm. 71-24, del 19 de noviembre de 2024, que aprueba el Convenio de Crédito

núm. CDO-1107-01-K, suscrito el 30 de abril de 2024, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo, por un monto de US$100,000,000.00, para ser utilizado en la operación de apoyo presupuestario al Programa de Acción Climática para un Desarrollo Económico Sostenido.

Resolución núm. 72-24, del 20 de noviembre de 2024, que aprueba el instrumento relativo a la suscripción de 108 acciones adicionales de capital social de la Corporación Interamericana de Inversiones, cada una con un valor base de US$20,000.00, para un monto total de US$2,160.000.00, conforme a lo dispuesto en la Resolución núm. C11/AG-2/15, del 15 de marzo de 2015.

Resolución núm. 73-24, del 25 de noviembre de 2024, que aprueba el Instrumento del 21 de marzo de 2023, de suscripción de 3,310 acciones adicionales de capital general, 2,617 acciones adicionales de capital selectivo y 7,863 acciones adicionales por conversión de ganancias retenidas, de la Corporación Financiera Internacional del Grupo Banco Mundial, agregadas a las 1,187 que actualmente posee la República Dominicana ante dicha institución internacional, para un total de 14,977 acciones ante ese organismo, por un monto de US$5,927,000.00, suscrito entre la República Dominicana, representada por el ministro de Economía, Planificación y Desarrollo y la Corporación Financiera del Grupo Banco Mundial.

Resolución núm. 74-24, del 25 de noviembre de 2024, que aprueba los Instrumentos de Suscripción, del 16 de septiembre de 2024, de 260 acciones adicionales de capital general y 231 acciones adicionales de capital selectivo, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto de US$7,945,021.10, en los términos y condiciones establecidos en las resoluciones de la Junta de Gobernadores de dicho banco, núm. 663, titulada “Aumento

General de Capital de 2018" y núm. 664, titulada "Aumento Selectivo del Capital 2018", las cuales serán agregadas a las 2,651 que actualmente posee la República Dominicana ante dicha institución, para un total de 3,142 acciones ante dicho organismo.

Ley núm. 75-24, del 27 de noviembre de 2024, que modifica varios artículos de la Ley núm. 589-16, del 5 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana.

Resolución núm. 76-24, del 27 de noviembre de 2024, que aprueba el Acuerdo de Modificación del 15 de diciembre de 2023, al Contrato de Préstamo núm. 8360D202, suscrito el 4 de diciembre de 2020, en favor de la República Dominicana, JP Morgan Chase Bank, N.A., sucursal Londres en su doble calidad como estructurador y como prestamista, y JP Morgan SE (anteriormente JP Morgan AG), para el financiamiento del Proyecto de Saneamiento Pluvial y Sanitario de la Cañada de Guajimía Fase II, Etapa I, ejecutado por la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo.

Resolución núm. 77-24, del 29 de noviembre de 2024, que aprueba la segunda y tercera enmienda al Contrato de Préstamo núm. 2284 de 9 de agosto de 2021, suscritas el 8 de diciembre de 2022 y el 2 de febrero de 2024, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica, correspondiente al financiamiento del Programa de Operaciones de Políticas de Desarrollo.

Resolución núm. 78-24, del 29 de noviembre de 2024, que aprueba la primera enmienda al Contrato de Préstamo núm. 2289 suscrita el 2 de febrero de 2024, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica, correspondiente al

financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento para del Sector Agropecuario con enfoque Tecnológico y Sostenible, denominado como Plan de Apoyo y Financiamiento al Pequeño y Mediano Productor, ejecutado por el Ministerio de Agricultura.

Poderes Especiales

Poder Especial núm. 1-24, del 8 de enero de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 2-24, del 8 de enero de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 3-24, del 15 de enero de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 4-24, del 15 de enero de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales

con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 5-24, del 15 de enero de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 6-24, del 15 de enero de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmuebles de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 7-24, del 18 de enero de 2024, al ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con el Banco Centroamericano de Integración

Económica (BCIE) la Tercera Enmienda al Contrato de Préstamo núm. 2284, del 9 de agosto de 2021, por un monto de US$350,000,000.00., para ser utilizado en el Programa de Operaciones de Políticas de Desarrollo.

Poder Especial núm. 8-24, del 18 de enero de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un CONTRATO DE USUFRUCTO a favor de la Fundación Francina Hungría, Inc., por un período de 20 años, de un inmueble ubicado en el sector Villa Consuelo, del Distrito Nacional.

Poder Especial núm. 9-24, del 19 de enero de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 10-24, del 19 de enero de 2024, al ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) la Primera Enmienda al Contrato de Préstamo núm. 2289, del 4 de agosto de 2022, para el financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento para el Sector Agropecuario con enfoque Tecnológico y Sostenible.

Poder Especial núm. 11-24, del 19 de enero de 2024, al ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Acuerdo de la Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de dicho banco, y de la Corporación Interamericana de Desarrollo (BID Invest), la cual tiene como finalidad que la República Dominicana funja como país sede de las reuniones anuales a celebrarse en el 2024

Poder Especial núm. 12-24, del 24 de enero de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 13-24, del 24 de enero de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 14-24, del 26 de enero de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 15-24, del 26 de enero de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 16-24, del 26 de enero de 2024, al ministro de la Presidencia, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba en función de su misión institucional y las atribuciones propias de su investidura, las declaraciones y garantías gubernamentales relativas a la Copa Mundial Femenina Subb-17 de la Federación de Futbol Asociado (FIFA por sus siglas en francés), siempre en el marco del estricto apego al ordenamiento jurídico del Estado

Poder Especial núm. 17-24, del 30 de enero de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación

del Estado dominicano, suscriba contrato de donación de inmueble con Altagracia María Lara Arias, la cual forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 18-24, del 5 de febrero de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 19-24, del 5 de febrero de 2024, al ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con JP Morgan Chase Bank, N.A., y J.P. Morgan AG, el Acuerdo de Modificación del Contrato de Préstamo núm. 8360D202 V15, del 4 de diciembre de 2020, para ser utilizado en el Proyecto de Saneamiento Pluvial y Sanitario de la Cañada de Guajimía Fase II Etapa I, ejecutado por la CAASD.

Poder Especial núm. 20-24, del 7 de febrero de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 21-24, del 16 de febrero de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del

Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 22-24, del 16 de febrero de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 23-24, del 16 de febrero de 2024, al ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el Acuerdo de Préstamo núm.9613-DO, por un monto de USD$40,000,000.00, para ser utilizado en el Proyecto de

Apoyo a la Implementación del Plan de Reforma y Modernización del Estado, el cual será ejecutado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Poder Especial núm. 24-24, del 16 de febrero de 2024, al ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba la Carta de Garantía del Préstamo de Pagar Honorarios legales respecto a la Estructuración del Financiamiento del Proyecto de Construcción de Cerco Perimetral Inteligente Fronterizo República Dominicana-Haití, el cual será ejecutada por el Ministerio de Defensa.

Poder Especial núm. 25-24, del 16 de febrero de 2024, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contrato de compra de terreno para la construcción de planteles escolares a nivel nacional, en el marco de lo dispuesto mediante al

Decreto núm. 661-22, con el señor Pedro Jaime Martínez y Carolina Gisele Cruz Rodríguez de Jaime, ubicada en el municipio Santo Domingo Oeste, por un monto de RD$32,736,180.00. El presente modifica el Poder 50-19.

Poder Especial núm. 26-24, del 16 de febrero de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba el contrato de venta a favor de Daniela Paulino Paulino de un apartamento ubicado en el condominio Anacaona III, del Distrito Nacional.

Poder Especial núm. 27-24, del 16 de febrero de 2024, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contrato de compra de terreno para la construcción de planteles escolares a nivel nacional, en el marco de lo dispuesto mediante al Decreto 661-22, con los señores Ramon Escalante Florentino y María del Carmen Escalante Ramírez, ubicado en el municipio de Galván, provincia Bahoruco, por un monto de RD$6,202,820.00. El presente modifica el numeral 23 del Poder 172-14.

Poder Especial núm. 28-24, del 16 de febrero de 2024, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contrato de compra de terreno para la construcción de planteles escolares a nivel nacional, en el marco de lo dispuesto mediante al Decreto 661-22, con los señores Alcadio Sánchez de los Santos Valdez y Altagracia Antonia Pérez Valdez, ubicada en el municipio de Sabana Grande de Boyá, provincia Monte Plata, por un monto de RD$5,526,400.00. El presente modifica el numeral 1 del Poder 61-19.

Poder Especial núm. 29-24, del 22 de febrero de 2024, al ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el Acuerdo de Préstamo núm. 9620-DO, por un monto USD$190,000,000.00, para ser utilizado en el Programa de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, el cual será ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y el Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).

Poder Especial núm. 30-24, del 23 de febrero de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba el contrato de venta a favor de Jacqueline de los A. Ureña Hatton, de una porción de terreno, ubicada en el sector El Ducado, Distrito Nacional, por un monto de RD$143,351.00.

Poder Especial núm. 31-24, del 4 de marzo de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 32-24, del 4 de marzo de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 33-24, del 4 de marzo de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación

del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 34-24, del 5 de marzo de 2024, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la empresa JAMBOLAN SOLAR FV, S.A.S., para la construcción, instalación, operación y explotación, por su cuenta, beneficio propio y a su solo riesgo, de una obra de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica del proyecto Parque Fotovoltaico Jambolán Solar.

Poder Especial núm. 35-24, del 7 de marzo de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 36-24, del 7 de marzo de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 37-24, del 14 de marzo de 2024, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la sociedad comercial EMPRESA

GENERADORA DE ELECTRICIAD HAINA, S.A., para la construcción, instalación, operación y puesta en marcha, por su cuenta y beneficio propio y a su solo riesgo, de una obra de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica del proyecto Parque Solar Girasol II.

Poder Especial núm. 38-24, del 14 de marzo de 2024, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la sociedad comercial MEDCAP ENERGY CARIBE, S.R.l., para la construcción, instalación, operación y explotación, por su cuenta y beneficio propio y a su solo riesgo, de

una obra de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica del proyecto Pimentel Energy.

Poder Especial núm. 39-24, del 14 de marzo de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 40-24, del 19 de marzo de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 41-24, del 19 de marzo de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado

dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 42-24, del 19 de marzo de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 43-24, del 19 de marzo de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 44-24, del 22 de marzo de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las

cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 45-24, del 26 de marzo de 2024, al director ejecutivo de la Oficina pare el Reordenamiento del Transporte (OPRET), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba el acuerdo transaccional tendente a transar la compra de un inmueble, el cual será afectado por la construcción de la Línea 2C del Metro

de Santo Domingo, desde el kilómetro 9 hasta el municipio Santo Domingo Oeste.

Poder Especial núm. 46-24, del 26 de marzo de 2024, al director ejecutivo de la Oficina pare el Reordenamiento del Transporte (OPRET), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba el acuerdo transaccional tendente a transar la compra de varios inmuebles, los cuales serán afectados por la construcción de la Línea 2C del Metro de Santo Domingo, desde el kilómetro 9 hasta el municipio Santo Domingo Oeste

Poder Especial núm. 47-24, del 26 de marzo de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 48-24, del 26 de marzo de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de transferencia de terreno en calidad de donación, ubicada en el sector Villa Olga, municipio Santiago de los Caballeros, a favor de la Asociación de Scouts Dominicanos, Inc., modifica el Poder de fecha 6 de febrero de 1973.

Poder Especial núm. 49-24, del 8 de abril de 2024, al ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional, un Convenio de Préstamo, por la suma de USD$60,000,000.00., para ser utilizado en el Programa de

Mejoramiento de los Sistemas Nacionales de Distribución, el cual será ejecutado por EDEESTE Y EDENORTE.

Poder Especial núm. 50-24, del 8 de abril de 2024, al ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con el Banco Europeo de Inversión (BEI), la carta enmienda al Contrato de Financiación FI núm. 25822 SERAPIS núm. 2007-0230, suscrito el 1ro. de noviembre de 2010, para el financiamiento del Proyecto de Transmisión Eléctrica, ejecutado por la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

Poder Especial núm. 51-24, del 8 de abril de 2024, al ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), el Convenio de Crédito núm. COD 1107 01 K, por la suma de USD$100,000,000.00., para ser utilizado como apoyo presupuestario otorgado en el marco del Programa de Acción Climática para el Desarrollo Económico y Sostenible.

Poder Especial núm. 52-24, del 8 de abril de 2024, al ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con el Banco Europeo de Inversión (BEI), la carta enmienda al Contrato de Financiación FI núm. 87487 SERAPIS núm. 2017-0112, suscrito el 9 de julio de 2019, para el financiamiento del Proyecto de Mejoramiento de Obras Públicas para Reducir el Riesgo de Desastres, ejecutado por el Ministerio de Obras y Comunicaciones (MOPC), Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (MIVED) (anteriormente INVI).

Poder Especial núm. 53-24, del 8 de abril de 2024, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de

concesión definitiva con la sociedad comercial SANTA CLARA ENERGY GROUP, S.R.L., para la construcción, instalación, operación y explotación, por su cuenta y beneficio propio y a su solo riesgo, de una obra de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica del proyecto SANTA CLARA ENERGY GROUP, S.R.L.

Poder Especial núm. 54-24, del 8 de abril de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 55-24, del 8 de abril de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 56-24, del 8 de abril de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 57-24, del 8 de abril de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del

Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 58-24, del 8 de abril de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 59-24, del 8 de abril de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 60-24, del 8 de abril de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 61-24, del 8 de abril de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 62-24, del 11 de abril de 2024, al director general de Bienes

Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 63-24, del 11 de abril de 2024, al ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba la Carta Compromiso de Asistencia Legal y sus anexos, con Studio Legale Associato with Linklaters LLP y Deutsche Bank S.P.A. para la prestación de asesoría legal a favor de los prestamistas y agentes de crédito, conforme las obligaciones pactadas en el Contrato de Préstamo del 20 de mayo de 2015, por un monto de USD$632,500,000.00.

Poder Especial núm. 64-24, del 11 de abril de 2024, al ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional, un Convenio de Préstamo núm. 15216P, por la suma de USD$60,000,000.00., para ser utilizado en el Programa de Mejoramiento de los Sistemas Nacionales de Distribución, el cual será ejecutado por EDEESTE Y EDENORTE

Poder Especial núm. 65-24, del 15 de abril de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 66-24, del 15 de abril de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación

del Estado dominicano, suscriba un contrato mediante el cual el Estado transfiere los derechos adquiridos sobre varios inmuebles, a favor del Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX).

Poder Especial núm. 67-24, del 15 de abril de 2024, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contrato de compra de terreno para la construcción de planteles escolares a nivel nacional, en el marco de lo dispuesto mediante al Decreto 661-22, con la sociedad comercial Inmobiliaria Geraldino, S.R.L., ubicado en el municipio de Pedro Brand

Poder Especial núm. 68-24, del 19 de abril de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 69-24, del 19 de abril de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 70-24, del 19 de abril de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 71-24, del 19 de abril de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 72-24, del 19 de abril de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 73-24, del 23 de abril de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 74-24, del 23 de abril de 2024, al ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un Convenio de Préstamo, por un monto de USD$225,000,000.00., para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Mejoramiento de Redes Media y Baja Tensión y Normalización de Clientes de las Empresas Distribuidoras de Electricidad a Nivel Nacional, el cual será ejecutado por EDESUR, EDEESTE, EDENORTE.

Poder Especial núm. 75-24, del 23 de abril de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de inmueble, ubicado en el municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, a favor de la Universidad Adventista Dominicana (UNAD).

Poder Especial núm. 76-24, del 30 de abril de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contrato de donación una porción de terreno, ubicada en el municipio de San Felipe de Puerto Plata, a favor de la Diócesis de Puerto Plata.

Poder Especial núm. 77-24, del 30 de abril de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de usufructo de una porción de terreno, ubicada en el sector de Villa Francisca del Distrito Nacional, a favor del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Poder Especial núm. 78-24, del 30 de abril de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de donación de inmueble, ubicado en el municipio Santo Domingo Este, a favor de la Sociedad Salesiana.

Poder Especial núm. 79-24, del 30 de abril de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba el contrato venta de una casa dúplex, ubicada en Santo Domingo Este, a favor de Minerva Altagracia Taveras de García.

Poder Especial núm. 80-24, del 30 de abril de 2024, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en

representación del Estado dominicano, suscriba la segunda enmienda al contrato de concesión definitiva del 10 de agosto de 2012, suscrito con la concesionaria Montecristi Solar FV, S.A.S.

Poder Especial núm. 81-24, del 30 de abril de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, ceda y transfiera, en calidad de donación una porción de terreno, localizado alrededor de la Ciudad Juan Bosch, Santo Domingo Este, a favor de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Poder Especial núm. 82-24, del 30 de abril de 2024, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contrato de compra de terreno para la construcción de planteles escolares a nivel nacional, en el marco de lo dispuesto mediante al Decreto 661-22, con Ursina Ledesma Jiménez, ubicada en el municipio y provincia La Vega.

Poder Especial núm. 83-24, del 30 de abril de 2024, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contrato de compra de terreno para la construcción de planteles escolares a nivel nacional, en el marco de lo dispuesto mediante al Decreto 661-22, con Darío Melquiades Castro Abreu, ubicada en el municipio Guayubín, provincia Monte Cristi.

Poder Especial núm. 84-24, del 7 de mayo de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba el contrato de donación mediante el cual el Estado dominicano adquiere de la Iglesia Católica un inmueble, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Poder Especial núm. 85-24, del 7 de mayo de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 86-24, del 13 de mayo de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para que a nombre y en representación del Estado dominicano y el Ingenio Azucarera Haina, C. Por A., suscriba un contrato de usufructo a favor de la Dirección General de Bienes Nacionales-CEA-CORDE, por un periodo de 20 años, de una porción de terreno localizada en los Paredones de Andrés, municipio Boca Chica, para los fines de creación, junto a otras instituciones, del Parque de Acopio Estatal Boca Chica.

Poder Especial núm. 87-24, del 13 de mayo de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para que a nombre y en representación del Estado dominicano y el Ingenio Azucarera Haina, C. Por A., suscriba un contrato de usufructo a favor del Ministerio de la Presidencia, por un periodo de 20 años, de una porción de terreno localizada en los Paredones de Andrés, municipio Boca Chica, para los fines de creación, junto a otras instituciones, del Parque de Acopio Estatal Boca Chica.

Poder Especial núm. 88-24, del 13 de mayo de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para que a nombre y en representación del Estado dominicano y el Ingenio Azucarera Haina, C. Por A., suscriba un contrato de usufructo a favor del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), por un período de 20 años, de

una porción de terreno localizada en los Paredones de Andrés, municipio Boca Chica, para los fines de creación, junto a otras instituciones, del Parque de Acopio Estatal Boca Chica.

Poder Especial núm. 89-24, del 13 de mayo de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para que a nombre y en representación del Estado dominicano y el Ingenio Azucarera Haina, C. Por A., suscriba un contrato de usufructo a favor de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), por un período de 20 años, de una porción de terreno localizada en los Paredones de Andrés, municipio Boca Chica, para los fines de creación, junto a otras instituciones, del Parque de Acopio Estatal Boca Chica.

Poder Especial núm. 90-24, del 13 de mayo de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para que a nombre y en representación del Estado dominicano y el Ingenio Azucarera Haina, C. Por A., suscriba un contrato de usufructo a favor del Ministerio de Defensa, por un período de 20 años, de una porción de terreno localizada en los Paredones de Andrés, municipio Boca Chica, para los fines de creación, junto a otras instituciones, del Parque de Acopio Estatal Boca Chica.

Poder Especial núm. 91-24, del 13 de mayo de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para que a nombre y en representación del Estado dominicano y el Ingenio Azucarera Haina, C. Por A., suscriba un contrato de usufructo a favor del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), por un periodo de 20 años, de una porción de terreno localizada en los Paredones de Andrés, municipio Boca Chica, para los fines de creación, junto a otras instituciones, del Parque de Acopio Estatal Boca Chica.

Poder Especial núm. 92-24, del 13 de mayo de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para que a nombre y en representación del Estado dominicano y el Ingenio Azucarera Haina, C. Por A., suscriba un contrato de donación a favor del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFFAA), de una porción de terreno localizada en los Paredones de Andrés, municipio Boca Chica, para beneficio de los miembros de las Fuerzas Armadas activos o en condición de retiro y sus dependientes directos.

Poder Especial núm. 93-24, del 13 de mayo de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para que a nombre y en representación del Estado dominicano y el Ingenio Azucarera Haina, C. Por A., suscriba un contrato de usufructo a favor del Servicio Nacional de Salud (SNS), por un período de 20 años, de una porción de terreno localizada en los Paredones de Andrés, municipio Boca Chica, para los fines de creación, junto a otras instituciones, del Parque de Acopio Estatal Boca Chica.

Poder Especial núm. 94-24, del 13 de mayo de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para que a nombre y en representación del Estado dominicano y el Ingenio Azucarera Haina, C. Por A., suscriba un contrato de usufructo a favor del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) por un periodo de 20 años, de una porción de terreno localizada en los Paredones de Andrés, municipio Boca Chica, para los fines de creación, junto a otras instituciones, del Parque de Acopio Estatal Boca Chica.

Poder Especial núm. 95-24, del 13 de mayo de 2024, al director ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), para que a nombre y en representación del Estado dominicano ratifique con efecto retroactivo, el Acuerdo de transferencia del

contrato para la terminación de la construcción de las obras del Proyecto de Aprovechamiento Múltiple del Rio Camú-Presa de Guiguí en la provincia La vega, el 28 de febrero, con la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)

Poder Especial núm. 96-24, del 14 de mayo de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 97-24, del 14 de mayo de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 98-24, del 11 de junio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de

donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 99-24, del 11 de junio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del

Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 100-24, del 11 de junio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado

Poder Especial núm. 101-24, del 11 de junio de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 102-24, del 11 de junio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 103 -24, del 11 de junio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 104-24, del 11 de junio de 2024, al director general de Bienes

Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 105-24, del 11 de junio de 2024, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la sociedad comercial Dicayagua Solar Park, S.R.L., para la construcción, instalación, operación y explotación, por su cuenta y beneficio propio y a su solo riesgo, de una obra de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica del proyecto Dicayagua Solar Park, S.R.L

Poder Especial núm. 106-24, del 11 de junio de 2024, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la sociedad comercial Ardavin Solar, S.R.L., para la construcción, instalación, operación y explotación, por su cuenta y beneficio propio y a su solo riesgo, de una obra de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica del proyecto Ardavin Solar.

Poder Especial núm. 107-24, del 11 de junio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 108-24, del 13 de junio de 2024, al ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba los contratos, así como toda la documentación necesaria para proceder a ejecutar las operaciones de manejo, administración y/o gestión de pasivos durante el año 2024, hasta por el diez por ciento del balance de la deuda del sector público no financiero.

Poder Especial núm. 109-24, del 13 de junio de 2024, al ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba los contratos, así como toda la documentación

necesaria para la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto de RD$344,980,212,118.00., o su equivalente en moneda extranjera.

Poder Especial núm. 110-24, del 19 de junio de 2024, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contrato de compra de terreno para la construcción de planteles escolares a nivel nacional, en el marco de lo dispuesto mediante al Decreto 661-22, con la sociedad comercial Empresa Bello Veloz, S.A., para la adquisición de una parcela, ubicada en el municipio Matanzas, provincia Peravia

Poder Especial núm. 111-24, del 20 de junio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 112-24, del 20 de junio de 2024, al director general de Bienes

Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 113-24, del 20 de junio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 114-24, del 20 de junio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 115-24, del 20 de junio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 116-24, del 20 de junio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del

Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 117-24, del 20 de junio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 118-24, del 20 de junio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 119-24, del 21 de junio de 2024, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contrato de compra de terreno para la construcción de planteles escolares a nivel nacional, en el marco de lo dispuesto mediante el Decreto 661-22, con los señores Luis Alberto Nicolás Ramos Muñoz, Lucrecia Altagracia Muñoz Espinal, Juan Feliberto Ramos Espinal, Olivia Mercedes Muñoz, Ludovino Altagracia Ramos Muñoz, Antonio Ramos Muñoz, Ygnacia Adelaida Mercedes Ramos Muñoz de Domínguez, Dolores Yocelin Ramos Muñoz de Echavarría. El presente modifica el Poder 169-13.

Poder Especial núm. 120-24, del 21 de junio de 2024, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contrato de compra de terreno para la construcción de planteles escolares a nivel nacional, en el marco de

lo dispuesto mediante al Decreto 661-22, con los señores Alcadio Sánchez de los Santos y Altagracia Antonia Pérez Valdez, ubicado en Sabana Grande de Boya, provincia Monte Plata.

Poder Especial núm. 121-24, del 26 de junio de 2024, al ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con el Instituto de Crédito Oficial, entidad pública empresarial del Reino de España, el Convenio de Crédito por la suma de USD$20,000,000.00., para el financiamiento del Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos en el Gran Santo Domingo, el cual será ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Poder Especial núm. 122-24, del 26 de junio de 2024, al ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con el Instituto de Crédito Oficial, entidad pública empresarial del Reino de España, el Convenio de Crédito por la suma de USD$20,000,000.00., para el financiamiento del Proyecto Inclusión Productiva y Resiliencia en las Familias Rurales Pobres-PRORURAL Inclusivo y Resiliente, el cual será ejecutado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Poder Especial núm. 123-24, del 26 de junio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 124-24, del 26 de junio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades

funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 125-24, del 26 de junio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa

la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 126-24, del 2 de julio de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) para que en nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 127-24, del 2 de julio de 2024, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contrato de compra de terreno para la construcción de planteles escolares a nivel nacional, en el marco de lo dispuesto mediante el Decreto 661-22, con los señores Sandra Rosa González Castillo, César Danerys González Castillo, Altagracia Máxima González Castillo, Belkis Bethania González Castillo, Farida Altagracia González Castillo, Yudelka Altagracia González de Mejía, Máximo Luis González Castillo, Francisco Guarionex González Arias y Juan Antonio González Arias.

Poder Especial núm. 128-24, del 2 de julio de 2024, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba

contrato de compra de terreno para la construcción de planteles escolares a nivel nacional, en el marco de lo dispuesto mediante el Decreto 661-22, con la señora María Altagracia Infante Peralta, para adquirir una parcela, ubicada en el municipio Santo Domingo Este.

Poder Especial núm. 129-24, del 2 de julio de 2024, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contrato de compra de terreno para la construcción de planteles escolares a nivel nacional, en el marco de lo dispuesto mediante el Decreto 661-22, con varias personas.

Poder Especial núm. 130-24, del 2 de julio de 2024, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contrato de compra de terreno para la construcción de planteles escolares a nivel nacional, en el marco de lo dispuesto mediante el Decreto 661-22, con los señores Noesterlin Díaz Ferreras y María Altagracia Tejada de Díaz, para adquirir una parcela en el municipio Villa Isabella, provincia Puerto Plata

Poder Especial núm. 131-24, del 5 de julio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 132-24, del 5 de julio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 133-24, del 5 de julio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 134-24, del 9 de julio de 2024, al ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con la Corporación Andina de Fomento (CAF), un Contrato de Préstamo por un monto de USD$35,000,000.00., para ser utilizado en el financiamiento del Proyecto de Ampliación del Acueducto Oriental Barrera de Salinidad y Transferencia a Santo Domingo Norte-Segunda Fase, el cual será ejecutado por la (CAASD).

Poder Especial núm. 135-24, del 12 de julio de 2024, al ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con BPN Paribas y CITYBANK, NA., en calidad de organizadores y colocadores, BNP Paribas y CITYBANK EUROPE PLC., como prestamista y CITYBANK EUROPE PLC, UK BRANCH, en calidad de banco agente, el Contrato de Línea de Crédito Cubierta por Bpifrance Assurance Export para financiar la construcción de un monorriel en Santiago de los Caballeros, por un monto total de EUR€464,951,390.00

Poder Especial núm. 136-24, del 12 de julio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano suscriba un contrato de usufructo mediante el cual el Estado recibe en usufructo de parte del Consejo del Poder Judicial, por un período de 20 años, de varios inmuebles, ubicados

en el Distrito Nacional.

Poder Especial núm. 137-24, del 12 de julio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 138-24, del 12 de julio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de compra y venta a favor de la Inmobiliaria Reservas, S.A., de una porción de terreno, ubicada en el municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.

Poder Especial núm. 139-24, del 12 de julio de 2024, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contrato de compra de terreno para la construcción de planteles escolares a nivel nacional, en el marco de lo dispuesto mediante el Decreto 661-22, con el señor Luis Alvarado Ramírez, ubicados en San Francisco de Macorís.

Poder Especial núm. 140-24, del 12 de julio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 141-24, del 12 de julio de 2024, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la sociedad comercial Helios Solar Park,

S.R.L., para la construcción, instalación, operación y explotación, por su cuenta y beneficio propio y a su solo riesgo, de una obra de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica del proyecto Helios Solar Park.

Poder Especial núm. 142-24, del 12 de julio de 2024, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la empresa Manzanillo Gas & Power, S.A., para la operación y explotación, por su cuenta y beneficio propio y a su solo riesgo, de una obra de generación consistente en una central térmica convencional del proyecto Central Termoeléctrica Manzanillo.

Poder Especial núm. 143-24, del 12 de julio de 2024, al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con el señor José Herminio Then Taveras, el Acuerdo de Desistimiento de Demanda en Responsabilidad Patrimonial por Adquisición de Inmueble dentro

del Parque Mirador del Norte, por un valor de RD$500,000.00.

Poder Especial núm. 144-24, del 12 de julio de 2024, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contrato de compra de terreno para la construcción de planteles escolares a nivel nacional, en el marco de lo dispuesto mediante el Decreto 661-22, con el señor Héctor Leonardo Rafael Rojas Canaán ubicado en el municipio San Cristóbal.

Poder Especial núm. 145-24, del 22 de julio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades

funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 146-24, del 22 de julio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 147-24, del 29 de julio de 2024, al director ejecutivo de la Oficina pare el Reordenamiento del Transporte (OPRET), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba acuerdos transaccionales tendente a la desocupación pacíficas de los terrenos del Estado, los cuales serán afectados por la construcción de la Línea 2C del Metro de Santo Domingo, desde el kilómetro 9 de la Autopista Duarte hasta el municipio de Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

Poder Especial núm. 148-24, del 29 de julio de 2024, al ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con el Instituto de Crédito Oficial, un Convenio por la suma de USD$50,000,000.00., para ser utilizados en al financiamiento del Programa de Saneamiento Universal en Localidades Costeras y Turísticas de la República Dominicana, el cual será ejecutado por el INAPA

Poder Especial núm. 149-24, del 29 de julio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del

Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 150-24, del 29 de julio de 2024, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contrato de compra de terreno para la construcción de planteles escolares a nivel nacional, en el marco de lo dispuesto mediante el Decreto 661-22, con el señor Héctor Leonardo Rafael Rojas Canaán ubicado en el municipio San Cristóbal.

Poder Especial núm. 151-24, del 29 de julio de 2024, al ministro de Hacienda, para ejercer directamente o para delegar de manera temporal al presidente del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (en lo adelante FONPER), representar al Estado dominicano ante la empresa minera Falconbridge Dominicana, S.A., su Asamblea de Accionistas y Consejo de Administración.

Poder Especial núm. 152-24, del 30 de julio de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 153-24, del 30 de julio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación a favor del Obispado de la provincia San Pedro de Macorís, un solar ubicado en el municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís.

Poder Especial núm. 154-24, del 30 de julio de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación

del Estado dominicano, suscriba contratos de donación a favor del Obispado de la provincia San Pedro de Macorís, un solar ubicado en el municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís.

Poder Especial núm. 155-24, del 30 de julio de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación a favor del Obispado de la provincia San Pedro de Macorís, un solar ubicado en el municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís.

Poder Especial núm. 156-24, del 2 de agosto de 2024, al ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Convenio de Crédito, por un monto de USD$400,000,000.00., correspondiente al apoyo presupuestario enfocado en Políticas de Desarrollo Sostenible.

Poder Especial núm. 157-24, del 9 de agosto de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 158-24, del 15 de agosto de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 159-24, del 15 de agosto de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 160-24, del 15 de agosto de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 161-24, del 19 de agosto de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba el contrato de venta a favor de Humberto Elías Colón Tabar, de una porción de terreno, ubicado en el Ducado, Distrito Nacional.

Poder Especial núm. 162-24, del 23 de agosto de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 163-24, del 26 de agosto de 2024, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contrato de compra de terreno para la

construcción de planteles escolares a nivel nacional, en el marco de lo dispuesto mediante el

Decreto 661-22, con el señor Luis Guillermo Capellán Guzmán ubicado en el municipio de Tamboril, provincia Santiago. El presente modifica el Poder 170-13.

Poder Especial núm. 164-24, del 26 de agosto de 2024, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contrato de compra de terreno para la construcción de planteles escolares a nivel nacional, en el marco de lo dispuesto mediante el Decreto 661-22, con las señoras María Adelfa Reinoso Hernández, Nieves Esthervina Reinoso Henríquez de Espinal y Luz del Alba Reinoso Henríquez. El presente modifica el Poder 68-18.

Poder Especial núm. 165-24, del 26 de agosto de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 166-24, del 4 de septiembre de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 167-24, del 9 de septiembre de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del

Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 168-24, del 9 de septiembre de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 169-24, del 11 de septiembre de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado

Poder Especial núm. 170-24, del 11 de septiembre de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 171-24, del 11 de septiembre de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 172-24, del 16 de septiembre de 2024, al ministro de Educación,

para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contrato de compra de terreno para la construcción de planteles escolares a nivel nacional, en el marco de lo dispuesto mediante el Decreto 661-22, con los señores José Wander Piña Terrero y Yenny Lucresia Núñez de Piña.

Poder Especial núm. 173-24, del 19 de septiembre de 2024, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la sociedad comercial MEDCAP ENERGY CARIBE S.R.L., para la construcción, instalación, operación y explotación, por su cuenta y beneficio propio y a su solo riesgo, de una obra de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica del proyecto Las Parras Energy.

Poder Especial núm. 174-24, del 19 de septiembre de 2024, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la sociedad comercial empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A., para la construcción, instalación, operación y explotación, por su cuenta y beneficio propio y a su solo riesgo, de una obra de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica del proyecto Parque Solar Tornasol.

Poder Especial núm. 175-24, del 19 de septiembre de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 176-24, del 20 de septiembre de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 177-24, del 27 de septiembre de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado

Poder Especial núm. 178-24, del 4 de octubre de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 179-24, del 4 de octubre de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 180-24, del 4 de octubre de 2024, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la sociedad comercial LCV ECOENER

SOLARES DOMINICANA, S.R.L., para la construcción, instalación, operación y explotación, por su cuenta y beneficio propio y a su solo riesgo, de una obra de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica del proyecto Planta Solar Fotovoltaica Payita 2.

Poder Especial núm. 181-24, del 4 de octubre de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 182-24, del 4 de octubre de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 183-24, del 4 de octubre de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 184-24, del 10 de octubre de 2024, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la sociedad comercial AKUOPOWERSOL, S. A. S., para la construcción, instalación, operación y explotación, por su cuenta y beneficio propio y a su solo riesgo, de una obra de

generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica del proyecto Parque Solar Fotovoltaico El Guincho.

Poder Especial núm. 185-24, del 10 de octubre de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 186-24, del 10 de octubre de 2024, al ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Carta Enmienda, del 31 de mayo de 2024, para la inclusión de la Cláusula de Deuda Resiliente al Clima, a los contratos de préstamos elegibles los cuales se encuentran enlistados en el Anexo I de la Carta Enmienda.

Poder Especial núm. 187-24, del 10 de octubre de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 188-24, del 10 de octubre de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 189-24, del 17 de octubre de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 190-24, del 17 de octubre de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 191-24, del 17 de octubre de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 192-24, del 17 de octubre de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 193-24, del 21 de octubre de 2024, al ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con la Corporación Andina de Fomento (CAF), un contrato de préstamo por un monto de USD$75,000,000.00., para

ser utilizado en el financiamiento del Programa de Apoyo a la mejora de las Redes de Distribución de Electricidad del Sur, S.A., (EDESUR), Distribuidora de Electricidad del Este, S.A.(EDEESTE) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A., (EDENORTE).

Poder Especial núm. 194-24, del 21 de octubre de 2024, al ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Contrato Modificatorio y Financiamiento Adicional DR-O0011, por un monto de USD$100,000,000.00., para ser utilizado en Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública.

Poder Especial núm. 195-24, de fecha 21 de octubre de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado

Poder Especial núm. 196-24, del 28 de octubre de 2024, al ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscribe con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un contrato de préstamo, por un monto de US$50,000,000.00, para ser utilizado en el financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud para la Prevención y Gestión de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles ( ECNT), Diabetes y Enfermedades Cardiovasculares, el cual será ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y el

Servicio Nacional de Salud (SNS).

Poder Especial núm. 197-24, del 28 de octubre de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de donación de una porción de terreno a favor del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, ubicada en el sector de Herrera, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Poder Especial núm. 198-24, del 28 de octubre de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 199-24, del 29 de octubre de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 200-24, del 30 de octubre de 2024, al director ejecutivo de la Oficina pare el Reordenamiento del Transporte (OPRET), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba acuerdos transaccionales tendente a la desocupación pacificas de los terrenos del Estado, los cuales serán afectados por la construcción de la Línea 2C del Metro de Santo Domingo, desde el kilómetro 9 de la Autopista Duarte hasta el municipio de Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

Poder Especial núm. 201-24, del 31 de octubre de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 202-24, del 31 de octubre de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 203-24, del 5 de noviembre de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 204-24, del 7 de noviembre de 2024, al director ejecutivo de la Oficina pare el Reordenamiento del Transporte (OPRET), para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba acuerdos transaccionales tendente a la desocupación pacificas de los terrenos del Estado, los cuales serán afectados por la construcción de la Línea 2C del Metro de Santo Domingo, desde el kilómetro 9 de la Autopista Duarte hasta el municipio de Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

Poder Especial núm. 205-24, del 7 de noviembre de 2024, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado

dominicano, suscriba contrato de donación de terreno para la construcción de planteles escolares a nivel nacional, en el marco de lo dispuesto mediante el Decreto 661-22, con las señoras María Salome Jiménez Guante y María Eufemia Ferrand de Encarnación.

Poder Especial núm. 206-24, del 7 de noviembre de 2024, al ministro de Hacienda, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscribe con Deutsche Bank, S.P.A., en calidad de agente, Banco Santander, S.A., sucursal de ING Bank de Milán, una sucursal de ING-DIBA, AG, el Convenio Modificatorio del Contrato de Préstamo suscrito el 20 de mayo de 2015, correspondiente al financiamiento del Proyecto de Construcción de dos Platas de Generación a Carbón, en Punta Catalina, Baní.

Poder Especial núm. 207-24, del 7 de noviembre de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 208-24, del 7 de noviembre de 2024, al director ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 209-24, del 13 de noviembre de 2024, al ministro de Educación, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contrato de compra de terreno para la construcción de planteles escolares en Los Cerros de Gurabo,

Santiago de los Caballeros, en el marco de lo dispuesto mediante el Decreto 661-22, con los señores Fermín Baldera Méndez y Adenia Estervina Gil Abreu de Baldera.

Poder Especial núm. 210-24, del 13 de noviembre de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba contratos de donación de unidades funcionales con varias personas físicas, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado.

Poder Especial núm. 211-24, del 13 de noviembre de 2024, al ministro de Educación para que, a nombre y representación del Estado dominicano, suscriba el contrato de compra de terreno para la construcción de planteles escolares a nivel nacional, dentro del

marco de las disposiciones que establece en el Decreto núm. 661-22 del 7 de noviembre de 2022.

Poder Especial núm. 212-24, del 20 de noviembre de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que, a nombre y representación del Estado dominicano, suscriba varios contratos de donación de las unidades funcionales descritas en cada caso de las personas que se indican en el Poder Especial adjunto, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión permanente de Titulación de Terrenos del Estado (CPTTE)

Poder Especial núm. 213-24, del 20 de noviembre de 2024, director general de Bienes Nacionales, para que, a nombre y representación del Estado dominicano, suscriba varios contratos de donación de las unidades funcionales descritas en cada caso de las personas que se indican en el Poder Especial adjunto, las cuales forman parte del Plan

Nacional de Titulación que implementa la Comisión permanente de Titulación de Terrenos del Estado (CPTTE).

Poder Especial núm. 214-24, del 27 de noviembre de 2024, al Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía CNE), para que, a nombre y representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la sociedad comercial WCGF SOLAR III, S.R.L.” La Concesionaria” para la construcción, instalación, operación y explotación, por su cuenta, beneficio propio y a su solo riesgo, de una obra de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica.

Poder Especial núm. 215-24, del 27 de noviembre de 2024, al Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía CNE), para que, a nombre y representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la sociedad comercial WCGF SOLAR IV, S.R.L.” La Concesionaria” para la construcción, instalación, operación y explotación, por su cuenta, beneficio propio y a su solo riesgo, de una obra de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica.

Poder Especial núm. 216-24, del 27 de noviembre de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que, a nombre y representación del Estado dominicano, suscriba varios contratos de donación de las unidades funcionales descritas en cada caso de las personas que se indican en el Poder Especial adjunto, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión permanente de Titulación de Terrenos del Estado (CPTTE)

Poder Especial núm. 217-24, del 27 de noviembre de 2024, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), para que, a nombre y representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva

con la sociedad comercial Empresa Regeneradora de Electricidad Haina S.A., ”La Concesionaria” para la construcción, instalación, operación y explotación, por su cuenta, beneficio propio y a su solo riesgo, de una obra de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica.

Poder Especial núm. 218-24, del 27 de noviembre de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que, a nombre y representación del Estado dominicano, suscriba varios contratos de donación de las unidades funcionales descritas en cada caso de las personas que se indican en el Poder Especial adjunto, las cuales forma parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión permanente de Titulación de Terrenos del Estado (CPTTE).

Poder Especial núm. 219-24, del 27 de noviembre de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que, a nombre y representación del Estado dominicano, suscriba varios contratos de donación de las unidades funcionales descritas en cada caso de las personas que se indican en el Poder Especial adjunto, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión permanente de Titulación de Terrenos del Estado (CPTTE).

Poder Especial núm. 220-24, del 29 de noviembre de 2024, al director general de Bienes Nacionales, para que, a nombre y representación del Estado dominicano, suscriba varios contratos de donación de las unidades funcionales descritas en cada caso de las personas que se indican en el Poder Especial adjunto, las cuales forman parte del Plan Nacional de Titulación que implementa la Comisión permanente de Titulación de Terrenos del Estado (CPTTE).

Poder Especial núm. 221-24, del 29 de noviembre de 2024, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía CNE), para que, a nombre y

representación del Estado dominicano, suscriba una enmienda al contrato de concesión definitiva del 27 de septiembre de 2017 con la sociedad comercial Consorcio Energético Punta Cana-Macao (CEPM), S.A., ”La Concesionaria” para la construcción, instalación, operación y explotación, por su cuenta, beneficio propio y a su solo riesgo, de una obra de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica.

Poder Especial núm. 222-24, del 29 de noviembre de 2024, al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía CNE), para

que, a nombre y representación del Estado dominicano, suscriba un contrato de concesión definitiva con la sociedad comercial Integra Poder, S.A.S.,” La Concesionaria” para la construcción, instalación, operación y explotación, por su cuenta, beneficio propio y a su solo riesgo, de una obra de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica.

# RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2024

## Desempeño de la Dirección de Proyectos Jurídicos Especiales e Investigación Jurídica

La labor de la Dirección de Proyectos Jurídicos Especiales e Investigación Jurídica ha sido canalizada en torno a las reformas e iniciativas normativas impulsadas desde el Poder Ejecutivo. De manera particular se pueden identificar las siguientes reformas generales y sectoriales:

(1) Reforma constitucional (proclamada el 27 de octubre de 2024).

(2) Reforma laboral (proyecto de ley depositado en el Senado de la República el 10 de octubre de 2024).

(3) Reforma policial (entre las disposiciones iniciales dictadas se encuentran los decretos núm. 370-24, núm. 371-24, núm. 491-24 y núm. 643-24).

(4) Reforma penitenciaria.

(5) Reforma del sector educativo (entre las disposiciones iniciales dictadas se encuentra el decreto núm. 313-24).

(6) Reforma del sector salud.

(7) Otras reformas derivadas del Plan General de Reforma y Modernización de la Administración Pública.

Asimismo, en aplicación del referido Plan General de Reforma y Modernización de la Administración Pública, se integró una comisión técnica compuesta por representantes del Ministerio de Administración Pública (MAP) y la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, con el propósito de avanzar en la agenda común de desarrollo normativo. En el marco de estos encuentros semanales, se revisaron las siguientes iniciativas:

(1) Anteproyecto de ley orgánica de ministerios.

(2) Anteproyecto de ley de servicios públicos.

(3) Anteproyecto de ley de participación ciudadana en la gestión pública.

(4) Anteproyecto de ley general de conflictos de intereses.

(5) Anteproyecto de ley de salarios en el sector público.

(6) Anteproyecto de ley del sector seguridad ciudadana.

(7) Anteproyecto de ley del sector de protección e inclusión social.

(8) Reglamento de aplicación de la Ley núm. 247-12 Orgánica de la Administración Pública (establecido mediante el Decreto núm. 353-24).

En el ámbito de las políticas de persecución contra la criminalidad, se integró una comisión interinstitucional coordinada por la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, en la cual se revisaron las siguientes iniciativas:

(1) Anteproyecto de ley que tipifica todas las formas de secuestro (reintroducido en el Senado de la República el 19 de septiembre de 2024).

(2) Anteproyecto de ley que sanciona la violación de la propiedad inmobiliaria en todas sus modalidades (reintroducido en el Senado de la República el 21 de agosto de 2024).

(3) Anteproyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal.

(4) Anteproyecto de ley de persecución y judicialización de las organizaciones criminales.

(5) Anteproyecto de ley de protección a víctimas, testigos y sujetos en riesgo.

Entre otros anteproyectos de ley trabajados para su oportuna remisión al Congreso Nacional se encuentran los siguientes:

(1) Anteproyecto de ley minera.

(2) Anteproyecto de ley sobre sociedades de comercio.

(3) Anteproyecto de ley de protección de datos personales.

(4) Anteproyecto de ley sobre publicidad estatal.

(5) Anteproyecto de ley sobre libertad de expresión.

Luego, ya han sido introducidos en el Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

(1) Proyecto de ley que regula la contratación de peloteros en la Liga Dominicana de Verano de MLB (depositado en el Senado de la República el 8 de mayo de 2024).

(2) Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 167-21 de Simplificación de Trámites (depositado en el Senado el 9 de julio de 2024).

(3) Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 1-24 que crea la Dirección

Nacional de Inteligencia (depositado en el Senado el 19 de septiembre de 2024).

(4) Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 138-11 Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura (depositado en el Senado el 5 de noviembre de 2024).

En igual sentido, se ejecutaron acciones para rescatar proyectos de ley previamente depositados en el Congreso Nacional, pero que perimieron en la reciente legislatura, para que estos fuesen adecuados y reintroducidos. Entre estos casos se pueden resaltar los siguientes:

(1) Proyecto de ley orgánica integral de prevención, atención, persecución, sanción y reparación para la erradicación de la violencia contra las mujeres (reintroducido en el Senado de la República el 18 de enero de 2024).

(2) Proyecto de ley que reorganiza el sector de hidrocarburos en la República Dominicana (reintroducido en el Senado de la República el 25 de enero de 2024).

(3) Proyecto de ley de contrataciones públicas (reintroducido en el Senado de la República el 12 de marzo de 2024).

(4) Proyecto de ley para el fortalecimiento del sistema de justicia (reintroducido en la Cámara de Diputados el 18 de marzo de 2024).

(5) Proyecto de ley sobre la jurisdicción contenciosa administrativa (reintroducido en el Senado de la República el 27 de mayo de 2024).

(6) Proyecto de ley que dispone la supresión del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) (reintroducido en la Cámara de Diputados el 19 de agosto de 2024).

(7) Proyecto de Ley Orgánica de Referendo Consultivo y Referendo Constitucional Aprobatorio (reintroducido en la Cámara de Diputados el 19 de agosto de 2024).

(8) Proyecto de ley contra la ciberdelincuencia (reintroducido en el Senado de la República el 17 de septiembre de 2024).

(9) Proyecto de ley que modifica el artículo 4 de la Ley núm. 4532 de 1956 de exploración y explotación de hidrocarburos (reintroducido en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre de 2024).

Como parte de las funciones de representación de la institución, se asumió un rol activo en la Comisión creada mediante el Decreto núm. 343-22 para dar seguimiento a las presentaciones de las declaraciones juradas de patrimonio exigidas en virtud de la Ley núm. 311-14. Entre los avances concretos de estos trabajos, se logró consensuar una coletilla de remisión final única para todos los decretos de designaciones y destituciones, así como activar un protocolo de tratamiento especial de decretos de designaciones y destituciones entre la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo y las demás instituciones que integran la Comisión creada mediante el Decreto núm. 343-22.

Entre las funciones de representación destaca también el rol de coordinación de la Mesa de Gobernanza y Marco Normativo, en el marco de la Agenda Digital de la República Dominicana 2030. Entre los proyectos priorizados se pueden resaltar los siguientes:

1) Proyecto de Ley de Innovación y Desarrollo Digital.

2) Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales.

3) Marco Nacional de Identidad Digital.

4) Modernización del marco legal para la economía digital y el comercio electrónico.

5) Revisión de la política fiscal que afecta al sector de telecomunicaciones.

6) Revisión del marco legal y fiscal de la industria de bienes y servicios digitales.

7) Inclusión de las políticas digitales en la política nacional de equidad e igualdad de género.

8) Revisión del marco regulatorio de las telecomunicaciones.

Por otro lado, se colaboró en la emisión de los siguientes actos del Poder Legislativo:

(1) Ley núm. 1-24 que crea la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI).

(2) Ley núm. 18-24 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

(3) Ley núm. 61-24 que declara la necesidad de reformar la Constitución.

(4) Ley núm. 63-24 que modifica los artículos 3 y 7 de la Ley núm. 137-03 sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.

(5) Ley que modifica la Ley núm. 589-16 que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Igualmente, se colaboró en la emisión de los siguientes actos del Poder Ejecutivo:

(1) Decreto núm. 71-24 que ordena la racionalización de componentes importantes del gasto público por medio de la aplicación y cumplimiento de un conjunto de medidas administrativas.

(2) Decreto núm. 141-24 que modifica los artículos 79 y 190 del Decreto núm. 20-22, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de la Policía Nacional.

(3) Decreto núm. 186-24 que crea la Comisión para el Seguimiento al Plan de Reforma Penitenciaria

(4) Decreto núm. 313-24 que ordena la desconcentración funcional de la Dirección de Infraestructura Escolar, creada mediante el Decreto núm. 661-22, como dirección de área del Ministerio de Educación.

(5) Decreto núm. 316-24 que designa la Comisión Ejecutiva del Programa Gobierno Eficiente (Burocracia Cero) para que, a través de la Unidad de Gestión de Resultados, apoye en la implementación gradual de interoperabilidad en los entes y órganos de la Administración Pública, en virtud de los requerimientos de la Junta Central Electoral para la puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Registro del Estado Civil.

(6) Decreto núm. 353-24 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública.

(7) Decreto núm. 370-24 que crea una comisión especial, con carácter honorífico, bajo la dependencia del Ministerio de Interior y Policía, con el propósito de revisar, en coordinación con la Dirección General de la Policía Nacional, la Ley núm.

590-16 Orgánica de la Policía Nacional.

(8) Decreto núm. 371-24 que establece los principios rectores, lineamientos generales y la gobernanza del proceso de reforma, modernización y transformación policial.

(9) Decreto núm. 448-24 que extiende vigencia del Gabinete para el Desarrollo del Sistema de Transferencia de Competencias desde el Poder Ejecutivo hacia la Administración Pública y de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego.

(10) Decreto núm. 643-24 que establece los principios rectores, lineamientos generales y la gobernanza del proceso de reforma, modernización y transformación policial.

A lo anterior se suman otras labores ordinarias de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, tales como las siguientes:

1) Elaboración de decretos y reglamentos para la eventual emisión por parte del Poder Ejecutivo.

2) Emisión de opiniones legales solicitadas por órganos y entes bajo la dependencia del Poder Ejecutivo.

3) Emisión de certificaciones de decretos y otras disposiciones solicitadas por órganos y entes bajo la dependencia del Poder Ejecutivo, así como particulares.

4) Tramitación de solicitudes de poderes especiales.

5) Tramitación de solicitudes de designaciones que recaen sobre el presidente de la República.

6) Elaboración de instrucciones del presidente de la República.

7) Tramitación de solicitudes de control preventivo y aprobación congresual de tratados internacionales.

**Desempeño de la Dirección de Derecho Constitucional y Procedimiento Constitucional**

Esta Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, a través de su Dirección de Derecho Constitucional y Procedimiento Constitucional, se encuentra trabajando los siguientes temas:

- Anteproyecto de ley de juegos de azar.

- Modificación del decreto núm. 234-07, del 4 de mayo de 2007, que establece el reglamento de afiliación al seguro familiar de salud del Régimen Contributivo.

- Modificación de la ley de sociedades comerciales.

- Modificación de la ley general de archivos, núm. 481-08.

- Modificación del acápite ii) del literal d) del artículo 31 del decreto núm. 420-23 que establece el reglamento de vehículos de motor.

- Reglamento Técnico de Bloques Huecos de Hormigón.

- Reglamento Técnico de Cementos Hidráulicos.

- Reglamento Técnico de Hormigón Hidráulico.

- Reglamento sobre el Seguro de Riesgos de Salud.

- Reglamento de aplicación de la ley de facturación electrónica, núm. 32-23.

- Reglamento de aplicación de la ley de protección animal, núm. 248-12.

- Caso relacionado al desalojo Restaurante Maniquí, por parte del Ministerio de Cultura.

- Instalación de Hogar de paso del CONANI en zona residencial.

- Informe desafectación camino público en desuso proyecto Capi Beach.

- Recurso contencioso administrativo interpuesto por la razón social Compañía Financiamiento y Construcción, S.A. (FINANCO) contra la expropiación dispuesta en el decreto 3613, del 19 de junio de 1973.

- Medida cautelar anticipada con relación al oficio 00514, del 29 de marzo de 2010, interpuesto por Ricardo Alfredo Gadala-María Nasser.

- Recurso contencioso administrativo contra el oficio 00514, del 29 de marzo de 2010, suscrito por el Dr. Abel Rodríguez del Orbe.

- Análisis y recomendaciones, conjuntamente con el Ministerio de Defensa, sobre la

autorización para la instalación de fábrica de explosivos, a solicitud de la razón social INDUSTRIAL GEOTECHNICAL SERVICES IGA, S.R.L.

- Solicitud de decreto de Incorporación del Colegio Dominicano de Técnicos Electricistas.

- Contrato de arrendamiento a favor de la Liga Dominicana Contra el Cáncer.

- Informe sobre observación de ley que eleva a municipio el Distrito Municipal de Villa Central, provincia Barahona.

- Instrucción a EGEHID para otorgamiento de fondos a UNISA.

- Informe sobre construcción de Hogar de Día Clemencia Pérez, municipio Pedernales.

- Informe sobre modificaciones propuestas por ANADIVE al Decreto núm. 423-23.

**Desempeño de la Dirección de Derecho Internacional y Política Exterior**

En materia de Derecho Internacional y Política Exterior, esta Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, ha realizado las siguientes acciones y actividades:

1. Estudio y elaboración de decretos de delegaciones, designaciones y derogaciones de funcionarios en embajadas, consulados y ante organismos internacionales, así como de apertura de consulados y decretos de condecoraciones.

2. Estudio y elaboración de decretos de creación y modificación de zonas francas (11).

3. Estudio y elaboración de decretos que conceden el beneficio de incorporación y otorga reconocimiento oficial y personalidad jurídica a cámaras de comercio (1).

4. Elaboración de mensajes para remitir al Tribunal Constitucional para el control preventivo de constitucionalidad de los acuerdos y convenios internacionales (4).

5. Elaboración de mensajes para remitir al Congreso Nacional para la aprobación de los tratados y convenciones internacionales que suscriba el Poder Ejecutivo (6).

6. Elaboración de mensajes para la ratificación de designaciones de embajadores en el servicio exterior (16).

7. Elaboración de informes sobre temas de derecho internacional (5).

8. Participación de forma activa en el Pleno de la Comisión Nacional para Refugiados (CONARE).

9. Participación de forma activa en la Comisión Nacional Permanente para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario en la República Dominicana. En virtud de lo establecido en el artículo 4 del Decreto núm. 101-03, del 6 de febrero de 2003, esta Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo ostenta la secretaría de la indicada comisión. Asimismo, los días 4 y 5 de julio de 2024, asistimos al Evento Regional de las Américas, coordinado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), realizado en Ciudad de México, México.

10. Participación en la Sesión Extraordinaria sobre Derecho Internacional Privado, de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), realizado el 1 de febrero de 2024.

11. Aportes en los procesos de negociaciones de acuerdos internacionales y memorandos de entendimiento en los que está involucrado el país.

**Desempeño de la Dirección de Derecho Económico y Política Comercial**

La Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo (CJPE), a través de la Dirección de Derecho Económico y Política Comercial, en materia de procesos de arbitrajes internacional con participación del Estado y en materia de negociaciones comerciales, realizó las siguientes tareas y acciones:

1. Coordinación de la defensa del Estado dominicano en dos (2) procesos de arbitrajes internacional en materia comercial, en

uno (1) se dictó laudo final, en mayor parte a favor del Estado dominicano, y sobre el otro se está pendiente la emisión del laudo final que de por concluida la disputa.

2. Colaboración en la coordinación y seguimiento de cuatro (4) procesos de arbitraje internacional en materia de inversión, coordinados principalmente por el Viceministerio de Comercio Exterior (VICOMEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), de los cuales en uno se solicitó nulidad del laudo y en otro se llegó a una solución acordada.

3. Participación y seguimiento a dos (2) casos llevados ante tribunales internacionales, uno de ellos concluyó a favor del Estado dominicano.

4. Participamos de forma activa tanto en los Debates Estructurados sobre la Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) como en las reuniones nacionales de coordinación y discusión interinstitucional del acuerdo producto de dichos debates. Asimismo, participamos en le Decimotercera Conferencia Ministerial de la OMC, que tuvo lugar del 26 de febrero al 2 de marzo de 2024, en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos. Igualmente, participamos activamente en la formulación de preguntas a los exámenes de las políticas comerciales de los miembros de la OMC.

5. Participación y seguimiento a cuatro (4) de los seis (6) grupos de trabajo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) sobre Solución de

Controversias, Reforma del Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados, Comercio Electrónico y Régimen de Insolvencia. Asimismo, esta Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo (CJPE) es la encargada de coordinar a nivel nacional lo concerniente al Grupo de Trabajo II sobre Solución de Controversias.

6. A continuación, puntualizamos las actividades organizadas por la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo (CJPE), así como las capacitaciones de formación realizadas por el equipo. A saber:

    a. El 7 de marzo de 2024 se organizó un (1) curso virtual sobre "Recursos y Ejecución de Laudos Internaciones", para capacitar a funcionarios públicos sobre los mecanismos alternativos de solución de diferencias derivadas de contratos. Contamos con la participación de más de 100 funcionarios públicos, responsables de las áreas legales de instituciones del Estado dominicano.

    b. El 13 de junio de 2024 se organizó una capacitación presencial sobre "Prevención, Genesis y Gestión de Controversias con el Estado" con el objetivo de compartir mejores prácticas en la prevención de disputas que involucren instituciones estatales. Contamos con la participación de más de 60 funcionarios públicos de distintas instituciones del Estado dominicano responsables de las áreas legales.

c. En el marco de las capacitaciones que realiza la Organización Mundial del Comercio (OMC), el 11 de junio de 2024, el equipo técnico participó en un entrenamiento presencial en el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) sobre los requisitos de notificación en materia de agricultura. Asimismo, asistimos a una (1) capacitación presencial en Ginebra, Suiza, sobre Curso Avanzado de Solución de Diferencias.

**Desempeño del Departamento de Derecho Regulatorio**

La Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo (CJPE), a través del Departamento de Derecho Regulatorio (DDR), realizó una serie de tareas y acciones destinadas a la supervigilancia de los sectores regulados como lo son el sector minero, de hidrocarburos, energético, aviación, derechos de autor, así como de las alianzas público-privadas y fideicomisos desarrollados en el país.

En ese sentido, se llevó a cabo un seguimiento a los trabajos realizados por el Equipo de Recuperación de Patrimonio Público (ERPP), remitiéndose, cuando se estime de lugar, un aproximado de nueve facturas correspondientes al servicio recibido por parte del Estado del equipo, por concepto de gastos operativos del período febrero 2023-marzo 2024, honorarios profesionales y reposición de fondos.

De igual forma, se evaluaron y emitieron opiniones jurídicas respecto a temas regulatorios que, sea por solicitud de alguna institución o del presidente de la República, tienen un impacto en la ordinalidad, tal es el caso de la opinión emitida respecto a la operación turística Cabo Rojo y la

designación del director ejecutivo de la DGAPP y el director general de la DGCP.

Adicionalmente, se elaboraron opiniones respecto a solicitudes de creación o modificación de fideicomisos públicos, como son los casos del Fideicomiso Hogar Militar Feliz, Fideicomiso VBC-RD y FONVIVIENDA. Bajo esos mismos términos, se asistieron a reuniones, en representación del consultor jurídico, en las que se analizaron los términos en los que se establecerán alianzas público-privadas en el país.

Se asistieron a reuniones, en representación del consultor jurídico, en las que se analizaron los términos en los que se establecerán alianzas público-privadas en el país, los parámetros legales en los que actuará el Comisionado para la Reforma del Estado y la mesa de trabajo que redacta el anteproyecto de ley que modifica la Ley núm. 189-11, sobre Fideicomiso y Desarrollo del Mercado Hipotecario en la República Dominicana. De igual forma, se asistió al Segundo Foro Internacional de APP organizado por la DGAPP.

Se elaboraron normativas que crean o modifican fideicomisos públicos, como son los casos del Decreto núm. 357-24, que crea el Fideicomiso FIMERCA-SD, y el Decreto núm. 209-24, que modifica el Fideicomiso de Crédito Educativo, así como el anteproyecto de ley remitido al Congreso Nacional que otorga facultades al Fideicomiso FDI y autoriza la transferencia a su patrimonio de varios inmuebles.

Se elaboró el Decreto núm. 325-24 que regula lo concerniente a las tasas aeroportuarias de los aeropuertos concesionados y privados de la República Dominicana, permitiendo a las empresas mantener el ritmo de inversiones para continuar mejorando los servicios aeroportuarios.

Se elaboraron otros decretos de igual importancia para la Nación como lo son el Decreto núm. 323-24, que crea el Premio Anual Joven de Literatura y el Decreto núm. 195-24, que amplía los límites del Santuario de Mamíferos Marinos Bancos de La Plata y La Navidad.

Se elaboró el Decreto núm. 612-24 que reorganiza las competencias del Estado en materia de ciberseguridad, el Decreto 453-24 que crea la Empresa Minera Estatal (EMIDOM) y el Decreto 449-24 que modifica las coordenadas de la terminal marítimo – portuaria Manzanillo Energy.

Finalmente, se emitieron más de 10 poderes especiales al director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía para la suscripción de contratos de concesión definitiva.

**Desempeño del Departamento de Cumplimiento Legal**

En los primeros once meses del año 2024, en el Departamento de Cumplimiento Legal se elaboraron varios decretos, entre estos, los que correspondieron a Declaratoria de Utilidad Pública e Interés Social de terrenos para la construcción de aulas a nivel nacional y exclusiones de declaratorias de utilidad pública, solicitadas por el Ministerio de Educación (MINERD).

Asimismo, se elaboraron decretos de esta naturaleza para el Servicio Nacional de Salud, para construcción de un hospital; otra declaratoria de la ETED para reubicación de personas afectadas por la crecida de ríos, y para la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), declarando de utilidad pública para la construcción de líneas de transmisión y otro de interés para el mismo fin.

En este tenor, fueron preparados otros decretos, declarando las compras y contrataciones de seguridad nacional, de emergencia, como casos excepcionales de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y su Reglamento de Aplicación.

Igualmente, se prepararon decretos correspondientes a la racionalización del gasto, a la publicidad estatal y desastre regional.

Finalmente, el Departamento Cumplimiento Legal también elaboró Poderes Especiales para la representación del Estado en los actos jurídicos, siendo la mayoría otorgados al ministro de Educación, para la firma de contratos de compraventa de terrenos para la construcción de aulas a nivel nacional. También se le otorgó al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y al Consejo Estatal del Azúcar (CEA).

**Desempeño del Departamento de Asuntos Institucionales**

El Departamento de Asuntos Institucionales de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, recibió, estudió y elaboró en el período comprendido de enero a junio de 2024, múltiples solicitudes para la emisión de decretos en los siguientes renglones, a saber:

Exequátur:

1. Estudio y elaboración de los correspondientes decretos de exequátur para que 12,473 profesionales de las áreas de Salud Pública, de Hacienda, Derecho, entre otras, fueron autorizados mediante decreto del presidente a ejercer su profesión en todo el territorio nacional,

quedando sometidos a estudio y análisis solicitudes de exequátur para el ejercicio de su carrera a nivel nacional a:

- 1,909 solicitudes de exequátur para profesionales del Derecho.
- 1,690 en el área Financiera.
- 1,708 del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.
- 1,593 en la rama de Educación, todos autorizados mediante decretos del presidente de la República.
- 5,573 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

3. Asimismo, de acuerdo a la Ley núm. 127, sobre Asociaciones Cooperativas, del 27 de enero de 1964, fueron incorporadas mediante decretos del presidente de la República, sesenta y nueve (69) nuevas cooperativas, remitidas por el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP).

4. En cuanto a las solicitudes de pensiones remitidas para la firma del presidente, se autorizaron en los siguientes renglones:

- Afiliados del Antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales.
- Antigüedad en el servicio.
- Antigüedad en el servicio a servidores de la Junta Central Electoral.
- Antigüedad en el servicio sector salud.
- Aumentos a pensiones.
- Aumento pensiones del sector salud.
- Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Dominicana.

- Por discapacidad,
- Discapacidad servidores de la Junta Central Electoral.
- Discapacidad servidora pública del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Pensiones especiales.
- Pensiones especiales Día Internacional de la Mujer.
- Pensiones especiales de la Junta Central Electoral.
- Reajuste de pensiones.
- Jubilaciones y pensiones a servidores educativos.
- Respuesta a solicitudes de constancia de identificación relacionadas con los decretos de pensiones.

**Desempeño del Departamento de Registro de Leyes y Gaceta Oficial**

La Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo**,** a través de su Departamento de Registro de Leyes y Gaceta Oficial, registró 43 leyes y 35 resoluciones promulgadas por el señor presidente de la República Luis Abinader, así como también, 677 decretos y reglamentos, tramitados a las distintas instituciones de la Administración pública y 222 Poderes Especiales, otorgados a los funcionarios e instituciones para representar al Estado dominicano en los actos jurídicos.

Para la publicación de dichas disposiciones esta Consultoría Jurídica editó un total de 36 Gacetas Oficiales, desde la núm. 11139 hasta la 11174, contentivas de los decretos, reglamentos, leyes y resoluciones.

A continuación, citamos las leyes consideradas de mayor relevancia promulgadas por el señor presidente de la República, durante el año 2024:

- Ley núm. 1-24, del 15 de enero de 2024, que crea la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI). Deroga la Ley núm. 857 del año 1978, que dispone que el Departamento Nacional de Investigaciones estará bajo la dependencia de las Fuerzas Armadas. Suprime el Departamento Nacional de Investigaciones. Agrega el numeral 8 al artículo 91 de la Ley núm. 155-17.
- Ley núm. 14-24, del 7 de mayo de 2024, la cual tiene por objeto garantizar a todos los niños y niñas recién nacidos, la detención temprana, atención y seguimiento de posibles alteraciones en el metabolismo y diversas enfermedades congénitas, mediante la realización de las pruebas del tamizaje neonatal.
- Ley núm. 17-24, del 5 de junio de 2024, que introduce modificaciones a la Ley núm. 491-16, de Aviación Civil de la República Dominicana.
- Ley núm. 18-24, del 27 de junio de 2024, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Deroga la Ley núm. 10-04 del 20 de enero de 2004. Crea en su artículo 6 el Sistema Nacional de Control y Fiscalización, y en el artículo 16 dispone que la Cámara de Cuentas está compuesta por 5 miembros elegidos por el Senado de la República. Dispone que la máxima autoridad de dicha cámara será el Pleno y éste designará la secretaría general, y en el artículo 82 establece que dicha cámara dispondrá de una Dirección de Gestión de Calidad.

- Ley núm. 19-24, del 2 de julio de 2024, que crea el Instituto Dominicano de Meteorología, adscrito al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuyo ministro presidirá su Consejo Directivo. Deroga el Decreto núm. 176-17, el cual dispuso que la Oficina Nacional de Meteorología pasaría a ser parte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
- Ley núm. 22-24, del 22 de julio de 2024, que crea los distritos judiciales de Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte y Santo Domingo Oeste. Modifica la Ley núm. 821 del año 1927, sobre Organización Judicial, así como el artículo 9 de la Ley núm. 141-02, que crea la Corte de Apelación de Santo Domingo.
- Ley núm. 30-24, del 30 de julio de 2024, sobre los Centros Logísticos, Empresas Operadoras de Centros Logísticos y Empresas Operadoras Logísticas. Deroga el Reglamento núm. 262-15. Crea en el artículo 4 de esta ley el Consejo Nacional de Logística. Modifica en su artículo 80 los artículos 15 y 16 de la Ley núm. 168-21, Ley de Aduanas de la Republica Dominicana.
- Ley núm. 35-24, del 2 de agosto de 2024, de Responsabilidad Fiscal de las Instituciones Estatales.
- Ley núm. 38-24, del 9 de agosto de 2024, que establece la cláusula de conciencia como protección de los derechos laborales en favor de los periodistas en la República Dominicana
- Ley núm. 61-24, del 2 de octubre de 2024, que declara la necesidad de reformar la Constitución de la República en los artículos 81, 166, 167, 169, 171, 178, 179, 209, 268, y 274, así como adicionar una disposición general como artículo 278,

revisar y adicionar disposiciones transitorias.

- Ley núm. 63-24, del 31 de octubre de 2024, que modifica los artículos 3 y 7 de la Ley núm. 137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.
- Ley núm. 75-24, del 27 de noviembre de 2024, que modifica varios artículos de la Ley núm. 589-16, del 5 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana.
- Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional el 27 de octubre de 2024.

**Desempeño de la División de Correspondencias y Archivo**

Durante el año 2024, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, en la mesa de entrada de su División de Correspondencias y Archivo, recibió y registró 4,856 comunicaciones, las cuales versaron, principalmente, sobre las materias posteriormente señaladas.

En atención a estas solicitudes, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo:

- Estudió y preparó 43 leyes y 35 resoluciones, que fueron promulgadas por el señor presidente de la República, las cuales tramitó a las diversas instituciones de la Administración Pública.

- Estudió y preparó para la firma 677 decretos y reglamentos, que fueron finalmente emitidos por el presidente de la

República y tramitados a las instituciones públicas correspondientes.

- Estudió y preparó para la firma 222 poderes especiales, que fueron otorgados por el presidente de la República a los funcionarios y entidades solicitantes para representar al Estado dominicano en los actos jurídicos celebrados.

- Preparó para la firma del señor presidente de la República, 22 instrucciones y autorizaciones, de las cuales: 5 autorizan concesiones mineras, 5 autorizan licencia en favor de funcionarios y 1 que revoca la autorización de licencia, 1 relativa al Instituto Policial de Educación, 1 relativa a los incentivos del Plan de la Seguridad Ciudadana, y 9 instruían al consultor jurídico del Poder Ejecutivo a poner en retiro a miembros de la Policía Nacional.

- En virtud de la Disposición Transitoria Tercera de la Constitución de la República Dominicana, se sometieron al Tribunal Constitucional, a fines de que ejerza el control preventivo: 6 acuerdos, 1 protocolo y 1 Convenio.

También se prepararon para la firma del presidente de la República, 69 mensajes al Congreso Nacional, mediante los cuales sometió: 17 proyectos de ley; para su conocimiento, discusión y aprobación; 14 convenios y acuerdos internacionales; 22 nombramientos diplomáticos, para fines de ratificación; 15 contratos de préstamos,

para fines de aprobación y 1 memoria de la Administración pública correspondiente al año 2023.

Para la tramitación de los actos administrativos del primer período del año 2024, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo elaboró un total de 1548 oficios para la firma del consultor jurídico, incluyendo entre ellos, las opiniones y certificaciones legales emitidas.

**Desempeño de la División de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC)**

La Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, a través de su División de Tecnología de la Información y Comunicación, realizó durante el 2024, las siguientes labores:

- Continuó la actualización de las publicaciones de las leyes, resoluciones y decretos en la página electrónica www.consultoria.gov.do.

- Digitalizó e incorporó a dicha página electrónica, para estar disponibles y de libre acceso para al público en general, 43 leyes, 35 resoluciones y 677 decretos, además de 222 poderes especiales; todo lo cual se sumó al acervo jurídico de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, conservados en esta Consultoría Jurídica.

- Continuamos el seguimiento y asistencia diaria al personal de abogados del Departamento de Asuntos Institucionales, con el plan piloto de la APP de Exequatur.

- Asimismo, continuamos con los trabajos de actualización de los exequátur emitidos hasta la fecha, además de la actualización de las designaciones; se mantuvo renovado el listado de designaciones, derogaciones y modificaciones, listándose las leyes, resoluciones y decretos relacionados con cada institución del Estado. Esto con la finalidad de facilitar a los usuarios de nuestra base de datos, vía la página web, acceder al conjunto de leyes, decretos y resoluciones que regulan dichas instituciones.

- Se mantuvo la asistencia en la preparación de los decretos de pensiones al Departamento de Asuntos Institucionales, además de la elaboración de reportes específicos sobre solicitudes requeridas por el consultor jurídico vía dicho departamento.

- A petición de la Escuela Nacional de la Judicatura, se localizaron todas las leyes promulgadas y publicadas durante este semestre, con el propósito de verificar, cantidad y formato de las mismas, dando con esto cumplimiento al acuerdo previo firmado con esta institución.

- Asistencia con las instalaciones en las mudanzas y remodelaciones de las oficinas de los abogados.

- Actualización de la base de Datos en el sistema de CJPESystem.

- Asistencia en conferencias y audiencias virtuales a la Dirección de Derecho Económico y Política Comercial.

- Mantenimiento a servidores de correo, Filesharing, portales web interno y externo.

**Desempeño de la Sección de Recursos Humanos**

La sección de Recursos Humanos de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, aplicó las evaluaciones de desempeño del año 2023 y los acuerdos del año 2024, con el compromiso de concluir el mes de diciembre con la entrega de evaluaciones y acuerdos de desempeños correspondientes.

Actualmente la institución cuenta con 59 servidores activos en nómina, de los cuales 36 son de sexo femenino y 23 de sexo masculino.

En las evaluaciones del año 2023, solo se le realizaron a 56 de ellos, ya que contamos con un servidor que ingreso en diciembre de 2023 y al consultor jurídico no se le evalúa, al ser este un funcionario que ocupa un cargo de libre nombramiento y remoción, midiéndose en base al desempeño de su dependencia, que fue de un 95.13%.

En general podemos decir que las calificaciones de las evaluaciones oscilan entre el 93% al 99%, siendo todas excelentes.

Los grupos ocupacionales evaluados y en acuerdos fueron, desde el grupo I con 93.50%, grupo II un 90.45%, grupo III un 97%, grupo IV con un 96.9%, y grupo V con un 95.15%.

Nos sentimos satisfechos con el trabajo realizado en general, esperando mejorar las áreas que encontramos débiles, para seguir trabajando con sentido de responsabilidad y entrega.

- Análisis de Resultados del SISMAP

El SISMAP es el resultado de una serie de jornadas de trabajo, utilizando una metodología de integración donde aplicamos las guías suministradas por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y el apoyo de los analistas que nos corresponden en cada indicador.

El SISMAP nos facilita el estudio de la organización en función a los 9 indicadores y 20 subindicadores, los cuales nos permiten identificar los puntos fuertes y las áreas de mejora de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, así como resaltar las buenas prácticas que están siendo aplicadas.

Actualmente contamos con 4 subindicadores que no aplican a nuestra institución, ya que somos un órgano del Poder Ejecutivo al servicio del presidente de la República, que ejecuta las asignaciones correspondientes a su competencia, conforme lo dispone nuestra base legal.

Los indicadores son los siguientes:

03.1 Planificación de RRHH

05.1 Concursos públicos

05.2 Sistema de Administración de Servidores Públicos SASP

09.1 Asociación de servidores públicos

09.2 Subsistema de Relaciones Laborales

09.3 Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo en la Administración pública

01.1 Autodiagnóstico CAF

01.5 Transparencia en las informaciones de servicio y funcionarios

04.1 Estructura organizativa

04.2 Manual y organización de funciones

06.1 Escala salarial aprobada

07.1 Gestión de acuerdos de desempeño

07.2 Evaluación del desempeño por resultado y competencias

09.4 Encuesta de clima laboral

02.1 Nivel de administración del Sistema de Carrera Administrativa

08.1 Plan de capacitación

01.2 Plan de Mejora Modelo CAF

01.3 Estandarización de procesos

01.4 Carta Compromiso al Ciudadano

04.3 Manual de cargos elaborado

En mayo del 2024, fue la primera evaluación al cumplir un año de la carta compromiso, donde obtuvimos un 98%, cumpliendo con el objetivo de mejorar la calidad del servicio prestado y garantizar la transparencia en la gestión.

La sección de Recursos Humanos se encuentra realizando una ardua labor sobre los indicadores que identificamos que necesitan ser mejorados, contando actualmente con un valor de 87% en los indicadores del SISMAP, lo que nos motiva a seguir trabajando con más empeño.

Durante los últimos cuatro años, esta sección de Recursos Humanos ha mantenido consistentemente los indicadores del SISMAP, un esfuerzo constante que se desarrolla a lo largo de todo el año. Este trabajo refleja la

dedicación de nuestra institución a respetar y aplicar las normativas establecidas, manteniéndose por encima del 80% en el cumplimiento de los estándares.

Gracias a este desempeño, hemos asegurado cada año la obtención del bono institucional, y en 2024 no fue la excepción, alcanzando un 86.63% al momento del corte. Estos resultados nos motivan a continuar avanzando y alcanzando metas que fortalezcan nuestra gestión institucional.

En el mes de octubre de 2024, llevamos a cabo un ejercicio de análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) en la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo. Este análisis se realizó de manera participativa, involucrando a todos los miembros de cada área, con el objetivo de identificar nuestras necesidades específicas.

El propósito de este proceso es aportar insumos para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2025-2028 del Ministerio Administrativo de la Presidencia, del cual formamos parte, y así contribuir a la definición de estrategias alineadas con nuestra misión y objetivos institucionales.

# SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL



**Nivel de Satisfacción con el Servicio**

Sobre este particular, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo no ha sido evaluada.

**Nivel de Cumplimiento de Acceso a la Información**

La Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo en el transcurso del 2024, ha respondido todas las solicitudes realizadas dentro del marco de la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, recibidas a través de nuestro correo electrónico, y correspondencias depositadas en la recepción de documentos de nuestra institución.

En este año, se han registrado en el sistema de correspondencia 40 solicitudes de acceso a la información pública.

Igualmente, hemos recibido del Ministerio Administrativo de la Presidencia y del Ministerio de la Presidencia, solicitudes que conforme a las disposiciones de la Ley núm. 200-04, somos la institución correspondiente para dar respuesta al usuario, las cuales nos han sido remitidas en su mayoría vía correo electrónico.

Las informaciones requeridas de libre acceso a la información versan sobre los siguientes aspectos:

- Solicitud de copias de decretos en general.
- Consultas legales sobre procedimientos establecidos en las leyes y reglamentos.
- Solicitud de vigencia de textos legales y decretos.
- Certificación de leyes, poderes y decretos.
- Solicitudes relacionadas con desvinculaciones de miembros de la Policía Nacional y Ministerio de Defensa.

**Resultados del Portal de Transparencia**

Las solicitudes de libre acceso a la información pública son realizadas al correo de información de esta Consultoría Jurídica y al correo de la persona responsable de acceso a la información, así como también han sido derivadas de otras instituciones varias solicitudes, a las cuales hemos dado respuesta dentro del plazo establecido por la ley. Asimismo, algunas de las solicitudes recibidas, han sido contestadas parcialmente y remitidas o derivadas a otra institución en virtud de lo establecido en el párrafo II del artículo 7 de la referida ley, acerca del envío de la solicitud a la administración competente para dar respuesta al usuario.

**Resultados de Mediciones del Portal de Transparencia**

Actualmente, nuestra institución no tiene habilitado el Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), en razón de que estamos a la espera de la no objeción del Ministerio de Administración Pública (MAP), para designar la colaboradora responsable en dicha área.

**Resultados Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias**

Durante el presente año, hemos recibido varias sugerencias, en su mayoría de parte de la misma ciudadana, las cuales no constituyen atribuciones de nuestra institución, Asimismo, se han registrado varias quejas y sugerencias sobre asuntos jurídicos entre particulares, que tampoco están contemplados dentro de las funciones que nos confiere la Ley.

# PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO



La CJPE como órgano del Poder Ejecutivo al servicio del presidente de la República, pretende continuar fortaleciéndose como institución, brindando el apoyo requerido al Poder Ejecutivo, continuando dando respuesta de manera oportuna a las consultas y requerimientos que nos dirijan.

En tal sentido, continuaremos haciendo los ajustes estructurales necesarios, para lograr optimizar el desempeño de nuestras funciones, siempre tomando en cuenta la transparencia, calidad, puntualidad y valores éticos que nos han caracterizado en el ejercicio de nuestras funciones.

# ANEXOS

Memoria Institucional 2024

Matriz Logros Relevantes

Enero-Junio 2024

| Producto / Servicio | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Total Primer Semestre año 2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Leyes | 6 | 1 | 0 | 1 | 1 | 4 | 13 |
| Res. | 4 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| Decretos | 62 | 58 | 65 | 74 | 43 | 55 | 357 |
| Poderes | 17 | 13 | 18 | 35 | 14 | 28 | 125 |

Matriz Logros Relevantes

Julio-Diciembre 2024

| Producto / Servicio | Julio | Agosto | Sept. | Oct. | Nov. | Dic. | Total año 2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Leyes | 9 | 15 | 2 | 2 | 3 | 4 | 48 |
| Res. | 4 | 5 | 6 | 1 | 14 | 13 | 48 |
| Decretos | 63 | 69 | 73 | 70 | 45 | 32 | 709 |
| Poderes | 30 | 10 | 12 | 25 | 20 | 16 | 238 |